

# LOS SILVA EN LA ANTIGUA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN

Por

Miguel Wenceslao Quintero Guzmán  
*Académico correspondiente*

## SILVA LINEAGE IN THE OLD GOVERNMENT OF POPAYÁN

RESUMEN: Historia del linaje hispano portugués de los Silva, de sus antecedentes y evolución en la península, así como de su paso a América como gobernadores de Popayán a finales del siglo XVI (1598), y su desarrollo, entronques y descendencia en esta gobernación hasta principios del siglo XIX.

ABSTRACT: History of the Spanish-Portuguese Silva lineage, their antecedents and evolution in the Peninsula, as well as their moving to America as governors of Popayán by the end of Sixteenth century (1598); their development, relationships, and descendants in the provincial government until the beginning of the nineteenth century.

PALABRAS CLAVE: Familia Silva, Gobernación de Popayán (Colombia), genealogía

KEYWORDS: Silva Family, Gobernación de Popayán (Colombia) genealogy

Don Luis de Salazar y Castro, el príncipe de los genealogistas españoles, escribió en 1688 de don José Pellicer de Tobar: “...*Ninguno podrá estar tan mal con don José Pellicer, que no confiese haber sido uno de aquellos varones,*

*cuya erudición y doctrina ilustró nuestro siglo, y ninguno estará tan bien con su memoria, que si considerase lo mucho que escribió, pueda extrañar que en la incertidumbre de la materia Genealógica, dejase mucho que reparar, principalmente en sus primeros años, donde con buena fe fió la legalidad de su firma a algunas relaciones de Familias, que le hicieron autorizar sus interesados. Muchas de estas cosas he oído decir, que don José quería reformar; pero no lo hizo, porque le previno la muerte, o porque ocupado en obras más útiles, no tuvo tiempo para aplicarse a ésta”*<sup>1</sup>. Entiendo esta advertencia de Salazar y Castro como la obligación que tiene todo autor en el campo de la disciplina genealógica, de corregir y aumentar aquello que, a la luz de nuevos documentos, con el tiempo va tornándose erróneo u obsoleto. Con base en ella, me atrevo a presentar al lector una versión *reformada*, y si se quiere corregida y aumentada, de lo escrito en el 2006 en la obra *Linajes del Cauca Grande*<sup>2</sup> sobre la antigua familia de los Silva.

El tronco de esta rama de los Silva fue **(I) VASCO FERNÁNDEZ DE SILVA**, señor de Nodar y los Leales, hijo del hidalgo portugués Fernán Gómez de Silva, tronco de todos los Silva de Extremadura, por cuyos servicios don Fernando de Portugal, en carta librada en Folgocino el 29 de julio de 1377, le hizo merced de la tierra de Oova y le dio luego las alcaldías mayores de Monsanto y Penamacor, “*que eran de las más principales del reino*”, quien pasó a Castilla al servicio de la reina doña Beatriz, esposa de don Juan I, a quienes en 1384 juró obediencia en Santarén -junto con su hermano Alfonso Gómez de Silva, ricohombre y alcalde mayor de Covillán- y en 1385 acompañó en la batalla de Aljubarrota, y de su segunda mujer doña María Tenorio, hermana de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; **nieto paterno** de Martín Gómez de Silva *el Mozo*, quien vivió en tiempos de los reyes don Dionis y don Alfonso IV de Portugal, y de su esposa doña Teresa García de Sanabria, casados en Galicia, señores de la casa de Silva<sup>3</sup>.

---

1.- Salazar y Castro, Luis de, **Advertencias Históricas**, Madrid, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, 1688, Introducción.

2.- **Linajes del Cauca Grande**, tres tomos, Bogotá, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, 2006, ISBN: 958-695-246-0.

3.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 587 a 588. Las comillas son de esta obra.

En la **Casa de Silva**, tomo I, Libros I al III, y en su obra posterior **Índice de las Glorias de la Casa Farnese**, Madrid, dos tomos, Imprenta de Francisco del Hierro, 1716, p. 591 y 592, Salazar y Castro prolonga la ascendencia de Vasco Fernández de Silva por línea paterna hasta la casa real de León. A saber: Martín Gómez de Silva *el Mozo*, hijo mayor de Gómez Páez de Silva, II del nombre, señor de la casa de Silva, alcalde mayor de Guimaras y del consejo de don Alfonso III de Portugal, y de su primera mujer doña María Ruiz -hija de don Rodrigo Fernández, señor de Caldelas, ricohombre de don Alfonso IX de León-, casados en Galicia. **Abuelos paternos**: Pelayo Gómez de Silva, IV del nombre, señor en parte de la casa de Silva, y doña María Fernández de Noboa -hija de don Fernando González de Noboa, llamado Durro-, casados en Galicia. **Bisabuelos paternos**: el conde don Gómez Páez de Silva, señor o alcaide mayor del castillo de Santa Olaya, quien se halló en 1139 en la batalla de Campo de Orique; en 1147 asistió al sitio y toma de Lisboa y en 1170 estuvo con su hermano don Pedro Páez en las dos batallas que se dieron a los moros en los Campos de Beja, enterrado con su mujer en el monasterio de Carboeyro, y su esposa doña Urraca Núñez Vello, hija legítima de don Nuño Suárez Vello y de doña Elvira Touriz. **Terceros abuelos paternos**: don Pelayo Gutiérrez de Silva, III del nombre, ricohombre, señor de la casa de Silva, adelantado mayor de Portugal, dignidad que gozaba en 1082, alcaide del castillo de Santa Olaya por 1097, y doña Sancha Ibáñez, su primera mujer, hija de don Juan Ramírez, señor del Horno de Montor. **Cuartos abuelos paternos**: Don Gutierre Peláez, ricohombre de Castilla, señor de la feligresía de Oserdam y de los lugares de Alderete de Iufam y de Sufam y de la torre y quinta de Silva, y doña María Pérez, “*que dicen ser de la casa de Ambia*”. **Quinto abuelo paterno**: Don Pelayo Peláez, ricohombre de Castilla, señor de parte de Cisneros, quien heredó en Galicia y Asturias grandes propiedades de sus padres y se halló en León en 1063 en la donación que los reyes don Fernando y doña Sancha hicieron al monasterio de San Isidro. Margarita Torres Sevilla nos dice que casó con Muniadomna González, estuvo presente en la década de los sesenta en actos familiares, asistió a la apertura de las reliquias por don Alfonso VI y murió entre 1092 y 1095<sup>4</sup>. **Sextos**

---

4.- Torres Sevilla-Quiñones de León, Margarita, **Linajes Nobiliarios de León y Castilla, Siglos IX – XIII**, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, p. 110. Torres

**abuelos paternos:** El conde don Pelayo Fróilaz, a quien Jiménez de Rada llama “*el Diácono*” y Salazar y Castro “*el infante don Pelayo Fruela, el Diácono*”<sup>5</sup>, alférez de don Alfonso V desde 1016 hasta 1019, quien confirma varios documentos reales en 1023 y 1026, fallecido por 1048, y su mujer la condesa doña Aldonza Ordóñez, casados hacia 1013, “*conocidos en Castilla con el nombre de Infantes de Carrión, que...transmitieron a todos sus hijos y hasta a algunos de sus nietos*”<sup>6</sup>. **Séptimos abuelos paternos:** El conde asturiano Froila Jiménez, padre del conde don Pelayo Froilaz<sup>7</sup>; el infante don Ordoño Ramírez el Ciego, quien murió entre 1017 y 1024 y figuró en la corte de don Alfonso V en 1014 y 1017, y su esposa la infanta doña Cristina, padres de la condesa doña Aldonza Ordóñez. **Octavos abuelos paternos:** el rey don Ramiro III de León, muerto en plena guerra civil en 985, y una dama del linaje Beni Gómez, su esposa, padres del infante don Ordoño Ramírez El Ciego; el rey don Bermudo II de León y su primera esposa la infanta doña Velasquita Ramírez, padres de la infanta doña Cristina<sup>8</sup>.

Vasco Fernández de Silva heredó de sus padres los bienes que tuvieron en Castilla, incluida la dehesa de los Leales. Entiende Salazar y Castro que ésta fue parte de la satisfacción que don Juan I dio a Fernán Gómez de Silva por lo que

Sevilla cita por hijos de don Pelayo Peláez a Gonzalo y Aldonza -o Esloncia- Peláez. Salazar y Castro, **Casa Farnese**, p. 591, cita a don Gutierre Peláez. Don Francisco Fernández de Béthencourt, **Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española**, Casa Real y Grandes de España, Segunda Edición, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004, tomo II, p. 63, trae como hijos de don Pelayo Peláez y doña Muniadonna González a: don Froila o Fruela Peláez; don Martín Peláez; don Gonzalo Peláez; don Gutierre Peláez, progenitor de las familias de Silva y Acuña y doña María Peláez.

5.- Salazar y Castro, **Casa Farnese**, p. 591.

6.- Fernández de Béthencourt, don Francisco, obra citada, tomo II, p. 57.

7.- Torres Sevilla en su obra citada, p. 102, corrige a Salazar y Castro, quien dice que don Pelayo Fróilaz o el infante don Pelayo Fruela el Diácono era hijo del infante don Aznar Fruelaz y nieto de don Fruela II, rey de León (**Casa Farnese**, p. 591). Fernández de Béthencourt dice en su obra citada, tomo I, p. 217: “*Tiéndose por hijo del infante don Aznar (Fruela), aunque en nuestro sentir fue su nieto o acaso su biznieto, ...al infante don Pelayo Fruela, El Diácono, casado con la infanta y condesa doña Aldonza Ordóñez*”; y en el tomo II, p. 55: “*Asentando de lleno su filiación en la sangre real leonesa y en la línea formada por don Aznar Fruela, hay que asentar terminantemente que él (el infante don Pelayo Fruela) fue de modo indudable hijo de un don Fruela Jiménez, nieto de un don Jimeno Aznar, bisnieto de don Aznar Fruela y tercer nieto del rey don Fruela II...*”.

8.- Desde don Pelayo Peláez hemos seguido la obra citada de Torres Sevilla-Quiñones de León, p. 94 a 110. Coincide con la filiación que trae Fernández de Béthencourt, obra citada, tomo II, p. 56 y 57.

había perdido en Portugal. Nos cuenta el mismo autor que, según don Iñigo de Argüello, Vasco ganó la fortaleza de Nodar, la cual está muy cerca de Jerez de los Caballeros donde vivía, hecho que parece sucedió en tiempos de don Enrique III de Castilla. No se conoce el nombre de su esposa, pero se conocen por sus hijos legítimos a:

1. *Arias Vásquez de Silva, señor de los Leales y San Fagundo. Sigue en II.*
2. Nuño Vásquez de Silva.
3. Fernán Gómez de Silva, llamado así por su abuelo paterno, de quien se ignora su casamiento y sucesión.

**II. ARIAS VÁSQUEZ DE SILVA, SEÑOR DE LOS LEALES Y SAN FAGUNDO**, hijo de Vasco Fernández de Silva, vivió en Jerez en los tiempos de don Juan II y don Enrique IV. Según Salazar y Castro, Aponte lo llama muy buen caballero y asegura que fundó mayorazgo. Se ignora también su matrimonio, pero se conocen sus hijos<sup>9</sup>:

1. Vasco Fernández de Silva, señor de San Fagundo y de la Higuera de Vargas, vivió en Jerez de los Caballeros en tiempos de don Enrique IV y los reyes católicos. Casó con doña Mencía de Vargas y Figueroa, V señora propietaria de la villa de la Higuera de Vargas, quien otorgó un codicilo en 1507, descendiente del famoso Garcí Pérez de Vargas, conquistador de Sevilla y de Jerez de la Frontera, hija legítima de Juan de Vargas, III señor de la Higuera, donde otorgó testamento el 14 de noviembre de 1450, y de doña Leonor Suárez de Figueroa, hija legítima de don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago, y de su primera mujer doña Isabel Messía. Doña Leonor testó en la Higuera el 3 de julio de 1480. Con descendencia muy notable descrita por Salazar y Castro<sup>10</sup>.
2. *Fernán Vásquez de Silva, III señor de los Leales. Sigue en III.*
3. Arias Vásquez de Silva.
4. Juan de Silva, fallecido sin sucesión.
5. Doña Mencía Vásquez de Silva, casada en Jerez con Juan Martínez Porres de Logroño, hijo legítimo de Garcí Martínez de Porres, señor de Agoncillo y tesorero de don Juan II de Castilla, y de Teresa Vásquez de Ávila y Beaumont, su

---

9.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 590 a 591.

10.- *Ibidem*, tomo I, p. 593 a 596.

mujer, dama de doña Leonor de Aragón, los cuales yacen en la parroquia de San Miguel de Jerez, en un arco, al lado de la epístola. Padres de<sup>11</sup>:

- A. Garcí Martínez de Porres y Silva, casado con doña Isabel Maraver y con doña Elvira de Sotomayor. Con sucesión de ambos matrimonios.
- B. Vasco de Porres y Silva, casado con doña Teresa de Sotomayor, padres de Pedro de Silva y Porres de Logroño, vecino y regidor de Jerez, donde fundó mayorazgo el 12 de junio de 1578 para Diego de Silva y Porres, su hijo legítimo y de doña Elvira Xuárez, su mujer<sup>12</sup>. Este Diego, natural y vecino de Jerez, regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio, casó allí hacia 1555 con doña Leonor de Soto Bernaldo, de la misma naturaleza, -hija de Lorenzo de Soto Bernaldo y de su segunda esposa Beatriz Vásquez de Arjona-, vecinos de Jerez, padres de don Pedro de Silva y Porres de Logroño, bautizado en Badajoz el 2 de mayo de 1560, vecino de Jerez y allí regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio, quien contrajo segundas nupcias en Jerez el 13 de febrero de 1584 con doña Francisca Tinoco, de la misma naturaleza, hija legítima de Gil Rodríguez Tinoco y de doña Isabel de Sotomayor, naturales asimismo de Jerez. Don Pedro y doña Francisca fueron padres de don Diego de Silva y Porres, bautizado en la parroquia de San Bartolomé de Jerez de los Caballeros el 30 de abril de 1597, caballero de Santiago en 1629, muerto sin sucesión en la guerra de Portugal cuando era castellano de la fortaleza de Jerez; de don Juan de Silva, caballero de San Juan, fallecido en Malta, y de don Francisco de Silva, muerto en Jerez hacia 1621. Antes de su matrimonio con doña Francisca Tinoco, el mencionado don Pedro de Silva y Porres había casado en Llerena con doña Beatriz de Chaves, hija legítima del licenciado Baltasar de Figueroa y de doña Leonor de Chaves, quienes, mediante escritura otorgada en Llerena el 6 de octubre de 1575, prometieron 6.000 ducados de dote a don Pedro<sup>13</sup>.

---

11.- Ibídem, tomo I, p. 591 a 593. Salazar y Acha, Jaime de, **Estudio Histórico sobre una familia extremeña, Los Sánchez Arjona**, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000, p. 30 y 387.

12.- Hemos seguido a Salazar y Acha en su obra citada en la nota anterior, p. 30. Corrige a Salazar y Castro, quien -en **Casa de Silva**, tomo I, p. 591 y 592- llama a Vasco de Porres y Silva "*Diego de Silva y Porres*" y a doña Teresa de Sotomayor "*doña Leonor de Sotomayor*".

13.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Informaciones de don Diego Fernández de Silva y Rodríguez Tinoco, 1629, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 3023. Salazar y Acha, Jaime de, **Estudio Histórico sobre una familia extremeña, Los Sánchez Arjona**, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000, p. 30 y 387. Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 591 y 592. No sobra anotar que Salazar y Castro se equivoca en los nombres de las esposas de don Pedro de Silva y Porres.

**III. FERNÁN VÁSQUEZ DE SILVA, III SEÑOR DE LOS LEALES**, hijo segundo de Arias Vásquez de Silva, señor de los Leales y San Fagundo, fue vecino de Jerez. Heredó la dehesa y heredamiento de los Leales y casó con Violante Álvarez de Ocampo. Conocemos por sus hijos a:

1. *Arias Vásquez de Silva, IV señor de los Leales. Sigue en IV.*

Don Luis de Salazar y Castro tiene por hija de Fernán Vásquez de Silva, III señor de los Leales, a doña Isabel de Silva, casada con Hernando de Sotomayor, señor de Botova, hijo legítimo de Pedro Suárez de Figueroa, señor de Cañaverál, Santurde, Torre del Águila y otros lugares, doncel de don Juan II, quien sirvió a don Enrique IV como embajador en Venecia, y de su mujer doña Blanca de Sotomayor, señora de los Arcos, Botova, Santa Justa y de la recompensa de Villanueva, quien trocó en 1445 a Santa Justa por Torre del Águila con el I conde de Feria, su cuñado<sup>14</sup>. Pedro y doña Blanca testaron conjuntamente en Badajoz el 22 de junio de 1474 ante Pedro Sánchez Maraver, escribano de Cámara del Rey<sup>15</sup>. Del matrimonio de Hernando de Sotomayor y doña Isabel de Silva quedó sucesión.

**IV. ARIAS VÁSQUEZ DE SILVA, IV SEÑOR DE LOS LEALES**, hijo de Fernán Vásquez de Silva y Violante Álvarez de Ocampo<sup>16</sup>, fue vecino de Jerez. Salazar lo

---

14.- Tabla genealógica de los Sánchez de Alcántara y Sánchez de Badajoz escrita por don Luis de Salazar y Castro. Colección Salazar y Castro, Real Academia de Historia Madrid, D-30, f. 11.

15.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 626 a 629, y **Advertencias Históricas**, Madrid, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, 1688, p. 72. Guillermo Lohmann Villena en “La Ascendencia Española del Inca Garcilaso de la Vega”, Revista Hidalguía, Madrid, N° 29, p. 687, da por hecho que doña Isabel de Silva, esposa de Hernando de Sotomayor, era hija legítima de Fernán Vásquez de Silva.

16.- Aquí se corrige la ascendencia que trae Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 590, del Arias Vásquez de Silva que fue marido de doña Mencía de Manjarrés. Salazar presenta como dos personajes distintos a este Arias Vásquez de Silva y a un supuesto homónimo que casó con doña María de Alvarado (p. 630), cuando en realidad se trata de un solo individuo, que contrajo matrimonio tres veces. Esta información la debemos a la gentileza de Alfonso de Figueroa y Melgar, duque de Tovar, quien la tomó del libro de capellanías de Jerez de los Caballeros, propiedad de José Antonio Peche Primo de Rivera, Madrid. Los padres citados de Arias Vásquez de Silva figuran también en el árbol hecho en 1662 para don Juan Matías de Silva y Figueroa, caballero de Santiago. Quintano Ripollés, Alfonso, **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, en Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Madrid, Editorial Dawson & Fry, 1967, p. 288.

tiene por el mismo que Pellicer, en un papel de la casa de Coronel, escribe que casó con doña Mencía de Manjarrés y que descendía de Vasco Fernández de Silva, progenitor de los señores de la Higuera<sup>17</sup>.

Arias Vásquez de Silva testó en Jerez de los Caballeros el 11 de agosto de 1503. Casó tres veces. La primera con Leonor de Vargas, hija de Pedro de Vargas. La segunda, en Badajoz con doña María de Alvarado, natural de Medellín (Badajoz), hija legítima de Juan de Alvarado el Viejo, comendador de Hornachos en la orden de Santiago, y alcaide de Alburquerque, y de doña Catalina Messía de Sandoval. La tercera, con doña Mencía de Manjarrés, quien sobrevivió a su marido y fundó para su hijo Francisco el mayorazgo de la Manchada en 1525<sup>18</sup>.

Doña Mencía era hija legítima de Rodrigo de Manjarrés, nacido hacia 1425 y fallecido por 1500, comendador de Medina de las Torres y Azuaga en la orden de Santiago en 1477 y 1489<sup>19</sup>, y de doña Mencía Suárez de Figueroa y Moscoso, de la casa de Feria<sup>20</sup>; **nieta paterna** de Mosén Ruy de Manjarrés, -hijo de Ruy de Manjarrés, primero de su apellido que se asentó en Jerez de los Caballeros y de doña Ana de Aragón-, 13 y comendador de Mérida en la orden de Santiago en tiempos del valido don Álvaro de Luna<sup>21</sup>; **nieta materna** de Gómez Suárez de Figueroa Moscoso, comendador de Azuaga, fallecido en 1434, hijo de Suero Vásquez de Moscoso Mosquera y de su primera mujer doña Teresa de Figueroa y Córdoba, hermana del maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, hijos de don Gómez Suárez de Figueroa, originario de Galicia, señor de la casa de Figueroa, comendador mayor de León en la orden de Santiago, quien estuvo con don Alfonso XI en la Batalla del Salado en 1340 y murió en 1359 en los

---

17.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 590.

18.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 590.

19.- El 20 de junio de 1477 Rodrigo de Manjarrés figura como testigo del testamento de Isabel Rodríguez de Villalobos y el 3 de agosto de 1489 es citado en una escritura fechada en Badajoz como dueño de tierras en la villa de Rivera de la orden de Santiago. Salazar y Castro, **Casa de Lara**, tomo III, p. 459.

20.- Figueroa y Melgar, Alfonso de, **Estudio Histórico sobre algunas Familias Españolas**, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004, tomo I, p. 85 y 488. Aquí constan los padres de doña Mencía de Manjarrés. Esta edición del tomo I de la obra de Figueroa y Melgar será citada de aquí en adelante como Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**.

21.- La filiación de Rodrigo de Manjarrés la trae Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 84 y 85.



campos de Arobiana combatiendo contra don Enrique de Trastámara<sup>22</sup>, y de su esposa doña Teresa López, señora de la Torre de Montuerque<sup>23</sup>, quien sobrevivió muchos años a su marido, testó en Écija el 26 de julio de 1389 y se mandó sepultar en la capilla de San Llorente de la iglesia de Santa María, que era de su abuelo don Juan Arias, señor de Turullote, hija de Lope Álvarez, señor de la Torre de Monturque, que le donó su abuela el 4 de enero de 1311, y de su mujer doña Mencía Arias, hija del citado don Juan Arias<sup>24</sup>.

Conocemos por hijos del segundo matrimonio de Arias con doña María de Alvarado a:

1. Vasco Fernández de Silva y Alvarado, V señor de los Leales, vecino de Jerez, donde casó con doña Elvira Portocarrero, hija legítima de Alonso Fernández Portocarrero, comendador de la Oliva en la orden de Santiago, y de doña María de Monroy. Con sucesión.
2. Doña Isabel de Silva, a quien Salazar y Castro la tiene por esposa de don Juan de Figueroa, señor de Salvaleón, hijo segundo de los primeros condes de Feria. Del tercer matrimonio de Arias con doña Mencía de Manjarrés fueron hijos, que sepamos:
3. **Francisco de Silva, I señor de la Manchada**. *Sigue en V.*
4. Cristóbal de Silva, quien fundó un segundo vínculo en 1525.
5. Doña Mayor de Silva y Manjarrés, esposa de Luis Ponce de León<sup>25</sup>, señor de Villanueva de la Pulgosa, hijo legítimo de Arias de Silva y Vargas, señor de la Higuera de Vargas, y de doña María de Guzmán; **nieto paterno** de Vasco Fernández de Silva y de doña Mencía de Vargas y Figueroa, señores de la Higuera, ya citados; **nieto materno** de don Luis Ponce de León y de doña Teresa de Guzmán, señores de Villa García<sup>26</sup>. Con sucesión.

---

22.- Lohmann Villena, Guillermo, "La Ascendencia Española del Inca Garcilaso de la Vega" en **Hidalguía**, Madrid, N° 29, p. 681 y 682. Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 73. Salazar y Castro, don Luis de, Colección Salazar y Castro, Real Academia de Historia Madrid, D-28, f. 37.

23.- La filiación de Gómez Suárez de Figueroa Moscoso y de su madre doña Teresa de Figueroa y Córdova la trae Rafael Saus en **Linajes Sevillanos Medievales**, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991, tomo I, p. 208, y tomo II, p. 394.

24.- Salazar y Castro, **Casa Farnese**, p. 600.

25.- Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 85. ¿Será la misma María (¿Mayor?) de Figueroa que hizo capitulaciones matrimoniales con Luis Ponce de León en Jerez de los Caballeros en 1528? Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Archivo de los duques de Fernán Núñez, C. 1427, D. 5-6.

26.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 600.

V. FRANCISCO DE SILVA, I SEÑOR DEL MAYORAZGO DE LA MANCHADA, llamado también Francisco Vásquez de Silva, hijo de Vasco Fernández de Silva y doña Mencía de Manjarrés, fue natural y vecino de Jerez y primer señor de la Manchada. Casó con doña Catalina Lobo, natural de la misma ciudad, “*mujer noble y limpia*”, de la familia de los barones de Alvito en Portugal<sup>27</sup>. Padres, que sepamos, de:

1. Juan de Silva y Lobo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena<sup>28</sup>.
2. *Doña Francisca de Silva y Lobo. Sigue en VIA.*
3. *Doña Aldonza de Silva y Lobo. Sigue en VIB.*
4. *Luis de Silva y Lobo, II señor del mayorazgo de la Manchada. Sigue en VIC.*

VIA. DOÑA FRANCISCA DE SILVA Y LOBO, hija de Francisco de Silva y doña Catalina Lobo<sup>29</sup>, casó con Hernán Sánchez de Figueroa<sup>30</sup>, vecino de Jerez, hijo

---

27.- Así consta en la información existente en el libro de Capellanías de Jerez de los Caballeros, propiedad de José Antonio Peche y Primo de Rivera, Madrid. En el mencionado árbol genealógico levantado en 1662 se dice que doña Catalina era hija de Juan Lobo, barón de Alvito en Portugal. Quintano Ripollés, Alfonso, **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, en Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Madrid, Editorial Dawson & Fry, 1967, p. 288.

28.- Informaciones levantadas en Badajoz en marzo de 1634. Pruebas de caballero de don Juan de Silva y Figueroa, 1634. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7764.

29.- La filiación de doña Francisca de Silva y Lobo la trae Quintano Ripollés, Alfonso, **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, en Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Madrid, Editorial Dawson & Fry, 1967, p. 288 y siguientes. Se establece también por la declaración, dada en Jerez el 2 de julio de 1629, por don Fernando de Silva y Figueroa -nieto por línea de padre de Hernán Sánchez de Figueroa y de doña Francisca de Silva-, en la cual afirmó que su padre era primo hermano por la varonía de Silva de Gonzalo de Silva, señor de la Manchada, nieto paterno -como veremos- de los mencionados Francisco de Silva y doña Catalina Lobo. Pruebas de caballero de don Francisco de Silva Enríquez, aprobado en 1632. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7762, Bloque 4, f. 21v. Dice don Fernando: “*por ser el dicho Gonzalo de Silva por la varonía de Silva su primo hermano (de su padre)*”. En las pruebas para la orden de Alcántara de don Agustín de Silva y Figueroa, 1640, expediente 1427, consta que doña Francisca era hermana entera de Luis de Silva, señor de la Manchada, abuelo paterno del caballero de Santiago don Alonso Enríquez. Asimismo lo afirma don Cristóbal de Moscoso y Montemayor en su **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 66.

30.- Así es llamado por los testigos en los expedientes de la orden de Santiago de don Juan de Silva y Figueroa, 1634, y don Agustín de Silva y Figueroa, 1640 y por Alonso de Figueroa y Melgar, en **Estudio Histórico sobre algunas familias españolas**, tomo III, Madrid Editorial Dawson y Fry, 1965/1970, p.

legítimo de Juan de Silva, natural y vecino de Badajoz, IV señor del Rostro, Fuente Domendo y parte de Gimonete, caballero de Alcántara, quien en 1516 tomó posesión de la donación de la herencia que le hizo su hermano el canónigo Gómez Suárez<sup>31</sup>, y otorgó testamento el 21 de abril de 1528<sup>32</sup>, y de su prima hermana doña Isabel de Figueroa, quien el 25 de mayo de 1531 hizo con sus cuñados la partición de los bienes de sus suegros<sup>33</sup>; **nieto paterno** de Gómez Suárez de Figueroa *El Sordo*, III señor de la mayor parte del Rostro, Gimonete y Fuente Domendo, y de doña Leonor de Figueroa y Silva, fallecidos ambos antes de 1516; **nieto materno** de Fernán Sánchez de Badajoz *El Caballero*, señor de la mitad del Rostro y Gimonete, y de su mujer doña Leonor de Vargas y Tordoya. **Bisabuelos paternos**: Alfonso Sánchez de Badajoz, alcalde mayor de Badajoz, empleo que tenía en 1434 y 1456, señor de la mitad del Rostro y de las heredades del Gimonete, Fuente Domendo y otras, quien testó en Badajoz el 28 de enero de 1460<sup>34</sup>, y su mujer Isabel Suárez de Figueroa, señora de parte de la heredad de Valverde, términos de Badajoz, de quien escribe Salazar y Castro que era “*medio hermana del don Lorenzo, I conde de Feria*”<sup>35</sup>; Vasco Fernández de Silva, señor de San Fagundo y de la Higuera de Vargas, y su esposa doña Mencía de Vargas y Figueroa, ya citados. **Bisabuelos maternos**: Alfonso Sánchez de Badajoz y su mujer Isabel Suárez de Figueroa, ya mencionados; Alonso de Vargas, señor de Valdesevilla, y doña Beatriz de Tordoya<sup>36</sup>. Del matrimonio de Hernán Sánchez

---

839 y 840. Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 598, y Moscoso y Montemayor, don Cristóbal, **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 63, lo llaman *Hernán González de Figueroa*, aunque traen la misma filiación. Salazar y Castro afirma de Hernán González de Figueroa “*que fue el tercero, no sabemos qué línea tuvo*”.

31.- Archivo Histórico Nacional, Archivo de los duques de Fernán Núñez, C. 541, D. 6.

32.- Moscoso y Montemayor, don Cristóbal, **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 62.

33.- *Ibidem*, p. 63. Juan de Silva, señor del Rostro, y doña Isabel de Figueroa fueron padres también, entre otros, de don Alonso de Silva, canónigo de Badajoz y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, que testó el 1º de febrero de 1597.

34.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 598. Moscoso y Montemayor, don Cristóbal, **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 60.

35.- **Casa de Lara**, tomo III, p. 459.

36.- Moscoso y Montemayor, don Cristóbal, **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 60.

de Figueroa y doña Francisca de Silva y Lobo conocemos tres hijos, los cuales “ *fueron capitanes y gobernadores y sirvieron a Su Majestad muchos años en la guerra en diferentes ocasiones y cargos en que murieron*”<sup>37</sup>. A saber:

1. **Don Juan de Silva y Figueroa.** *Sigue en VII.*
2. Don Vasco de Mendoza.
3. Don Alonso de Figueroa.

**VII. DON JUAN DE SILVA Y FIGUEROA**, hijo de Hernán Sánchez de Figueroa y doña Francisca de Silva y Lobo, conocido también como Juan Sánchez de Silva y Figueroa, fue natural y vecino de Jerez y en ella alcalde de la Hermandad por los hijosdalgo. Salazar y Castro lo llama “*caballero descendiente de la misma casa de la Higuera*”<sup>38</sup>. Otorgó testamento en Jerez el 4 de julio de 1627 y un codicilo el día siguiente; falleció antes de 1628 de casi 80 años<sup>39</sup>.

Casó con su parienta doña Isabel de Silva y Silva, de la misma naturaleza, nacida por 1573<sup>40</sup>, III señora de Villanueva de la Pulgosa, hija bastarda de Juan de Silva y Silva, caballero de Santiago en 1543<sup>41</sup>, regidor perpetuo de Jerez, donde testó el 19 de septiembre de 1581<sup>42</sup>, y de su prima hermana doña Jerónima de Silva Ponce de León, señora de Villanueva de la Pulgosa, heredera única y universal de sus padres, quien falleció en Jerez antes del 14 de marzo de 1581, habiendo otorgado testamento cerrado en la misma ciudad el 5 de octubre de 1580 ante el escribano Juan Fernández Salguero<sup>43</sup>.

Por informaciones levantadas en Madrid el 28 de mayo de 1576 sabemos que la citada doña Jerónima trató infructuosamente de casarse a la edad de 13 o

37.- Méritos del capitán don Agustín de Silva y Figueroa. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 111, N. 240, f. 2 y 3.

38.- **Casa de Silva**, tomo I, p. 623.

39.- Pruebas de caballeros de don Francisco de Silva Enríquez, aprobado en 1632. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7762, Bloque 4, f. 24r.

40.- En Jerez, para las informaciones de don Francisco de Silva Enríquez, declaró el 1º de julio de 1629 ser de 56 años de edad y que no le tocaban las generales de la ley “*por no ser el deudo que tiene dentro del cuarto grado*”. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7762, Bloque 4, f. 20r.

41.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7775.

42.- Pruebas de caballero de don Juan de Silva y Figueroa, 1634. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7764.

43.- *Ibidem*.

14 años con su primo don Fernando de Bazán. Habiendo determinado no contraer matrimonio, se fue a vivir a la villa de Villanueva de la Pulgosa con su madre doña María Ponce de León, viuda ya, hasta que ésta murió, quedando doña Jerónima, de 23 años, sola y huérfana. Se recogió entonces en Jerez, en casa de su tío paterno don Juan de Silva *El Cojo*, y allí estuvo 6 o 7 años. Fallecido don Juan, la dejó encomendada a su yerno el citado don Juan de Silva y Silva, caballero de Santiago, y a su hija doña Francisca de Silva y Vargas<sup>44</sup>. Buena cuenta dio el santiaguista de la encomienda. El 25 de agosto de 1634 el presbítero García Fernández Salguero declaró en Jerez que “*este testigo conoció a don Juan de Silva, caballero del hábito de Santiago, y a su mujer y prima hermana doña Francisca de Silva y asimismo sabe este testigo que, siendo casado el dicho don Juan con la dicha doña Francisca, su prima hermana, tuvo a doña Isabel de Silva, por quien se le pregunta, en doña Jerónima de Silva, su parienta....*”<sup>45</sup>. En 1576 don Juan fue sometido a juicio por incesto y “*estuvo preso en la villa de la Calera, en donde estaba entonces el convento de la orden, que al presente está en San Marcos de León*”<sup>46</sup>. Doña Jerónima fundó en su testamento un mayo-

---

44.- Doña Francisca era hija del citado don Juan de Silva *El Cojo* y de su mujer doña Mencía de Vargas; **nieto paterna** de Vasco Fernández de Silva y de doña Juana de Vera Mendoza y Sandoval, citados; **nieto materna** de Francisco de Vargas y Silva y de su esposa doña Mayor Venegas de Figueroa. Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 610.

45.- Pruebas de caballero de don Juan de Silva y Figueroa, 1634. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7764. Doña Catalina de Arjona, natural y vecina de Jerez, de más de setenta años, declaró en esta ciudad el 30 de agosto de 1634: “*y porque la dicha doña Jerónima de Silva habitaba y vivía en la misma casa del dicho don Juan de Silva, entonces se le fue mandado la echase y expeliese de ella como hizo respecto de que se llevaban muy mal la dicha doña Francisca de Silva con el dicho don Juan de Silva, su marido, y se entendía que la dicha doña Jerónima era la causa de las discordias que entre marido y mujer había, y así, cuando prendieron al dicho don Juan como dicho tiene, mandaron salir de la casa del dicho don Juan a la dicha doña Jerónima; y entonces se pasó ella a vivir a la casa de la Torre que es junto a la plaza; y esta testigo conoció a la dicha doña Jerónima y al dicho don Juan, y oyó murmurar muy en general que la causa de haber faltado a sus obligaciones la dicha doña Jerónima en haber tenido la amistad ilícita con el dicho don Juan y a la dicha doña Isabel por hija, había resultado porque cuando la trujeron en casa del dicho don Juan y de doña Francisca de Silva, su mujer, que entrambos eran primos hermanos con la dicha doña Jerónima, fue por haber quedado huérfana de padre y madre y en aquella ocasión llevó en su servicio y compañía la dicha doña Jerónima una beata que llamaban Clara Macías, de quien toda esta ciudad murmuraba era grande alcahueta; y que ella fue la causa que doña Jerónima hiciese lo que hizo, entrándole al dicho don Juan en su aposento sin que ella lo supiera*”.

46.- *Ibidem*.

razgo sobre las dehesas de la Pulgosa y Caballerías, y llamó como heredera en primer grado a su hija doña Isabel, a quien llama “*su sobrina*”, con la condición de que “*haya de contraer y contraiga matrimonio con don Juan de Silva Figueroa, hijo de Hernán Sánchez de Figueroa, vecino de Jerez*”. Era hija legítima -doña Jerónima- de Diego de Vera de Silva<sup>47</sup>, hijo tercero, y de su mujer doña María Ponce de León, señora de la Pulgosa; **nieta paterna** de Vasco Fernández de Silva, II señor de San Fagundo, vecino de Jerez de los Caballeros, donde en 1472 asistió a la partición de la dehesa de la Chanca<sup>48</sup>, y de su mujer doña Juana de Vera Mendoza y Sandoval, natural de Mérida<sup>49</sup>; **nieta materna** de Luis Ponce de León, señor de la Pulgosa, y de doña Mayor de Silva y Manjarrés, ya citados<sup>50</sup>. **Bisabuelos paternos**: Juan de Silva y Vargas, señor de San Fagundo, alcaide de la villa de la Oliva por merced de don Enrique IV, a quien su madre doña Mencía de Vargas donó en 1479 la mitad de la dehesa de San Blas, en términos de Jerez<sup>51</sup>, y quien testó en esta ciudad el 16 de febrero de 1528<sup>52</sup>, y

---

47.- Así lo llaman doña Jerónima de Silva en su testamento, don Fernando de Silva y Figueroa, señor de la Pulgosa y Cofrentes, en su declaración -citada después- de 1668 (Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente de don García de Mendoza de la Vega, 1668, Exp. 5209, f. 222r y v, Imágenes 247 y 248) y Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 265. Salazar y Castro lo llama simplemente Diego de Silva, **Casa de Silva**, tomo I, p. 622.

48.- Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 415.

49.- El citado don Fernando de Silva y Figueroa, señor de la Pulgosa y Cofrentes, declaró el mismo 8 de enero de 1668 sobre la nobleza de don García de Mendoza: “*Y que en cuanto a doña Aldonza de Silva, abuela paterna del pretendiente, tiene el parentesco que declarará con ella y con el pretendiente y su padre y abuelo y dice que Vasco Hernández de Silva que casó con doña Juana de Vera Mendoza y Sandoval, hija del trece Diego de Vera, tuvo por hijos a don Juan de Silva que llamaban el Cojo por serlo, que fue el primogénito, y a Diego de Vera de Silva y a Francisco de Silva, que casó con doña Leonor de Silva, hermana entera de Hernán Sánchez de Figueroa, que fueron abuelos de este declarante; y por cuarto hijo a don Pedro de Mendoza y Silva, que casó con doña Catalina de Silva, padre de doña Aldonza de Silva, abuela materna del pretendiente; con lo cual contra sí mismo no puede declarar este testigo por ser pariente del pretendiente dentro del cuarto grado; y que en esto le tocan las generales y que es de edad de ochenta y dos años...*”. Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente de don García de Mendoza de la Vega, 1668, Exp. 5209, f. 222r y 222v, Imágenes 247 y 248.

50.- Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 392. Quintano Ripollés, Alfonso, **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, en Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Madrid, Editorial Dawson & Fry, 1967, p. 288 y siguientes.

51.- Archivo Histórico Nacional, Archivo de los duques de Fernán Núñez, C. 546, D. 12.

52.- Libro de capellanías de Jerez de los Caballeros, propiedad de José Antonio Peche y Primo de Rivera, Madrid. Dato debido al duque de Tovar.

su mujer doña María Pinel -hija de Beltrán Pinel, señor de Villalba-, quienes fundaron el convento de Madre de Dios en Jerez<sup>53</sup>; el 13 Diego de Vera y Mendoza, vecino de Mérida, comendador de Calzadilla y capitán general de la orden de Santiago, y doña Marina Gómez de Figueroa, su mujer. **Terceros abuelos paternos**: Vasco Fernández de Silva, señor de San Fagundo y de la Higuera de Vargas, y su esposa doña Mencía de Vargas y Figueroa, ya mencionados.

Las informaciones para caballero de Santiago de Juan de Silva y Silva fueron levantadas en Jerez en junio de 1543. Era hijo legítimo de Francisco de Silva, natural y vecino de Jerez, a quien en 1522 su abuelo Juan de Silva, señor de San Fagundo, cedió el mayorazgo que había fundado su madre, doña Mencía de Vargas, de las dehesas de la Torre, Tablado y otras<sup>54</sup>, y de su mujer doña Leonor de Silva, natural de Badajoz, "*hermana entera de Hernán Sánchez de Figueroa*"<sup>55</sup>; **nieto paterno** de Vasco Fernández de Silva, natural y vecino de Jerez, y de su mujer doña Juana de Mendoza, natural de Mérida, -hija de Diego de Vera, vecino de Mérida-, casados en Jerez; **nieto materno** de Juan de Silva, natural y vecino de Badajoz, IV señor del Rostro, y de su prima hermana doña Isabel de Figueroa, ya citados.

Conocemos por hijos de don Juan de Silva y Figueroa y doña Isabel de Silva y Silva a<sup>56</sup>:

53.- Quintano Ripollés, Alfonso, **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, en Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Madrid, Editorial Dawson & Fry, 1967, p. 288 y 289.

54.- Archivo Histórico Nacional, Archivo de los duques de Fernán Núñez, C. 541, D. 7.

55.- Así lo declaró don Fernando de Silva y Figueroa, señor de la Pulgosa y Cofrentes, en Jerez el 8 de enero de 1668. Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente de don García de Mendoza de la Vega, 1668, Exp. 5209, Imágenes 247, f. 222r. Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 384. Se equivoca Salazar y Castro cuando llama a la esposa de este Francisco de Silva *doña Isabel Suárez de Figueroa (Casa de Silva*, tomo I, p. 612). Las informaciones para cruzarse de caballero de Santiago de don Juan de Silva y la declaración de don Fernando Silva y Figueroa -bisnieto de Francisco y doña Leonor- lo desmienten. Es muy posible que haya confundido a doña Leonor de Silva con su hermana entera llamada doña Isabel Suárez de Figueroa, nacida en Medina de las Torres por 1500, casada con Lorenzo de Figueroa Manjarrés (Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 385).

56.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Francisco de Silva Enriquez, Expediente 7762, Bloque 4, f. 22r y 22v. Méritos del capitán don Agustín de Silva y Figueroa. AGI, Indiferente, 111, N. 240, f. 2. Moscoso y Montemayor, don Cristóbal, **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 66. Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 623.

1. El capitán don Fernando de Silva Figueroa, nacido por 1589 en Jerez<sup>57</sup>, IV señor de la Pulgosa y señor de Cofrentes, fue regidor de su ciudad natal y alcalde mayor perpetuo del consistorio de la ciudad. Pasó a Filipinas como capitán y cabo de toda la infantería y fue dos veces general y almirante de la armada que al mando de don Juan de Silva, su tío, se enfrentó a la flota holandesa<sup>58</sup>. Casó con doña Francisca Enríquez de Porres, hija de Francisco Vásquez de Porres y de doña Isabel Enríquez y Figueroa<sup>59</sup>. Padres, que conocamos, de:

A. Don Juan Matías de Silva y Figueroa y de Porres, V señor de la Pulgosa, caballero de Santiago en 1642<sup>60</sup>. Casó en 1650 con doña Isabel de Silva y Vargas, fallecida en 1675, hija de don Gabriel de Silva y Vargas, XII señor de la Higuera de Vargas, VI señor de San Fagundo, y de su segunda esposa doña Magdalena de Mendoza<sup>61</sup>. Con descendencia.

B. Doña Francisca Antonia de Silva y Figueroa, segunda esposa de don Juan de Figueroa, señor de la Pizarra, viudo de su tía doña Leocadia de Silva y Figueroa, de quienes se habla posteriormente. Sin descendencia.

Don Juan de Figueroa casó por tercera vez en la villa de Almendral, junto a Badajoz, el 30 de abril de 1660, “*en virtud de poder que el dicho don Juan de Figueroa dio a don Juan de Silva, caballero de Santiago, su sobrino, para que contrajera matrimonio*”<sup>62</sup>, y fue velado el 29 de mayo siguiente con doña Elvira de Céspedes, natural de la villa de Talavera, bautizada el 3 de noviembre de 1636, hija legítima de don Antonio de Céspedes y Andrada, natural de Almendral, bautizado el 22 de febrero de 1610 en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, vecino algún tiempo de Talavera donde sirvió la vara de alcalde de los hijosdalgo en 1636, diputado por el estado de los hijosdalgo en el Almendral en 1646, 53, 57, 58, 59, 64, 65, 66, 67 y 71, alcalde

---

57.- Para las informaciones de caballero de Santiago de don Francisco de Silva Enríquez, declaró en Jerez el 2 de julio de 1629 ser de 40 años. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7762, Bloque 4, f. 22r.

58.- Méritos del capitán don Agustín de Silva y Figueroa. AGI, Indiferente, 111, N. 240, f. 2.

59.- Moscoso y Montemayor, don Cristóbal, **Representación sobre la Casa de Sánchez de Badajoz, señores de Villanueva de Barcarrota**, Madrid, Impresión de Diego Martínez Abad, 1722, p. 67. Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 392 y 393.

60.- Sus informaciones para cruzarse de caballero corresponden al expediente 7766 del Archivo Histórico Nacional de Madrid.

61.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 623. Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 392.

62.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Alonso de Figueroa y Céspedes, 1688, Expediente 3068, f. 81 y 82.



ordinario en 1655, 61, 69 y 76, alcalde de la Hermandad en 1679, alguacil mayor de la Inquisición de Llerena en lo tocante al partido de Almendral, por título firmado en Madrid del 14 de mayo de 1634, y de doña Francisca de Vara, bautizada el 17 de enero de 1613 en Talavera, casados allí el 6 de agosto de 1635; **nieta paterna** de Cristóbal Gómez Andrada y de doña Elvira de Céspedes su mujer; **nieta materna** de Bartolomé Doblado, natural de Talavera, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y de su esposa Inés Vara. Don Juan de Figueroa testó en la Pizarra y declaró por sus hijos y de doña Elvira de Céspedes a don Alonso -bautizado en la villa de la Pizarra el 22 de noviembre de 1665, caballero de Santiago, aprobado el 8 de marzo de 1688-, don José, don Juan, don Antonio y doña Francisca de Figueroa y Céspedes<sup>63</sup>.

C. Doña Isabel María de Silva y Figueroa, bautizada de cinco semanas en Jerez el 29 de febrero de 1624, velada en el convento de la Trinidad de Jerez el 26 de octubre de 1654 con don Diego de Quintano del Castillo, caballero de Calatrava en 1649<sup>64</sup>, montañés que pasó a servir en las guerras de Extremadura<sup>65</sup>. Con sucesión. Viuda, doña Isabel María contrajo segundas nupcias con don Juan Lobo Tinoco, vecino y regidor perpetuo de Jerez, padres de don José Lobo de Silva<sup>66</sup>.

2. Don Juan de Silva Figueroa, quien murió joven siendo alférez en Filipinas, peleando contra los holandeses en 1616<sup>67</sup>.
3. El capitán don Agustín de Silva y Figueroa, natural de Jerez de los Caballeros, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y caballero de la orden de Alcántara, cuyas informaciones fueron aprobadas el 8 de mayo de 1640<sup>68</sup>. El 16 de mayo de este año fue nombrado gobernador y capitán general de Puerto Rico por real cédula fechada en Madrid<sup>69</sup>; en esta calidad se embarcó para las

---

63.- Los datos del matrimonio de don Juan de Figueroa y doña Elvira de Céspedes y su descendencia han sido tomados de las pruebas citadas para cruzarse de caballero de Santiago de don Alonso de Figueroa y Céspedes. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, 1688, Expediente 3068, f. 31, 37, 41, 57, 66, 67, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 104 y 105.

64.- Las informaciones de doña Isabel María para que su marido se cruzase de caballero datan de 1644 y corresponden al expediente 670 del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Orden de Calatrava.

65.- Quintano Ripollés, Alfonso, **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, en Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Madrid, Editorial Dawson & Fry, 1967, p. 288.

66.- *Ibidem*, p. 290.

67.- Méritos del capitán don Agustín de Silva y Figueroa. AGI, Indiferente, 111, N. 240, f. 2.

68.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Orden de Alcántara, expediente 1427.

69.- AGI, Contratación, 5789, L.1, f. 385v a 389v.

Indias con licencia dada en Sevilla el 10 de julio siguiente<sup>70</sup> y ejerció la gobernación hasta 1642. Siendo destinado a la gobernación de Filipinas falleció en el viaje<sup>71</sup>. El 27 de marzo de 1640 había hecho en Madrid una relación de sus méritos y los de sus parientes cercanos, donde menciona que llevaba 25 años sirviendo como soldado en Flandes, Lombardía, Alemania y España. En ella cita a don Juan de Silva, “*hermano de su madre*”, caballero de la orden de Santiago, que murió siendo gobernador de Filipinas, después de haber servido muchos años en Flandes; y al maestre de campo don Jerónimo de Silva, “*su tío*”, caballero de la orden de San Juan, quien fue gobernador de Terrenate y Filipinas -en las ausencias de don Juan de Silva- y, siendo maese de campo y general de la artillería, murió en Manila, habiendo figurado antes durante muchos años como capitán de caballos de ordenanzas en Milán y en Flandes<sup>72</sup>. Don Agustín de Silva y Figueroa casó con doña Antonia de Vargas y Figueroa, viuda de don Alonso de Figueroa, bautizada en Badajoz, en la parroquia de Santa María del Castillo, el 21 de septiembre de 1585<sup>73</sup>, hija legítima de Alonso Hinestrosa de Vargas y de doña Catalina de Vargas y Figueroa. Padres de un único hijo:

A. Don Juan de Silva y de Hinestrosa de Vargas, nacido por 1620<sup>74</sup>, caballero de Santiago en 1634<sup>75</sup> y diez años paje de Felipe IV, en cuyo servicio murió peleando cuando se ganaron las fortificaciones de afuera de Salas (Fuente-Rabía), siendo “*el primero que se adelantó con tanto valor que en el rastrillo*

70.- AGI, Contratación, 5423, N. 26, f. 1v.

71.- Salazar y Castro, *Casa de Silva*, tomo I, p. 623.

72.- Méritos del capitán don Agustín de Silva y Figueroa. AGI, Indiferente, 111, N. 240, f. 2. El testamento de don Jerónimo de Silva consta en AGI, Contratación, 438, N.1, R.14. Fue otorgado por don Jerónimo en Manila el 26 de febrero de 1625 (Bloque 2, f. 6v a f. 10r). Declaró ser caballero de San Juan, natural de Jerez de los Caballeros y capitán general de las Filipinas, hijo legítimo de don Juan de Silva y Silva, caballero de Santiago, y de doña Francisca de Silva y Vargas, ya citados. Mencionó que las casas en las que vivía eran de su sobrino el capitán don Juan de Silva, a quien había dado una estancia que compró con ganado. Anotó además que compró otra estancia al capitán don Fernando de Silva. Le pide al capitán don Juan de Silva que traspase la estancia de Tabuco que antes le había dado, a su primo hermano -de don Juan- el capitán don Francisco de Silva. Cita a doña Mariana Escoto, mujer del dicho capitán don Juan de Silva, “*mi sobrino*”.

73.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Alonso de Figueroa y Céspedes, 1688, Expediente 3068, f. 54.

74.- El 14 de marzo de 1634 don Pedro de Silva Porres de Logroño declaró en Jerez que don Juan de Silva y de Hinestrosa “será de edad de catorce años”. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7764.

75.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7764. Las informaciones comenzaron a levantarse en Jerez en marzo de 1634.

*de la plaza le hicieron pedazos y quedó muerto en el foso con las picas de los enemigos*<sup>76</sup>.

4. Doña Leocadia de Silva Figueroa, nacida en Jerez hacia 1605<sup>77</sup>, primera mujer de don Juan de Figueroa, natural del Almendral, bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro el 16 de diciembre de 1613<sup>78</sup>, hijo legítimo de don Alonso Figueroa, natural y vecino de la villa de Oliva, junto a Jerez de los Caballeros, señor de La Pizarra, cerca a Málaga, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, quien testó en la villa de Almendral en 1615<sup>79</sup>, y de doña Antonia de Vargas y Figueroa, quien viuda casó con don Agustín de Silva y Figueroa, vecinos -don Alonso y doña Antonia- de Badajoz. Una cláusula del testamento de 1627 de don Juan de Silva y Figueroa reza: “*Ítem digo que don Alonso de Figueroa, mi primo, que Dios tenga en su gloria, me dio y entregó a don Juan de Figueroa, su hijo legítimo y de la señora doña Antonia de Vargas, su mujer, al cual he criado como a hijo con el amor... y ostentación que ha conocido, y su intención y voluntad fue que se quedase en mi casa en compañía de doña Leocadia, mi hija, con quien hubo por bien que contrajese matrimonio y yo siempre fui de este parecer por el mucho amor y voluntad y parentesco que entre mí y el dicho don Alonso tuvimos...*”<sup>80</sup>. Don Juan de Figueroa fue señor de la Pizarra, alcalde de la Santa Hermandad en la villa de Almendral en 1661 y regidor en 1663, 64 y 65. Sin descendencia.
5. y 6. Doña... y doña Isabel de Silva, religiosas en Madre de Dios de Jerez.

**VIB. DOÑA ALDONZA DE SILVA Y LOBO**, hija de Francisco de Silva y doña Catalina Lobo, fue casada con Lorenzo Suárez de Figueroa *El Viejo*, nacido en

76.- Méritos del capitán don Agustín de Silva y Figueroa. AGI, Indiferente, 111, N. 240, f. 2.

77.- Para las informaciones de caballero de Santiago de don Francisco de Silva Enríquez, declaró en Jerez 1º de julio de 1629 que era deuda del pretendiente dentro del cuarto grado y que tenía 24 años. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7762, Bloque 4, f. 22r.

78.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Alonso de Figueroa y Céspedes, 1688, Expediente 3068, f. 81.

79.- *Ibidem*, f. 37 y 82. Don Alonso nombró por sus herederos a don Juan de Figueroa y a su hermana doña Juana, menores de edad.

80.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Francisco de Silva Enríquez, Expediente 7762, Bloque 4, f. 24r.

Zafra hacia 1480, hijo de Gómez Suárez de Figueroa, nacido en Zafra hacia 1450<sup>81</sup>. Padres de<sup>82</sup>:

1. Doña N. Suárez de Figueroa<sup>83</sup>.
2. Doña Catalina de Silva, natural de Jerez de los Caballeros, conocida también como doña Catalina Loba. Casó con su pariente don Pedro de Mendoza y Silva, hijo cuarto del matrimonio de Vasco Fernández de Silva, II señor de San Fagundo, y de su mujer doña Juana de Vera Mendoza y Sandoval, nombrados anteriormente. Padres de:

A. Don Vasco de Mendoza y Silva, bautizado en Medina de las Torres el 15 de diciembre de 1550<sup>84</sup>, capitán en Flandes, quien pasó con su mujer e hijos a Indias, a la gobernación de Popayán, con licencia dada en Sevilla el 11 de septiembre de 1598 nombrado por gobernador de la provincia. Era "*alto de cuerpo, una señal pequeña de herida, en la frente a la izquierda*"<sup>85</sup>. Ejerció la gobernación hasta principios de 1610 y durante su gobierno se concluyó la iglesia catedral de Popayán (1602)<sup>86</sup>. Casó con doña Mariana Bazán, quien -según la licencia para pasar a Indias de 1598- "*será de edad de treinta años, de buen cuerpo y un diente de los de en medio de la lumbre alta quebrado de negujón*"<sup>87</sup>. Padres, que conozcamos, de doña Catalina de Silva y Bazán -bautizada en Jerez el 21 de abril de 1583-, don Pedro de Mendoza y Silva, nacido hacia 1585, don Diego de Silva, nacido por 1588, don Fernando de Silva y Mendoza -bautizado en Jerez el 23 de julio de 1588, alcalde ordinario

81.- Gómez de Olea y Bustinza, Javier, Los Marqueses de Chiloeches, 1995-2009, copia debida a la gentileza del autor. Anota Gómez de Olea que este Gómez Suárez de Figueroa era probablemente hijo bastardo de Gómez Suárez de Figueroa y Manuel, II Conde de Feria, y de María Suárez de Moscoso.

82.- Silva Barreto de Almeida, Alejandro, **Nobiliario de Extremadura**, manuscrito escrito por 1710, Real Academia de Historia, Signatura Ms. 9-9-6/1908, f. 171 y siguientes. Citado por Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 387.

83.- Según Silva Barreto, citado por Figueroa y Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 387, esta señora casó con un hijo natural de García de Toledo, ayo de don Juan de Austria y de don Carlos, a quien llamaron el Gazapo en Zafra, y fueron sus hijos don García de Silva Figueroa, embajador en Persia, fallecido en Lisboa sin sucesión, y doña Aldonza de Silva, casada con su primo hermano don Vasco de Silva.

84.- *Ibidem*, tomo I, p. 415.

85.- AGI, Contratación, 5258, N. 2, R. 22, f. 1v.

86.- Arroyo, Jaime, **Historia de la Gobernación de Popayán**, Popayán, Imprenta del Departamento, 1907, p. 351.

87.- AGI, Contratación, 5258, N. 2, R. 22, f. 1v.

- de Cali en 1625-, doña Teodora de Silva y don Antonio de Silva, quien heredó a su tío don Juan de Mendoza y Silva<sup>88</sup>.
- B. El presbítero don Juan de Mendoza y Silva, natural de Jerez y vecino de Popayán. Testó en esta ciudad el 4 de diciembre de 1629 y nombró por heredero a su sobrino don Antonio de Silva<sup>89</sup>.
- C. Doña Aldonza de Silva, natural de Jerez, esposa de don Alonso de Mendoza Guevara, nacido en 1556 en Badajoz, hijo legítimo de Suero Vásquez de Moscoso y de doña Isabel de Guevara y Figueroa, citados después<sup>90</sup>. Don Alonso y doña Aldonza, vecinos muchos años de la villa del Montijo, en donde en 1594 bautizaron a una hija llamada Valentina, fueron padres -entre otros- del maestre de campo don Pedro de Mendoza y Guevara, natural de la villa del Montijo, casado con doña Isabel de Figueroa y Chaves, padres, a su vez, de don García de Mendoza y de la Vega, bautizado en Badajoz el 14 de marzo de 1636<sup>91</sup>, caballero de Santiago, cuyas informaciones fueron aprobadas el 21 de febrero de 1668.
3. Doña Mayor de Figueroa, nacida en Medina de las Torres por 1510, esposa de Pedro Vélez de Guevara Palacio, alcaide de los castillos de Valencia del Ventoso y Medina de las Torres, en Badajoz, administrador de la encomienda de Valencia del Ventoso, que ganó ejecutoria de hidalguía en la real chancillería de Granada en 1544 siendo vecino de Burguillos (del Cerro), en Badajoz<sup>92</sup>. Según declaración de un testigo dada en Valencia del Ventoso el 5 de diciembre de 1667, Vélez de Guevara “*era un hombre muy rico que por no haber en esta villa con sus ganados se había ido con su casa y familia a vivir Medina de las Torres, donde había hecho la capilla mayor de la iglesia y...en ella tenía dos entierros y puestos muchos escudos de armas*”<sup>93</sup>.

---

88.- Arboleda, Gustavo, **Historia de Cali**, Desde los Orígenes de la Ciudad hasta la Expiración del Periodo Colonial, tres tomos, Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle, 1956, tomo I, p. 177. Las fechas aproximadas de nacimiento constan en la mencionada licencia para pasar a Indias de don Vasco de 1598 (AGI, Contratación, 5258, N. 2, R. 22, f. 1v). Las fechas de bautismo las debemos a la gentileza del duque de Tovar.

89.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Capitán Diego Rengifo Salazar, 1640.

90.- Figueroa Melgar, **Estudio Histórico**, tomo I, p. 418.

91.- Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente de don García de Mendoza de la Vega, 1668. Expediente Número 5209, f. 133r, imagen 158.

92.- Gómez de Olea y Bustinza, Javier, Los Marqueses de Chiloches, 1995-2009, copia debida a la gentileza del autor.

93.- Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente de don García de Mendoza de la Vega, 1668. Expediente Número 5209, f. 178r, imagen 203.

Padres de<sup>94</sup>:

- A. Doña Isabel de Guevara Figueroa, bautizada en la villa de Valencia del Ventoso el 6 de enero de 1531<sup>95</sup>, casada en Badajoz con Suero Vásquez de Moscoso, regidor de Badajoz. Con descendencia.
- B. Don Juan Beltrán de Guevara, bautizado en la villa de Valencia del Ventoso el 9 de diciembre de 1540<sup>96</sup>, canónigo doctoral de la catedral de Ávila, oidor en Valladolid en 1601, obispo de Badajoz y arzobispo de Santiago de Compostela.
- C. Lorenzo de Figueroa, cura de la villa de Valencia del Ventoso, enterrado en la iglesia de esta villa, al lado del evangelio sobre las gradas del altar mayor<sup>97</sup>.
- D. Doña María de Guevara y Figueroa, casada por 1560 con don Rui Gutiérrez de Santelices, señor de la casa de Santelices en Escalante, Santander<sup>98</sup>. Con sucesión.

**VIC. LUIS DE SILVA Y LOBO, II SEÑOR DEL MAYORAZGO DE LA MANCHADA**, hijo de Francisco de Silva y doña Catalina Lobo, fue natural y vecino de Jerez de los Caballeros<sup>99</sup>. Casó en esta ciudad con doña Catalina Pinel y Ulloa, de la misma naturaleza, hija legítima de Gonzalo Fernández de Ulloa, natural de la villa de Alconchel, en cercanías de Portugal, regidor de Jerez por el estado de los hijosdalgo en 1529, y de su segunda esposa Isabel de Comontes, con quien casó en Jerez, natural de esta ciudad<sup>100</sup>, hija legítima de Beltrán Pinel, “*hombre limpio* y

94.- *Ibidem*, f. 175r, imagen 200.

95.- *Ibidem*, f. 190v, imagen 216.

96.- *Ibidem*, f. 190v, imagen 216.

97.- *Ibidem*, f. 174v, imagen 200.

98.- Gómez de Olea y Bustinza, Javier, *Los Marqueses de Chiloeches, 1995-2009*, copia debida a la gentileza del autor.

99.- En escritura firmada en Jerez el 22 de enero de 1563 don Cristóbal Osorio Portocarrero declaró que había comprado unas casas que fueron de Isabel de Comontes y su marido, difuntos, “*las cuales le vendieron Pedro Portocarrero y Luis de Silva*”. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Francisco de Silva Enríquez, Expediente 7762, Bloque 4, f. 90r.

100.- Gonzalo Fernández de Ulloa e Isabel de Comontes fueron padres de dos hijas: doña Catalina Pinel y Ulloa, nombrada, casada con Luis de Silva, y doña Juana Pinel y Ulloa, esposa de Pedro de Vargas Portocarrero, padres de don Pedro de Vargas Portocarrero, vecino de Jerez. Fernández de Ulloa había casado en primeras nupcias en Alconchel con Isabel de Alvarado, padres de Catalina de Ulloa, esposa de Pedro López Marín, “*hombre noble y principal*”, vecino de Alconchel, de quienes procedió Catalina Marín y Ulloa, mujer de Diego Díaz Lorenzo, nacido en Alconchel por 1548, familiar del Santo Oficio, quien viudo vivía allí en 1628. Un testigo, Lorenzo Rodríguez Retuerta, natural y vecino de Alconchel, familiar

*noble*<sup>101</sup>, originario asimismo de Jerez, y de Catalina de Comontes, natural de Llerena, donde antiguamente existía una plaza y una calle *de Comontes*, por ser este apellido “*de los más calificados de la ciudad*”<sup>102</sup>. Luis de Silva y su mujer doña Catalina vivieron en la calle de los Píteles “*hasta que murieron*”; otorgaron carta de dote a favor de su yerno Lorenzo Suárez de Silva el 20 de febrero de 1563<sup>103</sup>. Conocemos por hijos de Luis de Silva y doña Catalina Pinel, todos nacidos en Jerez, a:

1. Doña Isabel de Silva, casada hacia 1559 con Lorenzo Suárez de Silva.
2. Francisco de Silva, vecino de Jerez, poseedor de los heredamientos de Campo Cebada y Peña-Butrera. Casó con doña María Enríquez, de la misma naturaleza, hija legítima de don Alonso Enríquez de Silva, regidor de Badajoz, y de doña Mencía de Soto, naturales de Jerez, hijosdalgo notorios, quienes fundaron el mayorazgo de los heredamientos mencionados en 1548<sup>104</sup>. Padres, que sepamos, de:

A. El general don Alonso Enríquez de Silva, bautizado en Jerez en la iglesia de Santa María el 5 de octubre de 1578<sup>105</sup>, caballero de la orden de Santiago, aprobado por el consejo el 9 de diciembre de 1622, quien sirvió como sol-

del Santo Oficio, de 72 años de edad, declaró en esta villa el 13 de agosto de 1628, “*que no alcanzó a conocer a Gonzalo Fernández de Ulloa, pero tiene noticia que fue natural de esta villa y que entiende que lo habían sido sus pasados...después que vinieron a ella en compañía del maestre de Alcántara don Antonio de Sotomayor (debe ser Juan de Sotomayor), que fue de los primeros señores de esta villa y que según tradición antigua vinieron a esta villa de la de Cáceres de adonde habían procedido...*” (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Orden de Santiago, Expediente 7762, citado, Bloque 2, f. 89r y 89v). Fernández de Ulloa tuvo un sobrino llamado Hernán Fernández de Ulloa, “*hombre noble y limpio*”, casado en Alconchel con Fulana de Zalamea y mayordomo de los señores de Alconchel (Expediente 7762, citado, Bloque 2, f. 90r).

101.- La filiación de Isabel de Comontes la hemos tomado de la declaración de don Fernando de Silva y Figueroa otorgada en Jerez el 1º de julio de 1629 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Orden de Santiago, Expediente 7762, citado, Bloque 4, f. 21r).

102.- Informaciones levantadas en Llerena el 22 de agosto de 1628. Segundo Bloque, f. 95r a 100v.

103.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Francisco de Silva Enríquez, Expediente 7762, Bloque 4, f. 46v, 86r a 90r.

104.- En 1584 se levanta una información a instancias de don Alonso Enríquez por la que acredita que el mayorazgo que poseía su hermano pasaba a su posesión y a la de sus hermanas doña María Enríquez, mujer de Francisco de Silva, y doña Juana Enríquez. Archivo Histórico Nacional, Archivo de los duques de Fernán Núñez, C. 541, D. 22.

105.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Pruebas de caballero de don Francisco de Silva Enríquez, Expediente 7762, Bloque 1, f. 32v.

dado en Flandes, fue oficial en Italia y pasó con una compañía de infantería a Filipinas. Hallándose allí en 1615 cuando murió don Juan de Silva, caballero de Santiago en 1607<sup>106</sup>, gobernador y capitán general de Filipinas, “*mi tío y primo hermano*” -según palabras de don Alonso-, condujo su cuerpo a Manila y fue uno de sus albaceas<sup>107</sup>. En 1620 se encontraba en Ciudad de México por general de las naves que llegaban de Filipinas y general de las galeras del mar del Sur. Casó con doña María de Ávila y Ochoa, natural de la villa de Bezin, en Galicia, hija legítima de Miguel Ochoa de Ávila, natural de Madrid, y de doña Ana Ortiz de Lizana o Lezcano, natural de la villa de Berlanga. Padres de don Francisco de Silva Enríquez, nacido en Ciudad de México hacia 1620, caballero de Santiago, aprobado el 18 de marzo de 1628, muerto sin sucesión; de don Luis Enríquez de Silva, vecino de Jerez; y de doña María Enríquez de Silva, esposa del capitán de caballos corazas don Estacio Luis Coronel y Benavides, caballero de la orden de Santiago en 1631, caballero de don Felipe IV en 1646, corregidor de México y alcalde mayor de Puebla<sup>108</sup>.

B. Don Luis de Silva y Enríquez, nacido por 1580<sup>109</sup>, señor de Campo Cebada y Peña-Butrera, fallecido sin hijos en 1647.

3. **Gonzalo de Silva, III señor del mayorazgo de la Manchada. Sigue en VII.**
4. Doña Aldonza de Silva Pinel.
5. Doña Catalina Pinel.

**VII. GONZALO DE SILVA Y ULLOA, III SEÑOR DEL MAYORAZGO DE LA MANCHADA**, hijo de Luis de Silva y Lobo y doña Catalina Pinel y Ulloa, fue natural y vecino de Jerez. Veinticuatro de la ciudad, casó allí con doña Elvira Arias de Saavedra, llamada también doña Elvira de Saavedra Gallego y Lira<sup>110</sup>, de la misma naturaleza, difunta en octubre de 1598, hija legítima de Rodrigo de Saavedra

106.- Corresponde al expediente 7761 de la orden de Santiago.

107.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Orden de Santiago, Expediente 7762, citado, Bloque 6, f. 19v. Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 614.

108.- Salazar y Castro, **Casa de Silva**, tomo I, p. 591. AGI, Indiferente General, 127, N. 100, f. 1 a 3.

109.- En Jerez el 29 de agosto de 1634 declaró que tenía 54 años de edad. Pruebas de caballero de don Juan de Silva y Figueroa, 1634. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7764.

110.- Así aparece en el libro de capellanías de Jerez de los Caballeros, propiedad de José Antonio Peche y Primo de Rivera, Madrid. Dato debido al duque de Tovar.



y de su mujer Mencía Martínez, naturales y vecinos de Jerez, y nieta legítima de Juan Gallego, vecino de Jerez<sup>111</sup>. Padres de:

1. *El capitán don Arias de Silva Saavedra, IV señor del mayorazgo de la Manchada. Sigue en VIII.*
2. Luis de Silva Saavedra, casado con Catalina Fajardo, padres de doña Antonia Silva Saavedra Fajardo Portocarrero, vecina de Jerez, donde litigó el mayorazgo de la Manchada en 1657, esposa de Benito Cid Borrego y Machuca<sup>112</sup>.

**VIII. EL CAPITÁN DON ARIAS DE SILVA SAAVEDRA, IV SEÑOR DEL MAYORAZGO DE LA MANCHADA**<sup>113</sup>, hijo de Gonzalo de Silva y Ulloa y doña Elvira Arias de Saavedra, fue el primero del linaje en la antigua gobernación de Popayán<sup>114</sup>.

111.- Declaración hecha en Jerez de los Caballeros el 14 de septiembre de 1598 por el testigo Hernán Sánchez Figueroa, vecino de Jerez, para la información de don Arias de Silva Saavedra antes de pasar a Indias. AGI, Contratación, 5256, N°1, R.44, f. 4r.

112.- Libro de capellanías de Jerez de los Caballeros, propiedad de José Antonio Peche y Primo de Rivera, Madrid. Dato debido al duque de Tovar.

113.- Mariano Ruiz de Quijano y Lemos trae en sus **Apuntes sobre algunas familias de Popayán**, manuscrito del siglo XVIII en poder del autor, en adelante citado como **Apuntes**, f. 6, una interesante declaración, dada en Popayán el 29 de enero de 1674, por el licenciado Francisco Fernández Salguero, presbítero, testigo de 86 años de edad, que dice: “*Que en la ciudad de Jerez de los Caballeros (en donde había conocido a don Arias de Silva y a su padre) conoció juntamente a don Jerónimo de Silva, ciego de un ojo, caballero del hábito de San Juan, y a don Juan de Silva, caballero del hábito de San Juan, primos de don Arias de Silva citado; y asimismo conoció muy bien a don Juan de Silva, que era del dicho hábito de San Juan, y hijo de don Pedro de Silva y sobrino de Gonzalo Fernández de Silva, referido; y asimismo conoció otro primo del dicho don Arias de Silva, llamado don Diego de Silva, hermano del dicho don Juan de Silva, que después de haber pasado este testigo a estos reinos, vino a ellos Juan Fernández Salguero, hermano de este testigo, y le dijo que se había puesto hábito de Santiago; a todos los cuales comunicó diversas veces y, en especial, en unas haciendas llamadas La Manchada, donde asistía don Luis de Silva, hijo segundo del dicho Gonzalo Fernández de Silva y hermano del dicho don Arias de Silva, donde se iban a pasear y a holgar los dichos primos y los dichos hermanos por ser como eran las dichas haciendas de la Manchada mayorazgo del dicho don Arias de Silva*”.

114.- Para la ascendencia de don Arias de Silva Saavedra hemos utilizado las siguientes fuentes:

1. La información levantada en Jerez de los Caballeros en 1598 por don Arias antes de pasar a Indias (AGI, Contratación, 5256, N°1, R.44). En ella constan sus padres y sus abuelos paternos y maternos. Un testigo, Hernán Sánchez Figueroa, vecino de Jerez, afirmó que conoció a los bisabuelos de don Arias, Francisco de Silva y Juan Gallego (ibidem, f. 4r).
2. La información existente en el libro de Capellanías de Jerez de los Caballeros, propiedad de José Antonio Peche y Primo de Rivera, Madrid. Por ella conocimos la línea paterna de don Arias hasta su bisabuelo Francisco de Silva o Francisco Vázquez de Silva. Esta información fue suministrada gentilmente por el genealogista quiteño Fernando Jurado Noboa en carta del 10 de octubre de 1993.

Nació en Jerez de los Caballeros, en Extremadura, por 1579<sup>115</sup>. Vino a la provincia de Popayán como criado del gobernador don Vasco de Mendoza y Silva, su pariente<sup>116</sup>, con licencia del 9 de octubre de 1598<sup>117</sup> y para el efecto levantó información en su patria chica el 14 de septiembre del mismo año ante el corregidor licenciado Juan de Puerta. En ella consta que era “*de buen cuerpo y estatura, desbarbado, blanco del rostro y los ojos grandes y salidos algo para fuera*”<sup>118</sup> y que él, sus padres y abuelos eran y habían sido “*caballeros, hijosdalgo notorios de devengar quinientos sueldos al fuero de España y de los principales caballeros hijosdalgo que tiene esta ciudad*”<sup>119</sup>.

Llegado a la gobernación, don Arias de Silva Saavedra fue teniente de gobernador de Mendoza y Silva en “*las ricas minas de la ciudad de Toro*”<sup>120</sup> y,

3. Las pruebas de caballeros del primo hermano de don Arias, el general don Alonso Enríquez de Silva, caballero de Santiago en 1622, y de don Francisco de Silva Enríquez, hijo del general, caballero de Santiago aprobado en 1632. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Expediente 7762. Aquí constan los padres y abuelos de Gonzalo de Silva o Fernández de Silva. Un testigo, Juan de Tapia Manuel, declaró en Jerez el 22 de julio de 1622 que estos Silva descendían “*de varón en varón*” de Vasco Fernández de Silva, “*que fue una de las personas de más calidad que hubo en esta ciudad*” (Expediente citado 7762 de la orden de Santiago, Bloque 2, f. 66v). Por estas pruebas sabemos que Salazar y Castro, en su **Casa de Silva**, tomo I, p. 590 y 591, cuando trata de los señores de la Manchada, se equivocó en el nombre del padre del general don Alonso Enríquez de Silva, saltándose una generación, y erró en el de la esposa de Francisco de Silva.

4. La mencionada **Casa de Silva**, tomo I, capítulos IV al XXVII del libro V, p. 587 a 641.

115.- En la información levantada en 1598 por don Arias antes de pasar a Indias los testigos declaran que es mozo soltero de diecinueve años poco más o menos. Archivo General de Indias, Sevilla, en adelante citado como AGI, Contratación, 5256, N°1, R.44.

116.- En la oposición que hizo el 23 de julio de 1664 a la encomienda de Arroyohondo, Piles y sus anexos, don Cristóbal de Silva Saavedra afirma que su abuelo, don Arias de Silva Saavedra, era *primo hermano* del gobernador don Vasco de Mendoza y Silva (Archivo Central del Cauca, Signatura 49 (Col-C1-5en), f. 3r). Sin embargo, en la información de Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva levantada en 1674 se dice que don Arias era sobrino del citado gobernador. Como vimos atrás, el gobernador don Vasco y don Arias eran primos segundos, pues la abuela materna del primero, doña Aldonza de Silva y Lobo, era hermana entera del abuelo paterno del segundo, Luis de Silva y Lobo, II señor del mayorazgo de la Manchada.

117.- AGI, **Catálogo de Pasajeros a Indias**, Volumen VII (1586-1599), folio 5318.

118.- AGI, Contratación, 5256, N°1, R.44, f. 1r.

119.- *Ibidem*, f. 2r.

120.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

por comisión del mismo gobernador<sup>121</sup>, capitán de infantería española para la conquista de los Pijaos, “*llevando a su costa y minción mucha gente y soldados con los cuales resistió y se opuso a las invasiones y asaltos que los dichos indios continuamente daban en las ciudades de Cartago y las demás de aquellas veredas*”<sup>122</sup>. Radicado en 1608 en Cali, entró a formar parte del cabildo como tesorero de las cajas reales en reemplazo de Luzuriaga y Heredia y fue alcalde ordinario en 1616<sup>123</sup>. Testó allí el 3 de octubre de 1625 ante Marcos Rubio de Ayala<sup>124</sup>.

Casó con doña María Lersundi, natural de Cartago<sup>125</sup>, a cuyo favor otorgó carta dotal en Nuestra Señora de la Consolación de Toro el 8 de enero de 1608<sup>126</sup>. Ella era viuda del capitán Juan Palomino<sup>127</sup>, de quien trataremos después. Junto con su hermano, Miguel de Lersundi y Magaña, doña María levantó información en Cali el 7 de abril de 1611 sobre su legitimidad y nobleza<sup>128</sup> y otorgó testamento en la misma ciudad el 18 de agosto de 1653 ante el capitán don Francisco de Escobar Alvarado, alcalde ordinario<sup>129</sup>. Hija legítima del capitán Juan López de Lersundi, natural de la casa de su apellido en la villa de Azcoitia,

121.- Informaciones levantadas en Cali por el maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe el 6 de marzo de 1674 (Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá). Estos datos constan igualmente en el testimonio dado en Cali el 5 de noviembre de 1706 por el capitán don Lorenzo Lasso de la Espada, comprobado el mismo día por el cabildo, a solicitud del maestro Bernardo de Hinestrosa y Silva. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 6.

122.- Archivo Central del Cauca, Signatura 49 (Col-C1-5en), f. 3r.

123.- Arboleda, Gustavo, **Historia de Cali: desde los Orígenes de la Ciudad hasta la Expiración del Periodo Colonial**, segunda edición, tres tomos, Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle, 1956, en adelante citada como **Historia de Cali**, tomo I, p. 140 y 156.

124.- Informaciones genealógicas levantadas por don Joaquín de Mosquera y Figueroa, existentes en el archivo que perteneció a doña Ana Arboleda Santamaría en Bogotá. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 6.

125.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Bogotá. Información de don José María Cuero y Cayzedo, 1793. Volumen 95, f. 238.

126.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 78r.

127.- De doña María Lersundi y su primer marido fue hijo legítimo el licenciado don Pedro Palomino. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

128.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 85v.

129.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 6.

quien se embarcó al Perú con el tesorero Iñigo de Peralta con recomendación real dada en Valladolid el 6 de mayo de 1550<sup>130</sup>, ejerció en Nombre de Dios, en Panamá, por renuncia de su hermano Miguel, el oficio de escribano público y del cabildo, tiempo durante el cual recibió cédula de favor librada en Valladolid el 4 de noviembre de 1553<sup>131</sup>; de aquí pasó, hacia 1560<sup>132</sup>, al virreinato del Perú, donde el 11 de abril de 1561 probó su hidalguía en la real audiencia de Lima con siete testigos originarios de Vizcaya<sup>133</sup> y, finalmente, se radicó en Cartago<sup>134</sup>, donde casó por 1575, fue oficial real y falleció *ab intestato* antes de 1585, y de su esposa doña María de Magaña, legitimada junto con su hermano Matías por real cédula de 1567<sup>135</sup>, viuda del capitán Pedro Muñoz<sup>136</sup>; **nieta paterna** de Juan

130.- AGI, Lima, 566, L. 6, f. 253v-254r.

131.- AGI, Panamá, 236, L. 9, f. 94r a 95r y 129v a 130r.

132.- En enero de 1562 Juan López de Lersundi ya no era escribano de Nombre de Dios. Lo era García de Paz, quien había obtenido el puesto de Lersundi. AGI, Panamá, 236, L. 9, f. 359v.

133.- El 30 de enero de 1562 López de Lersundi se presentó ante la real audiencia de Lima “*expresando que en aquella Real Audiencia tenía dada información de su hidalguía y la tenía presentada en una causa ejecutiva que contra él siguió Domingo Agurto*”. Provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla, Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783.

134.- Aparece citado como vecino de Cartago en la relación sobre Popayán de fray Jerónimo de Escobar, redactada posiblemente entre 1569 y 1571. Ponce Leiva, Pilar, **Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)**, Quito, Marka, Instituto de Historia y Antropología Andina, 1992, tomo I, p. 349.

135.- El 29 de noviembre de 1567 se envía una real cédula firmada en Aranjuez anunciando que se ha despachado una provisión de legitimación de Matías y María de Magaña. AGI, Quito, 215, L. 1, f. 72v.

136.- Doña María de Magaña fue casada tres veces. La primera con el capitán Pedro Muñoz, vecino de Cartago, padres de dos hijos, que fueron llevados a España por Marcos de Santiago, su tercer marido. Uno de ellos, don Juan Muñoz de Magaña o simplemente don Juan de Magaña, nacido en Cartago por 1572, recibió -siendo vecino de Úbeda, en la provincia de Jaén- permiso real librado en San Lorenzo el 23 de septiembre de 1595 para retornar a su ciudad natal y acompañar a su madre. Para este efecto presentó información en Sevilla el 6 de diciembre siguiente; los testigos declararon que era cristiano viejo, limpio de sangre, y mozo soltero, “*al presente de edad de veinte tres años poco más o menos, carirredondo y un lunar grande de cabellos en la sien derecha*” (AGI, Contratación, 5249, N. 2, R. 32, f. 1r a 4v). En la gobernación de Popayán don Juan heredó de su madre -junto con don Arias de Silva- las tierras que conformaron después el llamado Hato de Lemos, y casó con doña Isabel de Herrera, quien viuda contrajo segundas nupcias con el escribano Juan Tascón. Tascón y doña Isabel vendieron los terrenos a Pedro de Lemos por escritura otorgada en Cali el 26 de noviembre de 1617 (Tascón, Tulio Enrique, **Historia de la Conquista de Buga**, Bogotá, Editorial Minerva, 1938, en adelante citada como **Conquista**, p. 271 y 272). Doña María de Magaña casó por segunda vez con Juan López de Lersundi, padres de Miguel de Lersundi Magaña y de doña María de Lersundi, esposa de don Arias de Silva Saavedra, mencionados. En

Sánchez de Lersundi, llamado también Juan Sáenz de Garate y Lersundi<sup>137</sup>, y de doña Domenga de Lersundi, cónyuges, ya difuntos en 1568, señores de la casa de Lersundi, en la villa de Azcoitia, en Guipúzcoa<sup>138</sup>; **nieta materna** del tesorero

---

terceras nupcias doña María contrajo matrimonio en Cartago con Marcos de Santiago, natural de la villa de Santander, en las montañas, hijo legítimo de Juan González de Toraya e Isabel de Santiago. Vecino de Cartago, Marcos de Santiago dio poder para testar en Mariquita el 25 de octubre de 1585 a su mujer y a Pedro Sánchez de Castillo, Pedro de Castro, Diego Martín Castaño y Francisco de San Esteban, quienes lo hicieron en Cartago el 22 de diciembre siguiente. No declaró hijos. Mandó fundar una capellanía de 18.000 pesos de buen oro de 20 quilates en su villa natal y construir una capilla en la iglesia donde estaban enterrados sus padres. Nombró por patrona de la capellanía a su hermana doña María de Santiago, vecina de Santander, y por capellanes perpetuos a los herederos de la dicha doña María y su marido Juan de la Barrera (AGI, Contratación, 496, N. 3, f. 3v a 17v).

137.- En la probanza hecha en Lima en 1561 por Juan López de Lersundi y en el testamento de su hijo el factor Miguel de Lersundi es llamado *Juan Sánchez de Lersundi*. En la información realizada en Azcoitia en 1585 por Martín de Lersundi se nombra como *Juan Sáenz de Garate y Lersundi*. AGI, Indiferente General, 2095, N° 106, f. 16 y 35. Este Juan Sánchez de Lersundi tuvo un hermano, Miguel Pérez de Lersundi, natural de Azcoitia y vecino de Valladolid, casado con Ana de Santisteban, quien en 1568, siendo viuda, vivía en la puerta de San Juan, en Valladolid, padres –que sepamos- de Francisco Pérez de Lersundi, vecino de Valladolid (AGI, Indiferente General, 2095, N. 106, f. 41). Siendo escribano del número de Valladolid, Miguel Pérez de Lersundi demandó a Antón Ortega y consortes por no cumplir con las condiciones del arrendamiento que tenían en el término de Bambilla, ya que debían guardar panes y viñas y –afirmaba Miguel- le habían roto 4 viñas (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 1019, 9).

138.- Juan Sánchez de Lersundi y doña Domenga de Lersundi fueron padres de, todos naturales de la villa de Azcoitia:

1. Miguel de Lersundi, también llamado Miguel Pérez de Lersundi. Pasó de su villa natal a Valladolid a casa de su tío del mismo nombre, y de allí a las Indias, donde figuró como escribano del número de Santo Domingo -nombrado por solicitud de Ochoa de Luyando- en 1549 (AGI, Santo Domingo, 28, N. 17), escribano del número y del cabildo de Nombre de Dios -oficio que renunció en su hermano Juan López de Lersundi- en 1552 (AGI, Panamá, 236, L. 9, f. 94r a 95r), escribano del número y del concejo de la ciudad de La Concepción, en Chile, en 1555 (AGI, Lima, 567, L. 8, f. 210v a 211v) y finalmente como factor y veedor de las cajas reales de la provincia de Popayán, con sede en Cali, destinado por cédula real librada en Valladolid el 18 de noviembre de 1556 en reemplazo de Andrés Moreno (AGI, Patronato, 283, N. 2, R. 144), cargo que ocupó hasta su muerte ocurrida en 1568 (AGI, Contratación, 219). Otorgó testamento en Cali el 5 de noviembre de 1568, dejó la considerable suma de “veinte mil ducados de hacienda” y nombró por albaceas a los capitanes Gregorio de Astigarreta, Alonso de Fuenlabrada y Pascual de Segura. Destinó 300 pesos de 20 quilates “... a la redención de cautivos para ayuda de su rescate de algunos vizcaínos lipuzcoanos (sic) que estuvieren en tierra de moros...e de si esta nación no los hubiere sean castellanos” y ordenó fundar “una capellanía en la iglesia mayor de Azcoitia por su alma y la de sus padres y parientes de hasta 3000 pesos de oro de 20 quilates, según y cómo lo disponga Gregorio de Astigarreta, natural de la villa de Tolosa, en Guipúzcoa, en quien confío”.

## Sebastián de Magaña<sup>139</sup>; **bisnieta paterna** de Juan López de Lersundi el Viejo,

Declaró por hijos naturales a Diego López de Lersundi, a quien le dio 3000 pesos de oro de 20 quilates, nombrando como su tutor al citado Astigarreta, y a Elena de Lersundi, “*mi hija natural que hube en una señora en la villa de Valladolid en los reinos de España, la cual quedó por nacer al tiempo que yo partí de los reinos de España, e su madre de la dicha mi hija quedó preñada en casa de Luisa de Luzón a la puerta de San Juan*”, y por herederas universales del remanente de sus bienes a María y Catalina de Lersundi, sus hermanas, vecinas de Azcoitia (AGI, Indiferente General, 2095, N. 106, f. 35 a 53).

2. Juan López de Lersundi, citado, casado con doña María de Magaña. Con sucesión.
3. María de Lersundi, quien heredó la casa de Lersundi en Azcoitia. Vecina de esta villa, casó con Mateo de Zuazola y, según el testamento que otorgó en la casa de Lersundi el 4 de junio de 1583, tuvo como hijos legítimos y de Mateo a: a) Martín de Lersundi y Zuazola, heredero de la casa de Lersundi, quien, por cedula firmada en Madrid el 25 de noviembre de 1585, obtuvo licencia para pasar a la gobernación de Popayán por cuatro años a reclamar la herencia del factor, su tío, con una provisión adicional fechada en la misma villa el 4 de diciembre siguiente, ordenando a las autoridades que le entreguen los bienes y le hagan justicia (AGI, Indiferente General, 2095, N. 106, f. 1 y 2). b) Juan de Lersundi. c) María Juanes de Zuazola y Lersundi, soltera, quien en su testamento otorgado en Azcoitia el 15 de noviembre de 1584 dejó como heredero universal a su hermano Martín, y d) Domenga de Lersundi y Zuazola, vecina de Azcoitia.
4. Catalina de Lersundi, mujer de Juan de Aristi, fallecido antes de noviembre de 1580, vecinos de Azcoitia. Con sucesión (AGI, Contratación, 219, N. 1, R. 18, 3r y 3v).

139.- En la probanza levantada por el maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva en 1674 en Cali y la certificación dada por el cabildo de esta ciudad el 5 de noviembre de 1706 se dice que doña María de Magaña era hija del tesorero Sebastián de Magaña y de doña Catalina de Magaña, casados con dispensa, y que esta doña Catalina era hija legítima del capitán Sebastián de Magaña, “*uno de los primeros conquistadores del reino del Perú*” (Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 6; Provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla, Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783; Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá). Así lo escribimos equivocadamente en **Linajes del Cauca Grande**, tres tomos, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2006, tomo III, p. 1142. Pensamos que doña María -quien con el tiempo fue tratada de doña- era simplemente hija natural del tesorero Sebastián de Magaña y muy probablemente mestiza. Además de contar con la luz arrojada por la cédula de legitimación de doña María -no se legitima lo que ya de por sí es legítimo-, no hay ninguna constancia documental de la existencia del conquistador Sebastián de Magaña, eventual suegro del tesorero del mismo nombre.

Quizá alguna información tenían Juan Núñez Rodríguez, Dionisio Quintero Ruiz y José Borja Tolesano, cuando aseveraron en Cali en 1757 que las familias descendientes del matrimonio de don Arias de Silva y doña María de Lersundi “*tenían por tronco indios de Roldanillo*” y alegaron que doña María de Lersundi había sido india cacica de dicho pueblo. A raíz de la afirmación, “*cuya injuria tolerada pudiera destruir el concepto común de limpieza de sangre en que estaban dichas familias*”, se suscitó un largo pleito, lleno de recusaciones de una y otra parte, pero, al final, las bases de la aseveración nunca fueron reveladas. Cuando varios años después, en 1786, el gobernador Becaría y Espinosa ordenó comparecer a Borja para seguir la causa, éste respondió que no lo podía hacer a causa de su avanzada edad y sostuvo que, antes de morir

y de su mujer María López de Olazábal, señores de la casa y solar de Lersundi, en la citada villa de Azcoitia<sup>140</sup>.

El tesorero Sebastián de Magaña nació en Úbeda, en el obispado de Jaén, por 1515<sup>141</sup>, hijo legítimo de Pedro de Magaña y de su mujer Catalina Pérez. Vino con el adelantado Belalcázar a la gobernación de Popayán a principios de 1541 como tesorero y juez oficial de las cajas reales de la provincia, nombrado por cédula librada en Madrid el 10 de marzo de 1540<sup>142</sup> y ocupó también el oficio de regidor perpetuo de Cali por provisión fechada en Madrid el 15 de abril del mismo año<sup>143</sup>. Por una consulta del consejo de Indias sabemos que en 1577 se encontraba suspendido del cargo de tesorero por cinco años<sup>144</sup>. Ese mismo año, el 25 de enero, escribió una carta al consejo solicitando una merced para regresar a España<sup>145</sup>. Murió poco después a manos de los indios putimaes<sup>146</sup>. Fue dueño por merced de don Álvaro de Mendoza Carvajal, gobernador de Popayán, de las tierras que dieron origen al distrito de Lemos<sup>147</sup> y otorgó testamento en Cali en 1571 ante el escribano Gaspar de Salamanca. Por este documento ordenó fundar a su hermano Juan, canónigo de la iglesia colegial de Santa María, en Úbeda, “*una capilla de moderado edificio, con una advocación de la limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María*”, propósito para el cual venía

don Nicolás de Cayzedo en 1758, los dos se habían reconciliado y agregó que eran notorios la nobleza y el honor de que gozaban los Cayzedo, sin ninguna duda la más representativa de las familias en cuestión. Arboleda, Gustavo, **Historia de Cali**, tomo II, p. 272 a 277.

140.- Provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla, Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783. También consta en el archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Mariano Ruiz de Quijano y Lemos, en sus **Apuntes**, f. 6, cita la información hecha en Lima en 1561 a pedimento del mencionado Juan López de Lersundi.

141.- En Cali en 1555, siendo tesorero de la Real Hacienda, Sebastián Magaña dice que es de edad de 40 años poco más o menos.

142.- AGI, Patronato, 278, N. 2, R. 252.

143.- AGI, Patronato, 278, N. 2, R. 219.

144.- Consulta del consejo de Indias firmada en Madrid el 21 de marzo de 1577, en la cual se sugiere nombrar a Bartolomé de Mazmela en el oficio de tesorero de Popayán, habiendo sido Sebastián de Magaña suspendido por cinco años. AGI, Quito, 1, N. 1.

145.- AGI, Quito, 21, N. 43.

146.- Consta en el título de capitán para el castigo de los indios putimaes otorgado por el gobernador Juan de Tuesta Salazar a Diego del Castillo en 1585. Archivo General de la Nación, Bogotá, en adelante citado como AGN, Colonia, Historia Civil, tomo X, f. 896v.

147.- Tascón, **Conquista de Buga**, p. 271.

remitiendo fondos desde 1557. Con el tiempo esta capilla tomó el nombre de San Francisco de Paula y hasta 1906 se podía observar en ella el escudo de armas del fundador<sup>148</sup>.

Don Arias de Silva Saavedra y doña María Lersundi fueron padres, según el testamento del primero, de:

1. *Don Jacinto de Silva Saavedra. Sigue en IX.*

2. Doña Elvira de Silva Saavedra, quien recibió de dote la estancia de “Mulahaló”, en jurisdicción de Cali<sup>149</sup>. Casó en esta ciudad el 20 de septiembre de 1629<sup>150</sup> con el capitán Juan de Hinestrosa Príncipe, hijo legítimo del capitán Juan de Hinestrosa Rivadeneira, gentilhombre, natural de la villa de Casa Rubios del Monte, “*seis leguas de Toledo*”, nacido por 1554, “*de mediana estatura, el rostro algo blanco y la barba rubia, y los ojos verdes e un lunar pequeño en la mejilla izquierda*” -según la probanza que levantó en la villa de Daimiel para pasar a Indias el 15 de julio de 1579<sup>151</sup>-, quien, en carta al rey del 1º de mayo de 1620 menciona “*haber servido más de cuarenta años en Italia, en España, en los reinos del Perú y en esta gobernación de Popayán*”<sup>152</sup>; radicado en Cuenca, en el virreinato del Perú, fue nombrado familiar del Santo Oficio de la Inquisición por título expedido en Lima el 2 de noviembre de 1589<sup>153</sup>; vecino después de Cali y teniente de receptor general, levantó información de sus servicios ante el gobernador don Diego de Noguera Valenzuela el 22 de abril de 1594<sup>154</sup>; fue capitán de milicias por título conferido por el gobernador don Francisco de Hoyos el 4 de julio de 1597<sup>155</sup>, capitán de infantería española -nombrado por Sarmiento de Sotomayor en Cali el 31 de julio de 1609- y familiar del Santo Oficio, recibido

148.- Ruiz Prieto, Miguel, **Historia de Úbeda**, 1906, Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación: 1906-2006, Asociación Cultural Ubetense “Alfredo Cazabán Laguna”, p. 21. De esta obra tomamos los datos del testamento y los padres de Sebastián de Magaña. Ruiz Prieto afirma que Sebastián de Magaña, al que menciona como tesorero en Indias, era canónigo, lo cual es un error.

149.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 180.

150.- En este escrito todas las fechas de matrimonios, bautizos, confirmaciones, velaciones y defunciones, realizados en Buga, Cali, Cartago y Popayán, tienen como fuente los archivos parroquiales de estas ciudades. Cuando no es así anotamos la fuente correspondiente.

151.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición 1207, 55, correspondiente a Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva.

152.- AGI, Quito, 29, No. 63, f. 1v.

153.- Archivo Histórico de Cali, Libros del Cabildo, 1607-1630, f. 23.

154.- *Ibidem*, f. 9r del documento.

155.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don José María Cuero y Cayzedo, 1793. Volumen 95, f. 239 y 253.



por el cabildo el 27 de enero de 1614<sup>156</sup>; otorgó carta dotal a favor de su mujer el 17 de octubre de 1592, en Cali<sup>157</sup>, donde testó el 4 de marzo de 1635<sup>158</sup>, y de su mujer doña María Prieto Quintero Príncipe, quien otorgó testamento en la misma ciudad el 31 de marzo de 1627 y falleció poco después<sup>159</sup>; **nieto paterno** de Juan de Hinestrosa Fernández Becerril, natural de la villa de Salas de los Infantes del Condestable de Castilla, vecino de Casa Rubios del Monte, familiar de la Santa Inquisición por título del 10 de diciembre de 1569, de donde pasó a los palacios de la encomienda de Torroba, de la orden de Calatrava, “*dos leguas de la villa de Almagro*”, nombrado por alcaide de los mismos, posición que ocupaba en 1579<sup>160</sup>, y de Isabel Rivadeneira, ambos hidalgos, casados en Toledo; **nieto materno** del Capitán Juan Quintero Príncipe y su mujer Isabel Vellerino Prieto de Tobar, de quienes se hablará más adelante.

El capitán Hinestrosa Príncipe nació en Cali por 1608<sup>161</sup>. Fue vecino de su ciudad natal, alcalde ordinario en 1628 y 45, pacificador de los Noanamés y encomendero del pueblo de San Sebastián de Yumbo<sup>162</sup>. Sucedió al licenciado don Pedro Palomino en el patronato de la capellanía impuesta por el licenciado Rodrigo Hernández y, el 30 de enero de 1668, nombró por capellán al licenciado José de Cayzedo Salazar<sup>163</sup>. En la misma fecha y como patrono de la capellanía fundada por Rodrigo Arias, designó por capellán al licenciado Nicolás

156.- Archivo Histórico de Cali, Libros del Cabildo, 1607-1630, f. 23 y 25v.

157.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 77v.

158.- Copia del testamento se encuentra en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición 1207, 55.

159.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 77v y 78r. Ocáriz en sus **Genealogías**, Libro Segundo, p. 233, afirma que “...*fue casado el capitán Diego de Aponte, siendo alcalde ordinario de la ciudad de Cartago el año de 1591, con doña María Prieto (hija legítima del capitán Juan Quintero Príncipe y de Isabel Vellerino, vecinos de la ciudad de Cali), sin sucesión*”. Se trata de una equivocación, pues doña María se encontraba casada por la misma época con el capitán Juan de Hinestrosa y antecedió a su marido en la tumba.

160.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición 1207, 55, correspondiente a Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva.

161.- Declaró en octubre de 1668 tener 60 años de edad. Libros capitulares de Cali. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258. En esa fecha Hinestrosa Príncipe colaboró con un caballo enjaezado para la defensa de la provincia contra una eventual incursión pirata.

162.- Así consta en el testamento de su hijo el maestro don Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva. Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1710.

163.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1668. Corresponde al tomo I de 1664.

Francisco Muñoz, clérigo presbítero<sup>164</sup>. Doña Elvira vendió en Cali en junio de 1684 al maestro de campo Cristóbal de Cayzedo Salazar y a doña María de Hinestrosa la estancia y tierras de los Sirgüelos, en jurisdicción de la ciudad<sup>165</sup>, y allí mismo otorgó testamento el 20 de agosto de 1687<sup>166</sup>. Hijos del matrimonio Hinestrosa Príncipe-Silva Saavedra fueron<sup>167</sup>:

A. El maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva, bautizado en Cali el 12 de diciembre de 1630. Vecino de su ciudad natal, fue alcalde de la Santa Hermandad en 1657 y alcalde ordinario en 1668<sup>168</sup> y 70<sup>169</sup>. Poco tiempo después se ordenó de sacerdote y en esta calidad fue familiar del Santo Oficio por título del 1º de julio de 1675<sup>170</sup>, vicario, juez eclesiástico y comisario subdelegado de la Santa Cruzada de Cali, y maestrescuela de la catedral de Popayán por real cédula fechada en Buen Retiro el 18 de mayo de 1703<sup>171</sup>. Sus padres le habían hecho donación de su herencia por escritura otorgada en Cali el 18 de septiembre de 1670<sup>172</sup>. Levantó informaciones de legitimidad y nobleza en Popayán el 29 de enero de 1674 ante el alcalde ordinario capitán don Jacinto Arboleda Salazar, por falta de escribano<sup>173</sup>; y en Cali, en febrero

164.- Ibidem.

165.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1684. Corresponde al tomo I de 1680, 81 y 82.

166.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 78r.

167.- Provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla, Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783. En una escritura otorgada en Cali el 5 de mayo de 1668 aparecen como fiadores el capitán Juan de Hinestrosa Príncipe y su mujer doña Elvira de Silva Saavedra, el maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva -alcalde ordinario-, el bachiller Simón de Hinestrosa Príncipe y Silva, don Cristóbal de Cayzedo Salazar y doña María de Hinestrosa Príncipe y Silva, su legítima mujer. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1668. Corresponde al tomo I de 1664.

168.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1668. Corresponde al tomo I de 1664.

169.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1670. Corresponde al tomo I de 1755.

170.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. El 7 de junio de 1674 se relaciona una carta remitida a la Inquisición de Cartagena de Indias, que traslada las informaciones levantadas por los tribunales del Santo Oficio de Toledo y Llerena con respecto a la genealogía de Bernardo de Hinestrosa Príncipe, natural y vecino de Cali, aspirante a una familiatura. Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional de Madrid. **U. D.:** (Lib.: 345). R.: 04, f.: 35v. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, **Índice de Documentos de la Inquisición de Cartagena de Indias**, Bogotá, Abril de 2000, p. 313.

171.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

172.- En esta escritura se dice que la donación la realizan porque el maestro Bernardo de Hinestrosa, *“tiene inclinación y deseo de ordenarse”*. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1670. Corresponde al tomo I de 1755.

173.- Provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla, Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783.

de 1706, ante el capitán don Lorenzo Lasso de la Espada, alcalde ordinario, la cual fue confirmada por el cabildo el 27 de mayo del mismo año<sup>174</sup>. Por auto del 7 de junio de 1666 la Real Audiencia de Quito le concedió asiento en sus estrados amparándolo en la posesión de hidalguía<sup>175</sup>. Testó en Popayán el 11 de abril de 1710<sup>176</sup> y declaró varios hijos naturales, entre ellos, el doctor don Nicolás de Hiestrosa, presbítero, cura y vicario de las reales minas del río de Mungarra<sup>177</sup>.

B. El bachiller Simón de Hiestrosa Príncipe y Silva, bautizado en Cali el 23 de noviembre de 1631 como Simón Juan, familiar del Santo Oficio de la Inquisición por título del 1º de julio de 1675<sup>178</sup>. Fue velado en su ciudad natal el 19 de enero de 1671 con doña Isabel Zapata de Cayzedo, “*desposados en tiempo de adviento*”. Doña Isabel falleció en 1672, once meses después del nacimiento de su única hija<sup>179</sup>. Era hija legítima del capitán don Francisco Zapata de la Fuente y de doña María de Cayzedo Rengifo. El bachiller Hiestrosa Príncipe casó por segunda vez con doña Gertrudis de Arias Altamirano, hija legítima del capitán Diego de Arias Altamirano y doña María de Vera y Zúñiga, y no tuvo sucesión. Dejó, que conozcamos, tres hijos naturales<sup>180</sup>.

C. Juan de Hiestrosa Príncipe y Silva, bautizado en Cali el 22 de octubre de 1635, alcalde ordinario de su ciudad natal en 1678<sup>181</sup>.

174.- Ruiz de Quijano y Lemos, Mariano, **Apuntes**, citados, f. 6. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

175.- Provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla, Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783.

176.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1710.

177.- El maestro Hiestrosa Príncipe los nombra en su testamento como Hiestrosa Cifuentes. No los declara como hijos suyos, pero el doctor don Nicolás de Hiestrosa en su testamento dice ser su hijo y de Felipa Gutiérrez de la Parra. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1759. Corresponde al tomo I de 1765 (1756-1759).

178.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. El 7 de junio de 1674 se relaciona una carta remitida a la Inquisición de Cartagena de Indias, que traslada un testimonio de aprobación de limpieza de sangre de Simón de Hiestrosa Príncipe, natural y vecino de Cali, aspirante a una familiaridad. Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional de Madrid. **U. D.:** (Lib.: 345). R.: 04, f.: 35v - 36r. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, **Índice de Documentos de la Inquisición de Cartagena de Indias**, Bogotá, Abril de 2000, p. 313.

179.- Información debida al genealogista caleño Christian Caicedo de la Serna.

180.- Los datos del segundo matrimonio del bachiller Simón de Hiestrosa Príncipe y sus hijos naturales fueron igualmente suministrados gentilmente por Caicedo de la Serna.

181.- Archivo Histórico de Cali, Libros capitulares, 1678.

D. Francisco de Hinestrosa Príncipe y Silva<sup>182</sup>, crismado de un año en Cali el 23 de enero de 1649. Vecino de su patria chica, fue alcalde de la Santa Hermandad en 1669 y regidor en 1678<sup>183</sup>. El 2 de marzo de 1680 compró una casa con solar a don Francisco Hurtado de Mendoza<sup>184</sup>, y el 30 de marzo de 1682 dio poder para testar en la misma ciudad a doña Elvira de Silva Saavedra, a su sobrino don Juan de Cayzedo Hinestrosa y al presbítero José Alfonso de Navarrete<sup>185</sup>.

E. Doña María de Hinestrosa Príncipe y Silva, casada con Cristóbal de Cayzedo Salazar, crismado de un año en Cali el 22 de octubre de 1635, vecino principal de su patria chica, alférez real y regidor perpetuo del cabildo, recibido el 16 de marzo de 1672 y confirmado por real cédula dada en Aranjuez el 7 de mayo de 1675<sup>186</sup>, hijo legítimo del capitán Juan de Cayzedo Salazar y doña Marina Rengifo Holguín. Con descendencia, entre la que se cuentan los próceres de la independencia don Joaquín de Cayzedo y Cuero y don Francisco Antonio Cayzedo de la Llera.

3. Fray Antonio de Silva Saavedra, religioso dominico.

**IX. DON JACINTO SILVA SAAVEDRA**, hijo de don Arias de Silva Saavedra y doña María Lersundi, fue natural y vecino de Cali, “*uno de los primeros descubridores y pobladores de las minas ricas que llaman de la Montaña, donde entró personalmente con gente, armas y pertrechos de guerra, aventurando la vida*” contra los indios Chocoes y Noanamás<sup>187</sup>. El gobernador don Juan de Salazar le otorgó, por título firmado en Popayán el 8 de abril de 1647, la encomienda de la Candelaria, en términos de Cali, vaca por la negativa de su poseedor en segunda vida, el capitán Rodrigo Quintero Príncipe, de tener vecindad en dicha ciudad. Don Jacinto obtuvo confirmación del 8 de marzo de 1650<sup>188</sup>. En adición,

---

182.- Declara en octubre de 1668 tener 20 años de edad. Libros capitulares de Cali. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258. Años antes del matrimonio Hinestrosa Príncipe y Silva había nacido un primer Francisco, crismado de dos años el 30 de noviembre de 1642, quien debió fallecer niño. Libros parroquiales de Cali.

183.- Archivo Histórico de Cali, Libros capitulares, 1678.

184.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1680. Corresponde al tomo I de 1680, 81 y 82.

185.- *Ibidem*.

186.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 263 y 272.

187.- Archivo Central del Cauca, Signatura 49 (Col-C1-5en), f. 3r.

188.- AGI, Quito, 56A, N. 3, f. 6r y 8v.

el gobernador Valenzuela Fajardo por título del 10 de marzo de 1656 le hizo merced de la encomienda de Arroyohondo y Piles<sup>189</sup>. En su ciudad natal ejerció los oficios de alcalde ordinario en 1648, 55 y 57, procurador general en 1649 y 56 y alcalde provincial de la Santa Hermandad por remate hecho en Quito<sup>190</sup> y fue patrono de la capellanía impuesta por el licenciado don Pedro Palomino de 2.000 patacones de a 8 reales<sup>191</sup>. En 1644 compró a su suegra la hacienda de la Candelaria con su ranchería y trapiche por la considerable suma -para aquella época- de 5.500 pesos sencillos<sup>192</sup>. Murió el 14 de julio de 1657<sup>193</sup>.

Casó en Cali el 11 de abril de 1638 y fue velado el 30 de junio del año siguiente con doña María Quintero Príncipe, natural de Cali, hija legítima del maestro de campo Cristóbal Quintero Príncipe, nacido en Cali, vecino principal de esta ciudad, conquistador por 1595 de la provincia de los Noanamás, procurador general en 1610, alcalde ordinario en 1615 y 27 -año en que ostentaba ya el título de maestro de campo-, teniente de gobernador y justicia mayor en 1616 y alférez mayor, posición que remató en Quito -siendo aún teniente de gobernador- el 8 de mayo de 1619 en 600 patacones de 8 reales y de la cual recibió título de la Audiencia de Quito el 28 de febrero de 1620 y confirmación real el 21 de junio de 1623<sup>194</sup>, encomendero de Polindará por merced del gobernador Bermúdez de Castro, fechada en Popayán el 12 de noviembre de 1629, y confirmación real del 12 de marzo de 1631<sup>195</sup>, fallecido ab intestato en 1638, y de doña Antonia de los Arcos y Ríos, casados antes de 1618<sup>196</sup>; **nieta paterna** del capitán

189.- AGN, Colonia, Milicias y Marina, tomo LXIV, citado por Raimundo Rivas Escovar en sus apuntes inéditos que reposan en poder del grupo “José María Restrepo Sáenz” en Bogotá, mencionados en adelante como **Apuntes**, p. 258.

190.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 210, 211, 221 y 227.

191.- Para servir la capellanía el licenciado don Pedro Palomino nombró al licenciado Francisco Díez de Fuenmayor, presbítero, quien murió en Cali el 24 de enero de 1668, habiendo otorgado testamento en la misma ciudad el 24 de diciembre de 1667 y un codicilo el 8 de enero de 1668. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1668. Corresponde al tomo I de 1664.

192.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 208.

193.- Archivo Central del Cauca, Signatura 2175 (Col. C I -24 en).

194.- AGI, Quito, 37, N° 49, f. 1r a 12v.

195.- AGI, Quito, 55B, N° 12, f. 2r a 8r.

196.- El capitán Cristóbal Quintero Príncipe y doña Antonia de los Arcos y Ríos ya aparecen casados en Cali en 1618. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1618.

Juan Quintero Príncipe, nacido en Cali por 1555<sup>197</sup>, quien por orden de la real audiencia de Quito abrió a su costa el camino de Buenaventura “*hasta ponerlo dos leguas o tres del dicho puerto*”<sup>198</sup>, “*en cuyo ministerio me ocupé más de ocho años*”<sup>199</sup> y “*donde gastó muchos pesos de oro*”<sup>200</sup>, vecino encomendero de su patria chica, alcalde ordinario en 1583, 89<sup>201</sup> y 93, regidor en 1575, 78 y 94, alférez real y dueño de las estancias y vacas del Bono<sup>202</sup>, que otorgó testamento en Cali el 21 de febrero de 1609 ante Francisco de Espinosa<sup>203</sup>, y de su mujer Isabel Vellerino Prieto de Tobar, nacida hacia 1552 en la villa de Palos, en el condado de Niebla<sup>204</sup>, quien -según la información dada en Moguer por su padre en 1567- “*es moza delgada y tiene la nariz delgada e larguita e un lunar en la barba*”<sup>205</sup>; **nieta materna** del capitán Rodrigo de los Arcos y Ríos, natural de Cartago, nacido por 1570<sup>206</sup>, dueño de las tierras entre los ríos Cauca y La Vieja, llamadas comúnmente *Tierras Blancas*, las cuales adquirió en Cartago el 1º de septiembre de 1601 por compra a Andrés Gallo y donó después a su hermana doña María de los Arcos y Ríos<sup>207</sup>, encomendero de los pueblos de Carrapa y Yamba, en

197.- En Cali, siendo alcalde ordinario, declara en septiembre de 1593 “*ser de edad de treinta y ocho años*”. AGN, Colonia, Historia Civil, tomo X, f. 905v. En la misma ciudad el 14 de diciembre de 1579 dice “*que es de edad de veinte y seis años poco más o menos*”. AGN, Colonia, Historia Civil, tomo XVIII, f. 114r.

198.- Carta del capitán Juan Quintero Príncipe al rey, fechada en Cali el 12 de septiembre de 1598. AGI, Quito, 25, N. 15, f. 2v.

199.- *Ibidem*, f. 2v.

200.- Informaciones levantadas en 1674 por Bernardo de Hinestrosa Príncipe. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

201.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 109.

202.- El 12 de septiembre de 1598 Juan Quintero Príncipe envió al rey una interesante carta, en la cual narra los servicios de sus antecesores y deudos y se queja del agravio hecho por los gobernadores -en especial Noguera Valenzuela- al no proveer las encomiendas y los oficios de república en los beneméritos sino en “*advenedizos mercaderes... aceptando de ellos muchos pesos de cohecho*” AGI, Quito, 25, N. 15, f. 3r. La carta consta de 11 folios, 1r a 6r.

203.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

204.- En la información de 1567 -citada a continuación- se dice que Isabel Vellerino tenía 15 años y su hermano Juan 13 años. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

205.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

206.- El 19 de agosto de 1596 declaró en Cartago “*que es de edad de más de veinte y seis años*”. AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 429r.

207.- AGN, Colonia, Tierras del Cauca, tomo I, f. 407r.

jurisdicción de Cartago, a los que renunció para trasladarse a Cali<sup>208</sup>, donde fue teniente del gobernador Sarmiento de Sotomayor en 1608 y alcalde ordinario en 1609, teniente de gobernador en Mocoa en 1620, quien otorgó testamento en Pasto en 1640<sup>209</sup>, y de doña Isabel Holguín Rengifo, natural de Cali<sup>210</sup>, su esposa. **Bisabuelos paternos:** el capitán conquistador Cristóbal Quintero, nacido por 1513 en la villa de Palos<sup>211</sup>, de donde zarpó -por los años de 1526<sup>212</sup>- con su hermano Luis Quintero y su primo hermano, el capitán Sebastián Quintero, y “*fue de los primeros conquistadores de Nicaragua, Puerto Viejo, Guayaquil y partes del Perú, ciudad de Quito, a do el adelantado Belalcázar le dio una encomienda que hoy renta más de diez mil pesos, y por servir a Vuestra Majestad la dejó y vino en compañía del dicho adelantado al descubrimiento de esta gobernación y poblaron a Pasto, a Almaguer, Popayán, Timaná y Plata y esta ciudad (Cali), Anserma y Cartago...*”<sup>213</sup>, figuró entre los fundadores de Quito el 6 de diciembre de 1534<sup>214</sup> y se halló “*en las provincias del Perú en las batallas y reencuentros que ha habido, en compañía del licenciado Vaca de Castro y de Blasco Núñez Vela, donde gastó gran parte de su hacienda, y lo mismo con la gente que el dicho Belalcázar hizo por mandado del licenciado de la Gasca para la recuperación y allanamiento de las provincias del Perú, sustentando en todo el tiempo que duraron las dichas batallas doce y quince soldados a su costa*”<sup>215</sup>; vecino principal de Cali, uno de sus fundadores el 25 de julio de 1536, alcalde ordinario

208.- Friede Juan, **Los Quimbayas bajo la Dominación Española**, Bogotá, Banco de la República, 1963, p. 257.

209.- Sañudo, José Rafael, **Apuntes para la Historia de Pasto, Segunda Parte: La Colonia bajo la casa de Austria**, Segunda Edición, Pasto, Imprenta la Nariñesa, 1939, p. 19.

210.- Informaciones levantadas en Cali en marzo de 1674 por el maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva y sus hermanos. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

211.- AGN, Colonia, Historia Civil, tomo IX, f. 327r. En abril de 1561 declaró en Cali ser de 50 años poco más o menos. AGN, Colonia, Historia Civil, tomo IX, f. 337v.

212.- En la real cédula dada a su favor en 1561 se dice que hace 35 años que pasó a Indias. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 46. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

213.- Carta del capitán Juan Quintero Príncipe al rey, fechada en Cali el 12 de septiembre de 1598. AGI, Quito, 25, N. 15, f. 2r.

214.- “Inauguración del primer Cabildo en la villa de San Francisco de Quito”, **Gaceta Municipal**, Órgano del concejo de Quito, Quito, Secretaría Municipal, 1934, p. 3 a 6.

215.- Así consta en la real cédula dada a su favor en 1561. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 46. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

en diversas ocasiones, en 1567, 71, 73, 75<sup>216</sup>, y regidor en 1544, 69, 72, 74<sup>217</sup>, el rey le concedió una real cédula, fechada en Madrid el 14 de diciembre de 1561, en la cual ordena al gobernador de Popayán mejorar los indios de su encomienda “*de los que estuvieren vacos o de los primeros que vacaren en esa tierra, de suerte que tuviere honesto entretenimiento y sustentación*” y que “*tengáis por muy encomendado al dicho Cristóbal Quintero y en lo que en esa tierra se le ofreciere le ayudéis y favorezcáis*”<sup>218</sup>, sucediéndose una sobrecarta firmada en Segovia el 5 de noviembre de 1570<sup>219</sup>; fue encomendero de Bonotalima y Penoa, La Quebrada y Ancho con 348 tributarios, como consta en la visita de Tomás López (1558-1559)<sup>220</sup> y otorgó testamento en Cali el 5 de octubre de 1575<sup>221</sup>, y su esposa Inés de Vergara, natural de Sevilla, hija legítima del capitán Juan López Cabrón de Vizcarra e Inés Vergara, “*asimismo natural de la dicha ciudad de Sevilla, con la descendencia de los Vergara de la Rioja, en el arzobispado de Burgos, cuyo origen es de la sangre real del reino de Navarra*”<sup>222</sup>; Cristóbal Bueno Díaz y su esposa Juana Vellerino Prieto, nacida por 1527 en la villa de Palos, quien -según la información de Moguer de 1567- “*tiene por señal de esta persona los dientes delanteros de la parte de arriba gastados de negujón y en el dedo pulgar de la mano izquierda una señal en la cabeza del dicho dedo*”, hija legítima de Diego Vellerino Prieto y de su mujer Isabel Lorenzo

---

216.- AGI, Quito, 21, N. 36, f. 1r.

217.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 73, 76-79 y 85.

218.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 46 y 47.

219.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

220.- Padilla S., López Arellano M. L., González A., **La Encomienda en Popayán**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1977, p. 105. Véase también Ponce Leiva, Pilar, **Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)**, Quito, Ediciones Abya-yala, MARKA, Instituto de Historia y Antropología Andina, 1992, p. 41. En la carta que escribió al rey en Cali el 12 de septiembre de 1598 el capitán Juan Quintero Príncipe, hijo del capitán Cristóbal Quintero, dice “*aunque el dicho adelantado (Belalcázar) como a quien constaba de lo referido dio a mi padre una encomienda de indios en esta ciudad /con las revelaciones de su gobierno y el morir en el viaje que por mandado de Vuestra Majestad hacia a España fue de tan poca consideración/ y Vuestra Majestad le concedió dos cédulas de merced como constara por ellas que no tuvieron el efecto de vuestro real intento que vivió y murió en mucha pobreza...*” AGI, Quito, 25, N. 15, f. 2v.

221.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 77v.

222.- Informaciones levantadas en Cali en marzo de 1674 por el maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva y sus hermanos. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.



Niño y nieta paterna de Lope Vellerino -hijo de Lorenzo Vellerino, alcalde de Moguer- y de su esposa Elvira Prieto, hija legítima de Alonso Prieto, “a quien se dio en guardia y custodia por todos los días de su vida la fortaleza por el duque de Medina con el cargo de alcalde mayor”<sup>223</sup>. **Bisabuelos maternos:** el capitán Alonso Arcos Cortés, nacido por 1520, natural de Almendralejo, en Extremadura<sup>224</sup>, quien pasó a las Indias por los años de 1554<sup>225</sup> y estuvo en el Perú en la conquista y población de la ciudad de Zamora donde sirvió como alférez general; vecino encomendero de Cartago, por sus servicios se le dio escudo de armas por cédula real fechada en El Escorial el 13 de noviembre de 1574<sup>226</sup>, y su

---

223.- Información levantada en Popayán el 6 de febrero de 1597 ante el escribano Juan Guerra de Miranda por Juan Díaz Bueno Vellerino (Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá). En la provisión de hidalguía dada por la Real Audiencia de Quito a favor del capitán don Santiago de Soto y Zorrilla (Archivo Histórico de Buga, Libro Capitular 8, 1783), donde se menciona la misma información, se dice que Juan Díaz Bueno Vellerino Prieto era “bisnieto de doña Elvira Prieto y de Lope Vellerino, cuarto nieto de Lorenzo Prieto, guardador y defensor de la fortaleza por el duque de Medina y alcalde mayor, y que Francisco Prieto de Tobar, hijo de Gonzalo Prieto, era su primo hermano, que era mayorazgo, y que tanto por parte de los Prietos, como de los Vellerinos, de quienes descendía por línea recta, era caballero hijodalgo notorio, y que a dichos sus ascendientes las justicias de la villa de Moguer y Palos y demás lugares del arzobispado de Sevilla, les han guardado las exenciones y libertades que a los caballeros hijodalgo son guardadas, que es gente muy conocida y que tienen ejecutoria real dada por la Chancillería de Granada”. Se cita a continuación “una ejecutoria por donde consta que en veinte y tres de octubre de mil quinientos y ochenta y siete, en juicio contencioso con el procurador general de la villa de Moguer, declararon los alcaldes de los hijodalgo de la ciudad de Granada que Cristóbal Prieto, Francisco Bayas Prieto, Alonso Prieto, Gonzalo Prieto y Antonio Prieto eran hijodalgo, que se les declaraba por tales y por exentos de pechar...”. En informaciones de principios del siglo XVIII levantadas en Popayán se dice que la mencionada ejecutoria de hidalguía de los Prietos “para en esta ciudad en don Martín Prieto de Tobar, vecino de ella, como descendiente de los dichos”.

224.- La naturaleza de Arcos Cortés consta en las informaciones levantadas en Cali en marzo de 1674 por el maestro Bernardo de Hinestrosa Príncipe y Silva y sus hermanos, descendientes de Arcos Cortés, existentes en el archivo que perteneció a doña Ana Arboleda Santamaría, en Bogotá, hoy en poder de sus descendientes.

225.- En la real cédula que se le dio en pago a sus servicios en 1574 se dice que “...nos era notorio lo mucho y bien que nos habéis servido, así en aquellas tierras como en las provincias del Perú de veinte años a esta parte”. AGN, Colonia, Genealogías, tomo VI, f. 496 a 497.

226.- Copia de esta real cédula se encuentra en AGN, Colonia, Genealogías, tomo VI, f. 496 a 497. También puede verse en el **Nobiliario de Conquistadores de Indias**, publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1892, p. 305, lámina XVI, y en **Nobles, blancos y mestizos en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín**, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, ISBN: 958-9004-58-X, Bogotá, 1998, p. 538 y 539.

mujer doña Isabel de los Ríos<sup>227</sup>, natural del solar de los Ríos, en las montañas de Burgos, fallecida por 1579, hermana de doña Mariana de Zurita, mujer del capitán Francisco Ruiz, vecino encomendero de Cartago, de los conquistadores del Perú y Popayán<sup>228</sup>; Pedro Rengifo, natural de Cali, “*uno de los conquistadores de la provincia de los pijaos*”<sup>229</sup>, vecino de Buga, donde figuró como alguacil mayor en 1587 y regidor en 1588<sup>230</sup> y su esposa doña Inés Holguín, hija legítima del capitán Nicolás Martín Holguín, nacido por 1520<sup>231</sup>, “*uno de los primeros conquistadores de esta gobernación*”<sup>232</sup>, capitán de caballos “*en los reinos de España antes que viniese a estas partes*”<sup>233</sup>, de los fundadores de Bogotá, quien estuvo en la batalla de Añaquito, donde fue hecho prisionero, y de su esposa doña Beatriz Álvarez de Alcocer.

El mencionado capitán López Cabrón de Vizcarra era natural de Navarra, donde nació por 1508, pues en marzo de 1583 declara “*que es de edad de más de setenta y cinco años*”. De él dice su nieto Juan Quintero Príncipe en la carta

227.- En las informaciones levantadas en Cali en 1674 por el maestro Bernardo de Hinestroza Príncipe y Silva figura como doña Juana Lasso de la Vega y Ríos, natural de Cartago. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

228.- Nos dice William Jaramillo Mejía en **Antioquia bajo los Austrias**, Segunda Edición, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, tomo II, p. 105 y 106, que en un pleito tramitado en Cartago en 1581 el capitán Pedro de Castro contesta en un interrogatorio “*que los capitanes Arcos Cortés y Francisco Ruiz son cuñados, casados con dos hermanas*”, diciendo “*que el capitán Arcos Cortés fue casado con una hermana de la mujer de Francisco Ruiz y que ha más de dos años que la mujer del capitán Arcos Cortés es muerta*”. El capitán Francisco Ruiz y doña Mariana de Zurita fueron padres de Francisco Ruiz de Zurita, alcalde ordinario de Cartago en 1619. AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo IV, f. 552r. La naturaleza de doña Isabel de los Ríos la debemos a Fernando Jurado Noboa, quien gentilmente nos escribió que Francisco Ruiz, de los fundadores de Quito, firmaba Ruiz de Guzmán, casado con doña Mariana de los Ríos y Zurita, natural del solar de los Ríos en las montañas de Burgos.

229.- Solicitud de la encomienda de la Concepción, Napunima y Mulahaló por José de Cayzedo Salazar. Archivo Central del Cauca, Signatura 204 (Col-C1-5en), f. 3v.

230.- Tascón, Tulio Enrique, **Conquista**, p. 109 y 111. En junio de 1596 figuró como vecino de Cartago un Pedro Rengifo. No sabemos si será el mismo. AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 417r.

231.- En 1566 declaró en Cali tener 46 años de edad y ser vecino de Cartago. Avellaneda Navas, José Ignacio, **La Expedición de Sebastián de Belalcázar al mar del Norte y su llegada al Nuevo Reino de Granada**, Bogotá, Banco de la República, 1992, p. 99.

232.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo IX, f. 995r.

233.- Solicitud de la encomienda de la Concepción, Napunima y Mulahaló por José de Cayzedo Salazar. Archivo Central del Cauca, Signatura 204 (Col-C1-5en).

al rey, ya mencionada, de 1598, que “*sirvió a Vuestra Majestad y al Emperador Nuestro Señor de gloriosa memoria muchos años en Italia y por capitán de arcabuceros en la toma de la Goleta (mayo de 1535) y Túnez (julio de 1535) y en lo de la Previsa con don Hernando de Gonzaga y en el motín de Rendazo y en el galeón de Machín de Mungía cuando resistió a Barbarroja, y en Castilnuovo con paga y ventaja doble teniendo en su compañía dos criados como parecerá por sus reales libros, y en estas partes en las ocasiones que en vuestro real servicio se ofrecieron sirviendo más de cuarenta años de capitán de infantería en esta ciudad y en las rebeliones que hubo...*” (paréntesis nuestros)<sup>234</sup>. López Cabrón casó en Sevilla<sup>235</sup> y vino con Belalcázar en el viaje que zarpó de San Lúcar de Barrameda el 26 de julio de 1540. Vecino de Cali, ocupó los cargos de alférez real, por juramento que hizo la mañana del domingo 25 de julio de 1578<sup>236</sup>, alcalde ordinario y regidor del cabildo. El gobernador Sancho García del Espinar le hizo merced de un título de tierras atendiendo a que había servido más de 35 años en las Indias en conquistas y descubrimientos<sup>237</sup>.

Cristóbal Bueno Díaz, “*uno de los primeros conquistadores del reino del Perú*”<sup>238</sup>, era natural de la villa de Moguer, hijo legítimo de Juan Díaz Bueno y de Juana Buena, naturales y vecinos de Moguer; **nieto paterno** de Martín Díaz y su mujer Juana Gómez; **nieto materno** de Cristóbal Bueno y Catalina Rodríguez, todos los cuatro naturales y vecinos de Moguer, “*cristianos viejos de padres y abuelos, sin que en ellos hubiese mácula ni raza de confeso*”<sup>239</sup>. Siendo escribano de su villa natal, para conseguir la receptoría de la real audiencia del Perú, levantó información el 28 de diciembre de 1548 ante el corregidor y justicia mayor, licenciado Hernando de Santillán, de “*como soy cristiano viejo de padres y abuelos y escribano de Su Majestad y persona fiel y de buena vida y fama y hábil y suficiente para cualesquier oficios...*”<sup>240</sup>. Radicado después en

---

234.- AGI, 25, N. 15, f. 2v.

235.- Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 165.

236.- Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares.

237.- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Militares, Orden de Carlos III, Expediente de don Manuel de Caicedo y Tenorio, No. 1335, f. 77v.

238.- *Ibidem*. Así se menciona en la información de Juan Díaz Vellerino de 1597.

239.- AGI, Lima, 177, N.9, Bloque 3, f. 3.

240.- AGI, Lima, 177, N.9, Bloque 3, f. 1.

Popayán, figuró entre sus primeros pobladores y fue su segundo escribano<sup>241</sup>. De regreso en España, levantó una segunda información en Moguer el 25 de enero de 1567 ante el corregidor y justicia mayor, licenciado Hernando Díaz de Valdepeña, dentro de la cual presentó una certificación de hidalguía del 24 de diciembre de 1566, refrendada por el rey de armas don Antonio de Sotomayor y firmada por Juan de Soria y Juan de Sarmiento, escribano de Su Majestad<sup>242</sup>. Bueno Díaz vino por segunda vez, con licencia del 31 de enero de 1567, en compañía de su mujer, sus dos hijos -Juan e Isabel- e Isabel González, su prima, hija legítima de Juan Guerra y de su mujer Isabel González, hermana de Juan Díaz Bueno<sup>243</sup>. Se le hizo merced el 30 de diciembre de 1566 de una real cédula de recomendación fechada en El Escorial<sup>244</sup>.

Viuda, doña María Quintero Príncipe, casó en segundas nupcias con don Lázaro Fernández de Medina, sujeto conflictivo, que tuvo varias querellas con individuos de la sociedad caleña. En noviembre de 1664, doña María, ya casada con Medina, se negó a pagar a las cajas reales la deuda de 265 patacones y dos reales que dejó don Jacinto<sup>245</sup>. El 30 de enero de 1668, actuando como patrona en segundo lugar de la capellanía fundada por el licenciado don Pedro Palomino, nombró capellán en reemplazo del licenciado Francisco Díez de Fuenmayor<sup>246</sup>. Otorgó su testamento en Cali el 6 de abril de 1691 ante Pedro Pretel y Subisa y declaró no tener descendencia de su segundo matrimonio<sup>247</sup>. Mucho tiempo antes, el 16 de abril de 1676 y en la misma ciudad, había dado poder para testar a los capitanes don Cristóbal y don Pedro de Silva Saavedra, a su hermano el capitán Rodrigo Quintero Príncipe, y a Gregorio Rengifo de Lara<sup>248</sup>. Del matrimonio de don Jacinto de Silva Saavedra y doña María Quintero Príncipe procedieron:

---

241.- Arroyo, Jaime, **Historia de la Gobernación de Popayán**, Popayán, Imprenta del Departamento, 1907, p. 122.

242.- Esta información reposa en el archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

243.- Archivo General de Indias, **Catálogo de Pasajeros a Indias**, Volumen V (1567.1577), tomo I, f. 116.

244.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

245.- Archivo Central del Cauca, Signatura 201 (Col-C1-8h).

246.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1668. Corresponde al tomo I de 1664.

247.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

248.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1676.

1. El capitán don Cristóbal de Silva Saavedra y Quintero Príncipe<sup>249</sup>, bautizado por necesidad en junio de 1639 y crismado en Cali el 13 de marzo de 1640, teniente de gobernador y justicia mayor de Caloto. El 23 de julio de 1664 para oponerse -como persona benemérita- a la encomienda de Arroyohondo, Piles y sus anexos, la cual gozó en primera vida, afirmó que “*soy así mismo descendiente de la casa del señor Hernán Cortés, conquistador, poblador y pacificador de las provincias de México*”<sup>250</sup>. En 1671 figuró como alcalde ordinario de su ciudad natal<sup>251</sup>. En escritura, otorgada en Cali el 19 de junio de 1681, aparece, junto con su madre, como patrón de la capellanía mandada fundar por el licenciado don Pedro Palomino<sup>252</sup>. Casó en primeras nupcias, antes de julio de 1664, con doña Isabel Rengifo de Lara, hija legítima de Marcos Rengifo Salazar y su esposa doña Lucía Ordóñez de Lara. No conocemos descendencia de este matrimonio. Contrajo segundas nupcias con doña Catalina de Cayzedo Calatrava, quien heredó en segunda vida la encomienda de Arroyohondo, fallecida en Cali el 5 de enero de 1688<sup>253</sup>. Sin sucesión.
2. Doña Antonia de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, crismada de año y medio en Cali el 30 de noviembre de 1642 y sepultada en Popayán, en San Francisco, el 4 de febrero de 1697<sup>254</sup>. Testó por sus apoderados en esa ciudad el 25 de mayo de dicho año, por poder otorgado el 28 de enero anterior<sup>255</sup>. Casó con el capitán don Cristóbal de Mosquera y Figueroa, III del nombre, viudo de doña María de Salazar, hijo legítimo del capitán Cristóbal de Mosquera y Figueroa, II del nombre, natural de Popayán, nacido por 1584<sup>256</sup>, quien -siendo niño- re-

---

249.- Declara en octubre de 1668 tener 30 años de edad. Libros capitulares de Cali. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258.

250.- Archivo Central del Cauca, Signatura 49 (Col-C1-5en), f. 3 y 4.

251.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1671.

252.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1681. Corresponde al tomo I de 1680, 81 y 82.

253.- Expediente de la confirmación de la encomienda de Arroyohondo a don Tomás Zapata de la Fuente. AGI, Quito, 59, N.10, Bloque 2, f. 2v. A esta doña Catalina de Cayzedo Calatrava la tenemos por la misma *doña Catalina de Cayzedo Calatrava*, hija legítima del capitán Antonio de Cayzedo Salazar y doña Inés Téllez de Calatrava, casada en primeras nupcias con José Baca de Ortega.

254.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

255.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1697. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

256.- Siendo vecino de Caloto, declaró el 2 de septiembre de 1620 “*que es de edad de treinta y seis años poco más o menos y este testigo está casado con prima hermana de Diego Rengifo Salazar, marido que al presente es de la dicha doña Feliciano de Velasco*”. Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, capitán Miguel de Sarria, 1619.

cibió del gobernador Tuesta Salazar, por decretos del 6 de septiembre y del 17 de noviembre de 1588, dos estancias de tierra en Caloto<sup>257</sup>, donde fue alcalde ordinario en 1608<sup>258</sup>; el gobernador Pedro Lasso de la Guerra le hizo merced de las encomiendas de Páez, Turibachao, Omián, provincia de Toribíos, Sámalo, de los indios mitimas y, en segunda vida, de Avirama por título del 2 de mayo de 1619, atendiendo a sus servicios y a los de su padre y a que “*sois noble e hijodalgo*”<sup>259</sup>; recibió confirmación de este título por real cédula dada en Madrid el 25 de mayo de 1624<sup>260</sup>; avocindado después en Popayán, ejerció los oficios de república de alcalde ordinario en 1638 y procurador general en 1640 y 42<sup>261</sup>, y testó el 17 de febrero de 1644 ante el escribano Diego Gómez Morillo<sup>262</sup>, y de doña Tomasina de Salazar, “*mujer principal*”, casados por 1619. El capitán Mosquera y Figueroa fue sepultado en la catedral de Popayán el 5 de marzo de 1699. En su testamento, otorgado en la misma ciudad el 27 de febrero anterior ante Francisco de Alcázar<sup>263</sup>, declaró por sus hijos legítimos y de doña Antonia de Silva a:

A. El maestre de campo don Cristóbal de Mosquera y Figueroa y Silva, IV del nombre, casado en Popayán el 25 de diciembre de 1697 con doña Juana Prieto de Tobar y Arboleda, hija legítima del capitán de infantería española don Martín Prieto de Tobar y Guzmán y doña Juana de Arboleda Salazar y Hurtado del Águila. Del matrimonio Mosquera y Prieto de Tobar descienden don Joaquín de Mosquera y Figueroa, quien en calidad de presidente de la junta de regencia de España, sancionó la constitución expedida para la monarquía el 28 de marzo de 1812, y los presidentes de Colombia don Joaquín y don Tomás Cipriano de Mosquera y Arboleda, combatientes por la independencia.

---

257.- Sendoya, Mariano, “Apuntes para la Historia de Caloto”, **Boletín Histórico del Valle**, Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, Cali, diciembre de 1941, entregas 76 a 84, p. 209 y 213. En la repartición de tierras se le cita como “*Cristóbal Mosquera, menor*” (p. 213).

258.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 70.

259.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXIX, f. 859r. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

260.- *Ibidem*, f. 861v.

261.- Informaciones levantadas por don José María, don José Marcelino y don Joaquín Mosquera en Popayán. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría.

262.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría. Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1644.

263.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

- B. El padre maestro fray Manuel de Mosquera y Figueroa, provincial de la orden de la Merced.
- C. El doctor don Juan de Mosquera, presbítero, prebendado en Trujillo, fallecido de arcediano en La Paz<sup>264</sup>. Por petición suya y de sus hermanos, se actuó una información sobre los servicios de sus antepasados en Popayán el 22 de marzo de 1694 ante don Pedro de Ubillús y Velasco, alcalde ordinario. Esta información la certificó el cabildo de Popayán el 27 de los mismos mes y año<sup>265</sup>.
- D. El maestre de campo don Jacinto de Mosquera y Figueroa y Silva, uno de los vecinos más ricos e importantes de Popayán a principios del siglo XVIII; teniente del gobernador don Eugenio de Alvarado y Colomo de 1713 a 1716, año en que por ausencia del dicho gobernador ejerció el mando de la provincia, renunciando a la tenencia a los pocos meses; quinto alférez real de la ciudad, de 1711 hasta su muerte acaecida en 1730. Casó en Popayán el 8 de agosto de 1706 con doña Juana de Velasco, viuda de don Diego Ignacio de Aguinaga e hija legítima del capitán de infantería don Lorenzo del Campo Salazar y doña Cristina de Velasco y Zúñiga. Del matrimonio de don Jacinto y doña Juana no hubo hijos. En su testamento otorgado en Popayán el 1º de julio de 1730 ante José de Andrada<sup>266</sup>, don Jacinto declaró varios hijos naturales. De esta rama desciende la familia payanesa Rada.
- E. El capitán don Nicolás de Mosquera y Figueroa y Silva, natural y vecino de Popayán, donde otorgó poder para testar el 15 de julio de 1711 y fue sepultado el 22 de julio del mismo año<sup>267</sup>. Casó, previa dispensa de las amonestaciones otorgada en Popayán el 28 de enero de 1698<sup>268</sup>, con doña Alfonsa de Sarria y Velasco, hija legítima del capitán don Juan Esteban de Sarria y Velasco y su segunda esposa doña Isabel Serrano de Cárdenas. Con sucesión, entre la cual se cuenta el general don José María Obando, presidente de Colombia.
- F. Doña Tomasa de Mosquera y Figueroa, sepultada en Popayán el 11 de abril de 1691. Casó en Antioquia<sup>269</sup> con el sargento mayor don Diego de

---

264.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 70.

265.- *Ibidem*, f. 6.

266.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Antes, el 2 de noviembre de 1709, el maestre de campo don Jacinto de Mosquera y Figueroa había otorgado poder para testar a su esposa doña Juana del Campo Salazar. Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1709.

267.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1711.

268.- Archivo Arzobispal de Popayán, en adelante citado como AAP, legajo 7361.

269.- Así se menciona en la información incoada el 22 de marzo de 1694. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 6.

Castrillón Bernaldo de Quirós, antioqueño, hijo legítimo del capitán Mateo de Castrillón Bernaldo de Quirós, natural de Arma, y de doña María Vásquez Guadramiros<sup>270</sup>. Don Diego otorgó carta dotal a favor de doña Tomasa en Popayán el 9 de agosto de 1687<sup>271</sup>. Había recibido 7.000 pesos en dinero además de alhajas y joyas. Con sucesión. Muerta doña Tomasa, don Diego Castrillón volvió a casar en Medellín el 25 de diciembre de 1703 con doña Teresa de la Serna Palacio y tuvo sucesión<sup>272</sup>.

G. Doña Agustina de Mosquera y Figueroa y Silva, casada en Popayán el 28 de agosto de 1686 con don José Beltrán de Caicedo y Floriano, santafereño, hijo de don Fernando Leonel de Caicedo y Mayorga y doña Francisca Ramírez Floriano. Para el matrimonio Caicedo-Mosquera se dispensó el impedimento “*con que los susodichos se hallaban en cuarto grado mixto con tercero de consanguinidad*”, por tener como ascendiente común a doña María Rengifo. En las cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas, levantadas en Popayán el 9 de septiembre de 1700, doña Agustina de Mosquera figura como encomendera de San Juan de Tálaga, en términos de Caloto, con 157 tributarios<sup>273</sup>. Dio poder para testar el 3 de diciembre de 1700 en Popayán, donde fue sepultada el 28 de septiembre de 1705<sup>274</sup>. Por escritura del 3 de diciembre de 1701 había hecho donación de 500 patacones al convento de la Encarnación de la ciudad<sup>275</sup>. Con don Pedro José Bermúdez y Becerra, vecino de Quito, cruzado de caballero de Calatrava con documentación falsa, contador mayor del juzgado de bienes de difuntos del distrito de la Audiencia de Quito<sup>276</sup>, doña Agustina tuvo por hijo natural a don José Bermúdez y Mosquera, quien dejó descendencia en Popayán<sup>277</sup>.

---

270.- Arango Mejía, Gabriel, **Genealogías de Antioquia y Caldas**, tercera edición, 2 tomos, Medellín, Editorial Bedout, 1973, tomo I, p. 217 y 218.

271.- AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XV, f. 584-596. Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 248.

272.- Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 218.

273.- Archivo Central del Cauca, Signatura 2443 (Col-C1-24en).

274.- AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo II, f. 25r y 83v.

275.- *Ibidem*, f. 65r.

276.- AGI, Contratación, 5466, N. 2, R. 7.

277.- La ascendencia completa de don Pedro José puede verse en Jaramillo Mejía, William, **Antioquia bajo los Austrias**, Segunda Edición, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, tomo II, p. 568 a 593.



3. El padre Miguel de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, crismado en Cali el 27 de mayo de 1645, jesuita, educado en Quito, misionero del Marañón, fallecido en 1679 en una caída en el camino de Jaén de Bracamoros<sup>278</sup>.
4. Doña María de Silva y Quintero Príncipe, crismada en Cali el 27 de mayo de 1645. No es citada en el testamento de su madre.
5. Doña Bárbara de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, crismada en Cali el 27 de mayo de 1645, velada allí mismo el 19 de enero de 1669 con el capitán Gregorio Rengifo de Lara, nacido por 1643<sup>279</sup>, vecino de Cali, regidor del cabildo en 1678, hijo legítimo de Francisco Rengifo Salazar, nacido por 1600<sup>280</sup>, quien, siendo vecino de Buga, por escritura fechada en Cali el 23 de abril de 1646, vendió a don Pedro Ordóñez de Lara las tierras y estancias que tenía en el sitio de las Sabaletas<sup>281</sup>; tiempo después figuró como vecino de Cali, ciudad en la cual impuso una capellanía de 2.000 pesos el 16 de diciembre de 1665<sup>282</sup> y otorgó testamento el 27 de junio de 1669<sup>283</sup>; fue dueño de la hacienda de *El Palmar*, donde edificó una capilla que puso bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, a cuyo alrededor se formó la población de Llanogrande (hoy Palmira)<sup>284</sup> y de doña Beatriz Ordóñez de Lara. Padres, que sepamos, de:
  - A. Doña Manuela Rengifo y Silva, confirmada en Cali el 28 de diciembre de 1670. Testó en Cali el 26 de abril de 1752<sup>285</sup> y declaró ser casada con el capitán don Ignacio de Saa y Hurtado, hijo legítimo del capitán don Melchor Jacinto de Saa y doña Ana Hurtado del Águila. Con descendencia. Del matrimonio Saa-Rengifo provienen las familias caleñas Garcés, Vernaza, Micolta y Otoyá.
  - B. Doña Mariana Rengifo y Silva, confirmada en Cali el 28 de diciembre de 1670. Testó en esta ciudad el 6 de junio de 1748 y nombró por albaceas a

---

278.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Vicente Micolta, V. 108, f. 437r. Arboleda, Gustavo, **Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca**, segunda edición, Bogotá, Librería Horizontes, 1962, en adelante citado como **Diccionario**, p. 418.

279.- Declaró en Cali en octubre de 1668 tener 25 años de edad. Libros capitulares de Cali. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258.

280.- Declara en octubre de 1668 tener 68 años de edad. Libros capitulares de Cali. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258.

281.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1646. Corresponde al tomo I de 1755.

282.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1665. Corresponde al tomo I de 1664.

283.- *Ibidem*.

284.- Tascón, **Conquista**, p. 260.

285.- Archivo Histórico de Cali, Libros Notariales, 1752.

su hijo don Nicolás y a su yerno don Jerónimo Ramos de Morales<sup>286</sup>. Casó con el capitán don Nicolás Pérez Serrano, natural de Panamá, confirmado en Cali el 21 de diciembre de 1670, quien testó allí por sus apoderados el 10 de mayo de 1729<sup>287</sup> por poder otorgado el día anterior, encomendero de la Candelaria, en jurisdicción de Caloto, hijo legítimo del maestre de campo Andrés Pérez Serrano, natural de Sevilla, vecino de Cali, donde vendió un esclavo negro a Jerónimo Rengifo de Lara el 23 de mayo de 1670<sup>288</sup>, teniente, justicia mayor y corregidor de naturales de las minas del Raposo y puerto de Buenaventura por título del gobernador Berrío dado en Popayán el 29 de diciembre de 1683<sup>289</sup>, y de doña Inés Navarro Castellón<sup>290</sup>, casados en Panamá y velados en Cali, diez años después, el 19 de julio de 1665. Del matrimonio Pérez Serrano-Rengifo descienden los Cobo ambateños por la línea de doña Mariana Lozano y Vivas.

6. *El capitán don Pedro de Silva Saavedra y Quintero Príncipe. Sigue en X.*

**X. EL CAPITÁN DON PEDRO DE SILVA SAAVEDRA Y QUINTERO PRÍNCIPE**, hijo de don Jacinto de Silva Saavedra y doña María Quintero Príncipe, fue crismado en Cali de 2 años y medio el 11 de diciembre de 1648 y murió en 1722<sup>291</sup>. En su ciudad natal ejerció varios oficios de república, alcalde hermandario en 1664 y ordinario en 1705, regidor en 1678, y procurador general en 1707. Por escritura otorgada el 19 de junio de 1681 en la misma ciudad, compró las tierras de Pantanillo a don Marcos Rengifo de Lara, alférez real de Buga<sup>292</sup>. En la misma fecha figuraba como dueño de las tierras de Párraga, en jurisdicción de Caloto, que había comprado a su madre<sup>293</sup>.

Casó con doña Ana de Escobar Alvarado, hija legítima del capitán don Francisco de Escobar Jibaja y doña Isabel de los Cobos, casados en Cali el 9 de

286.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1748. Corresponde al tomo de ese año.

287.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1729. Los protocolos de este año están en el tomo I de 1734. Don Nicolás Pérez Serrano declaró como hijo natural a José Serrano.

288.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1670. Corresponde al tomo I de 1755.

289.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 303.

290.- Doña Inés era hermana del alférez Gonzalo Navarro Castellón, quien en mayo de 1670 figura como residente de Cali. Escritura del 23 de mayo de 1670. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1670. Corresponde al tomo I de 1755.

291.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 286.

292.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1681. Corresponde al tomo I de 1680, 81 y 82.

293.- *Ibidem*.

enero de 1639; **nieta materna** del capitán Pedro Luis Quintero, “*benemérito en la guerra contra los pijaos*”, segundo alférez real de Buga a partir del 1º de enero de 1615, y alcalde ordinario ese año<sup>294</sup>, alcalde hermandario de Cali en 1616, fallecido por 1617, y de su mujer doña Catalina de Palacios Alvarado, casada en segundas nupcias en Cali en 1631 con el regidor Andrés Alderete del Castillo.

El capitán don Francisco de Escobar Jibaja nació por 1603<sup>295</sup>. En la información incoada por Escobar en la villa de Madrid el 6 de diciembre de 1623 consta que era natural de dicha villa<sup>296</sup>, hijo legítimo de don Francisco de Escobar, ya difunto en ese año, y doña Ana de Saravia, casados en Madrid por 1603, “*crístianos viejos, limpios de toda mala raza de moros ni judíos ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición*”<sup>297</sup>. Vino al Perú con licencia del 11 de marzo de 1624, otorgada en razón a una real cédula fechada en Madrid el 10 de noviembre del año anterior, en la cual se ordena a los oficiales de la Casa de Contratación “*que dejéis pasar a las provincias del Perú a don Francisco de Escobar, de edad de veinte años, de buen cuerpo, ojos grandes y poca barba, presentando ante vos información hecha en su tierra ante la justicia de ella y con aprobación de la misma justicia de cómo no es casado ni de los prohibidos a pasar a aquellas partes*”<sup>298</sup>. Habiendo regresado a España con autorización del marqués de Guadalcazar, virrey del Perú, don Francisco de Escobar retornó a las Indias con permiso del 15 de julio de 1627, previa una real provisión firmada en Madrid el 11 de junio anterior, ordenando a la Casa de Contratación “*le dejéis volver... en la flota que se apresta para la Nueva España de que es mi capitán general*

294.- Tascón, **Conquista**, p. 146.

295.- Este año se deduce del hecho de que en la real cédula que se le dio el 10 de noviembre de 1623 se dice que era de 20 años. Sin embargo, Escobar declaró en octubre de 1668 tener 60 años de edad. Libros capitulares de Cali. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 257. En esta fecha Escobar colaboró con una pica de veinte palmos, espada y daga para la defensa de la provincia contra una eventual incursión pirata.

296.- Demetrio García Vásquez en “El prócer José Joaquín Fernández de Soto, representante genuino y vocero del Cabildo de Buga, en 1810”, en **Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca**, Número 102, Año XXI, Cali, Imprenta Departamental, julio de 1955, p. 93, nos dice que nació “*en la calle de la Cruz*” de Madrid.

297.- Los padres de don Francisco de Escobar también los trae Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 78. Constan además en la información para el matrimonio de don Joaquín Roberto Barona y Escobar y doña Petronila de Escobar García de la Flor, levantada en Cali el 11 de junio de 1798. AAP, legajo 8126.

298.- AGI, Contratación, 5388, No. 52, f. 5r.

*don Juan de Benavides Bazán, sin le pedir información alguna constando ser el mismo y que no es casado en estos reinos*<sup>299</sup>. En la oposición a la encomienda de Pueblo Nuevo de la Limpia Concepción, en jurisdicción de Buga, se dice que don Francisco había desempeñado el oficio “*de gentilhombre en los galeones de la carrera de Indias en el mar del norte yendo y viniendo...con notables riesgos de su vida, por cinco años*”<sup>300</sup>; desembarcó luego en Cartagena, pasó a Santa-fé hacia 1630, fue nombrado corregidor de Ubaté<sup>301</sup>... y, por último, vino a la Gobernación de Popayán y se avecindó en Cali, donde fue alcalde ordinario en 1640, 53 y 57 y procurador general en 1654 y 58. Por título fechado en Popayán el 9 de marzo de 1644, el gobernador don Juan de Salazar lo nombró teniente de gobernador y justicia mayor para Cali y Buga, cargo del cual se posesionó el día 14 del mismo mes y año<sup>302</sup>. En 1659 asumió de nuevo la tenencia siendo gobernador don Luis Antonio de Guzmán. El gobernador Salazar le adjudicó en septiembre de 1650 la encomienda de San Jerónimo, vaca por la muerte de don Lorenzo de los Cobos<sup>303</sup>, y don Luis de Valenzuela Fajardo el 5 de diciembre de 1655 el citado repartimiento de Pueblo Nuevo de la Limpia Concepción.

El capitán Pedro Luis Quintero fue hijo legítimo del capitán Lázaro Cobo de la Peña, llamado simplemente Lázaro Cobo, nacido en Cali por 1544<sup>304</sup>, “*uno de los soldados que entraron...con el general Alonso de Fuenmayor a la dicha conquista de Buga*”<sup>305</sup>, vecino de esta ciudad, alcalde ordinario en 1585 y 1606, regidor en 1573 y 88, teniente del gobernador don Diego Ordóñez de Lara por

---

299.- AGI, Contratación, 5397, No. 14, f. 2r. Jurado Noboa, Fernando, **La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934**, tomo I, Quito, Colección SAG, Octubre de 1989, p. 50, cita un hermano del capitán don Francisco de Escobar Jibaja, don Andrés Ruiz de Alvarado, quien casó en Quito con doña María Flores Paredes y Alvarado. Con sucesión.

300.- Archivo Central del Cauca, Signatura 1980 (Col. C I -5 en).

301.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 78. Ocáriz, **Genealogías**, Libro Segundo, p. 395.

302.- Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, 1644.

303.- Archivo Central del Cauca, Signatura 2377 (Col-C1-24en).

304.- En Cali declara el 3 de abril de 1579 que “*es de edad de más de treinta y tres años*”. AGI, Sección 1ª, Patronato, Legajo 161, Documento No. 1, Ramo 3, f. 150v.

305.- Así lo declara él mismo en abril de 1579. AGI, Sección 1ª, Patronato, Legajo 161, Documento No. 1, Ramo 3, f. 150v. Según esta declaración, Lázaro Cobo, a pesar de su corta edad, fue de los primeros conquistadores de Buga, es decir, de aquellos que acompañaron a Alonso de Fuenmayor a la pacificación de la provincia de los Bugas y echaron los cimientos de la ciudad en los últimos meses de 1558 o a principios de 1559.

título que presentó ante el cabildo el 28 de mayo de 1591<sup>306</sup>, encomendero de Chinche y Capacarí<sup>307</sup> y dueño de las tierras y estancias de Ocache; vecino asimismo de Cali, alcalde ordinario en 1578, regidor en 1567 y 69, y dueño del ingenio de San Jerónimo, el cual fundó contiguo al de Gregorio de Astigarreta, en la otra ribera del río Amaime<sup>308</sup>, quien otorgó testamento en 1618<sup>309</sup>, y de su mujer Isabel Quintero Príncipe; **nieto paterno** del capitán conquistador Pedro Cobo, hidalgo, natural de Úbeda<sup>310</sup>, provincia de Jaén, compañero de Belalcázar, de los fundadores de Quito -el 6 de diciembre de 1534<sup>311</sup>- y Cali, quien pasó con el adelantado en 1539 a España, donde casó, y regresó a principios de 1541 para avecindarse en Cali<sup>312</sup>, en cuya jurisdicción fue encomendero de Anaponima, en el llano de Amaime<sup>313</sup>, muerto defendiendo el estandarte real en la batalla de Añaquito el 15 de enero de 1546 contra el rebelde Gonzalo Pizarro<sup>314</sup>, y de su mujer María de la Peña<sup>315</sup>, hija de Juan de la Peña; **nieto materno** del capitán Cristóbal Quintero y su mujer Inés Vergara, citados anteriormente.

---

306.- Tascón, **Conquista**, p. 114.

307.- *Ibidem*, p. 25.

308.- Colmenares Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes –siglo XVIII-**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 42. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 78.

309.- Arboleda, **Diccionario**, p. 118.

310.- Jurado Noboa, Fernando, **La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934**, tomo II, Quito, Colección SAG, 1990, p. 358.

311.- “Inauguración del primer Cabildo en la villa de San Francisco de Quito”, **Gaceta Municipal**, Órgano del concejo de Quito, Quito, Secretaría Municipal, 1934, p. 3 a 6.

312.- Arroyo Jaime, **Historia de la Gobernación de Popayán**, Popayán, Imprenta del Departamento, 1907, p. 180.

313.- Tascón, **Conquista**, p. 25.

314.- Así consta en real cédula dada al capitán Francisco Figueroa el 21 de marzo de 1625. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 45.

315.- No debe confundirse con otra María de la Peña que vivió por la misma época. Esta última, siendo vecina de Cali y viuda del capitán Ortuño de Galdés, levantó una información en esta ciudad ante Pedro Jiménez, alcalde ordinario, y Cristóbal Ponce de León, escribano, el 19 de enero de 1547, en la que se pregunta: “*Ítem si saben que puede haber cinco años poco más o menos (esto es, hacia 1542) que yo me casé y velé con el dicho Ortuño de Galdés, mi marido, y del dicho matrimonio hubimos y procreamos por nuestros hijos legítimos al dicho Cristóbal y Micaela de Galdés e por tales sus hijos e míos son habidos e tenidos*” (anotación nuestra). Igualmente se dice en la información citada que Ortuño de Galdés era hijodalgo notorio y de solar conocido, hijo de Francisco Ruiz de Galdés y de María López, su primera mujer, de un pueblo que se dice Ablestia, en Vizcaya. Que desde 1535, “*poco más o menos*”, se halló en la conquista de la Gobernación de Popayán y “*sustentó su casa e familia e muchos hidalgos e otras personas que a esta ciudad (Cali) venían a servir a Su Majestad*” y que falleció en Cali a consecuencia de “*muchas heridas*”

Doña Catalina de Palacios Alvarado fue hija legítima de Juan de Palacios Alvarado, natural de Bárcena, en Santillana del Mar, y de su mujer doña Margarita Palomino y Viedma, ya difunta en febrero de 1618; **nieta paterna** de Rodrigo de Herrera Palacios y de doña Catalina Fernández de Alvarado, también llamada doña Catalina Fernández de Trasmiera<sup>316</sup>; **nieta materna** del capitán Juan Palomino y de su primera esposa doña Mariana de Viedma, muerta después de un parto en junio de 1584, habiendo dado poder para testar en Cartago el 7 de abril anterior a su marido, el cual lo hizo el 17 de agosto siguiente.

Juan de Palacios Alvarado vino a Cali con licencia del 8 de marzo de 1593 como contador de la Real Hacienda de la provincia de Popayán<sup>317</sup>, nombrado por real cédula fechada en Valladolid el 6 de julio de 1592<sup>318</sup>, cargo del que se jubiló con 125 pesos mensuales. La Real Audiencia de Quito en carta dirigida al rey el 29 de abril de 1619 escribió: “*El contador Juan de Palacios Alvarado,*

---

*de muerte*” causadas por los seguidores de Gonzalo Pizarro (“*el general Hinojosa y otros capitanes*”) que se habían tomado el puerto de Buenaventura, a donde Galdés había acudido en compañía del general Vela Núñez, enviado por su hermano el virrey Núñez Vela “*para que por el puerto de la Buenaventura fuese a los puertos de la mar del Norte...*”, jornada en la que fue preso el mismo Vela Núñez. La hija de Ortuño de Galdés y María de la Peña, doña Micaela de Galdés, casó con Pedro Fernández del Busto, quienes en Cali el 9 de abril de 1561 hacen una probanza adicional sobre los servicios de su padre y suegro (AGN, Colonia, Historia Civil, tomo IX, f. 320 a 337). Viuda, esta María de la Peña -hija legítima de Gonzalo de la Peña, conquistador, compañero de Belalcázar, y Ana Díez de Figueroa, quienes murieron en Cali- casó después con el capitán Pedro López Patiño de Haro, vecino de Cali, y dejaron descendencia en Tunja (Notaría de Villa de Leiva, codicilo dado en Villa de Leiva por doña Ana Patiño de Haro el 11 de agosto de 1596; Archivo Regional de Boyacá, Receptoría a favor de Antonio Patiño de Haro, Fondo Histórico de Tunja, 1586, legajo 18, f. 289-290; Notaría Primera de Tunja, 1595, Testamento de doña Ana Patiño de Haro dado en Tunja el 18 de abril de 1595). Véase también Corradine Mora, Magdalena, “Los descendientes en Colombia del piloto de Colón: Pedro Alonso Niño”, **Revista Ximénez de Quesada**, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Volumen V, Número 21, Noviembre de 1994, Bogotá, p. 29 y 30. Los datos referentes a esta María de la Peña los debemos en gran parte a Magdalena Corradine Mora.

El dato del padre de María de la Peña, la esposa del capitán Pedro Cobo, lo sabemos por Tascón, **Conquista**, p. 199, quien, a su vez, cita como fuente los archivos de Buga. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 43, confunde las dos Marías de la Peña cuando dice erróneamente que la mujer de Cobo casó por segunda vez con Pedro López Patiño de Haro.

316.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 78, trae los padres de Juan de Palacios Alvarado como Rodrigo Palacio y doña Catalina Fernández de Trasmiera.

317.- AGI, **Catálogo de Pasajeros a Indias**, Volumen VII (1586-1599), folio 2733. Con el contador vino su sobrino Juan de Palacios, también natural de Bárcena, hijo del licenciado Miguel de Herrera Palacios y doña Catalina de Garnica.

318.- AGI, Contratación, 5792, L. 2, f.188-189.

*oficial de vuestra Real Hacienda en la provincia de Popayán, pidió en esta Real Audiencia se hiciese información de oficio de sus méritos y servicios que se han continuado en espacio de treinta y nueve años, los trece de ellos en los papeles de Estado cerca de Vuestra Real Persona y los veintiséis restantes en el dicho oficio de contador en que actualmente lo está sirviendo con cuidado y gran limpieza y que en ello ha gastado el patrimonio que sus padres le dejaron y veinticuatro mil ducados que le dieron en dote, y poniendo su vida en grandes peligros, haciendo entradas en indios de guerra de que está cercada la dicha provincia con muchos soldados y pertrechos de guerra a su costa y cerca de los gobernadores que han sido, y que ha asistido y dado todo favor y ayuda contra los indios pijaos de guerra por cuya causa se han seguido muchos frutos y victorias y que ha procurado el aumento de derechos quintos reales con grandes diligencias y cuidado y entrado personalmente a descubrimientos de minas de oro y plata con gastos de su hacienda y peligros de su persona aventurándola para este efecto diversas veces; y que su padre y abuelo sirvieron al Emperador y Rey nuestros señores que están en el cielo, padre y abuelo de Vuestra Majestad en las guerras de Flandes y Alemania y en las conquistas de las Indias con el mariscal Alonso de Alvarado y el adelantado don Pedro de Alvarado, sus deudos, sin haberse hecho ninguna merced con lo cual se halla con necesidades, empeñado, viejo y cargado de muchos hijos sin remedio y de cuatro hijas en edad de darles estado, y que pretende ocurrir a Vuestra Real Persona y Consejo de Indias para que se sirva de honrarle y hacerle merced ocupándole en cargos de justicia, gobierno y corregimientos y que asimismo se le haga merced a uno de sus hijos de un repartimiento de indios de los primeros que vacaren de esta provincia y la de Popayán el que señalare con que se pueda sustentar y servir a Vuestra Majestad con el lustre, amor y voluntad que siempre lo ha hecho, y a otro hijo que está estudiando se le haga merced de una prebenda en alguna de las catedrales de estos reinos o en los de España; de lo cual se recibió información con citación de vuestro fiscal, por lo cual es de parecer sirviéndose Vuestra Majestad se le podrá hacer merced al dicho contador de un corregimiento o gobierno de los buenos de esta provincia y a su hijo mayor una encomienda de indios de mil pesos en los que vacaren...*<sup>2319</sup>. Palacios Alvarado fue alguacil

---

319.- AGI, Quito, 10, R. 6, N. 50, Bloque 3, f. 1r a 2v, subrayado nuestro.

mayor del Santo Oficio en Cali y superintendente general de la gobernación por título de Menéndez Márquez del 12 de julio de 1621, posición a cuyo ejercicio entró titulándose justicia mayor de Cali y de la gobernación. Falleció en Cali en 1636<sup>320</sup>. Sus bienes fueron rematados en 1654 al ser comprobados varios fraudes contra las cajas reales<sup>321</sup>.

El capitán Juan Palomino, hidalgo, nació por 1556<sup>322</sup>, natural de la villa de Becerril de Campos, en Castilla la Vieja, -hijo legítimo de Juan Palomino y de Inés Martínez de Berdecia, vecinos de la villa de Viceumbrales, media legua de Becerril de Campos-, fue “*uno de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad de Buga*”, y ejerció los oficios de teniente de gobernador de Cartago, Anserma y Arma en 1596 y escribano público y del cabildo de Cartago, donde falleció. Viajó a España y regresó a la gobernación con licencia del 20 de febrero de 1582<sup>323</sup>. Testó cerrado en Cartago el 6 de marzo de 1602 ante el escribano Pedro Sánchez de Herrera y nombró por albaceas a su hijo Lorenzo Palomino, a su segunda mujer doña María de Lersundi, al capitán Luis de Solís -vecino de Cartago- y a doña María de Magaña<sup>324</sup>. Ordenó instituir una capellanía en la

320.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 166 y 184.

321.- Colmenares Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes –siglo XVIII-**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 61. Archivo Central del Cauca, Signatura 2029 (Col. C I -12 nt).

322.- En Cartago el 26 de junio de 1596 declaró ser de 40 años de edad. AGI, Indiferente, 2104, N. 101, f. 103.

323.- Archivo General de Indias, **Catálogo de Pasajeros a Indias**, Volumen VI, f. 4086.

324.- AGI, Contratación, 269<sup>a</sup>, N. 1, R. 5, f. 4r a 14r. El capitán Juan Palomino casó por segunda vez con doña María de Lersundi y Magaña, quien viuda contrajo segundas nupcias con don Arias de Silva Saavedra. Palomino declaró que de su primer matrimonio con doña Mariana de Viedma tuvo por hijos a:

1. Doña Margarita Palomino y Viedma, citada, esposa de Juan de Palacios Alvarado. Con sucesión.
2. y 3. Doña Potenciana y doña Jerónima Palomino y Viedma.
4. El capitán Lorenzo Palomino y Viedma, alcalde de Cartago en 1584, casado con doña Juana Tello de Meneses. Con sucesión.

Único hijo del segundo matrimonio del capitán Juan Palomino fue:

5. El licenciado don Pedro Palomino y Lersundi, citado anteriormente.

El capitán Juan Palomino tuvo con Elvira Carreño (hija de Francisco Carreño, “*hombre noble, honrado hijodalgo*”, y de la cacica doña Beatriz, india natural de la provincia Quimbaya) a Antonio, María, Bernardo y Luis Palomino y Carreño.

Gustavo Arboleda, **Diccionario**, p. 118, se equivoca cuando afirma que doña Margarita Palomino era hija de Lorenzo Palomino y doña Juana Tello de Meneses. Los datos sobre los hijos naturales del capitán Juan Palomino los debemos al genealogista caleño Christian Caicedo de la Serna. En su testamento Palomino menciona a Bernardo, Antonio y Luis Palomino.



villa de Becerril de Campos de 5.000 pesos de oro de 20 quilates y nombró por patronos al concejo, justicia y regimiento de dicha villa y al cura de la villa de la parroquia de Santa María. Los citados albaceas instituyeron la capellanía en Cartago el 6 de marzo de 1693, ordenando construir una capilla en parte principal de la parroquia de San Eugenio con el retrato de Juan Palomino con su blasón de nobleza y armas, “*que ha de ser de un hombre algo robusto, rubio, zarcos los ojos y de buena fisonomía que pinte hincado de rodillas y vestido de negro, devoto y honroso porque estas partes tenía el dicho difunto*”<sup>325</sup>.

El capitán don Pedro de Silva Saavedra y doña Ana de Escobar Alvarado fueron padres, que sepamos, de:

1. El capitán don Pedro de Silva Saavedra y Escobar, vecino de Cali. Casó allí el 28 de abril de 1697 con doña Antonia Quintero Príncipe de Hinestrosa, hija legítima del capitán Andrés Quintero Príncipe Villalobos y doña Antonia Lozano de Hinestrosa, de quienes tratamos posteriormente. Padres, que sepamos, de los siguientes hijos, todos caleños:
  - A. Doña María de Silva Quintero Príncipe, crismada de un año el 30 de julio de 1701, confirmada en Cali el 23 de junio de 1709. Casó allí el 1º de octubre de 1729<sup>326</sup> con don Francisco de Isola, natural de Santafé, nacido por 1690<sup>327</sup>, y vecino de Cali, donde fue alguacil mayor en 1726 y 31, hijo legítimo de don Francisco de Isola y doña Luisa Ortiz Manosalvas, vecinos de Santafé. Viudo, don Francisco se hizo presbítero. Otorgó testamento en Cali el 19 de abril de 1758<sup>328</sup> y falleció a los pocos días. Declaró por sus hijos legítimos a doña Francisca, velada en Cali el 26 de mayo de 1750 con don Ignacio de Poveda, natural de Neiva; don Francisco Javier; doña María Carmela; doña María de la Trinidad; don Pedro y doña Rita de Isola y Silva.
  - B. Doña Ignacia de Silva Quintero Príncipe, crismada de año y 6 meses el 28 de mayo de 1703.
  - C. Don Jacinto de Silva Quintero, crismado de un mes y 24 días el 28 de mayo de 1703.

---

325.- AGI, Contratación, 269ª, N. 1, R. 5, f. 7v.

326.- En la partida de matrimonio figuran los padres de doña María.

327.- En Cali el 11 de agosto de 1732 declaró tener 42 años de edad. AAP, legajo 7525.

328.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, tomo 34, 1758.

- D. Doña Juana de Silva Quintero Príncipe, crismada de 18 días el 17 de julio de 1708. Casó con don José de Poveda y Artieta<sup>329</sup>, vecino de Cali, regidor de la ciudad. En esta ciudad, el 21 de agosto de 1752, don José vendió un esclavo al doctor don José de Escobar y Lozano<sup>330</sup>. Testó allí el 16 de abril de 1777 y falleció en 1770<sup>331</sup>. Declaró por sus hijos y de doña Juana a: doña Juana, casada en 1782 con don Pedro Alonso de Velasco y Martínez; doña María Antonia, esposa de don Nicolás Ramos de Morales y Serrano, con sucesión; y doña Teresa de Poveda y Silva, esposa de don Damián Díaz de la Fuente.
- E. Doña Tomasa de Silva Quintero Príncipe, confirmada en Cali el 23 de junio de 1709.

2. **Don Juan de Silva Saavedra y Escobar.** *Sigue en XI.*

3. Doña María de Silva Saavedra y Escobar, crismada de 3 meses en Cali el 7 de julio de 1672. Casó con el capitán don Jerónimo Rengifo de Lara y Baca, vecino de Cali, donde fue depositario general en 1701 y figuró en 1706 en el reparto para el suministro de carne a la ciudad, hijo legítimo de don Jerónimo Rengifo de Lara y doña Andrea Baca de Calatrava. En Cali el 28 de julio de 1724 don Jerónimo y doña María vendieron a doña Ignacia de Piedrahita una legua de tierra en el sitio de Napunima<sup>332</sup>. Padres, que conocemos, de:
- A. Doña Francisca Rengifo de Silva, crismada en Buga de 6 meses el 12 de abril de 1689.
- B. Doña María Rengifo de Silva, casada en Cali el 10 de enero de 1711 con don Agustín Vélez García de Toro, natural de la ciudad de Antioquia<sup>333</sup>.
- C. Doña Ana Rengifo de Silva, crismada en Buga de un mes y 16 días el 23 de junio de 1693 como Ana Micaela. Casó en Cali el 16 de mayo de 1712 con

---

329.- Nos dice Gustavo Arboleda en su **Historia de Cali**, tomo II, p. 220, que el 12 de junio de 1744 se otorgó en Cali una escritura que no tuvo efecto pero que es pertinente a la historia de San Antonio. Trátase de las tierras de los Quinteros...Parecieron aquel día doña Ana Quintero, viuda, don Jerónimo Ramos, don José Poveda, como marido de doña Juana de Silva, y don Francisco de Isola, presbítero, como marido que fuera de doña María de Silva, y “*por la presente otorgan que hacen gracia y donación, pura, mera, perfecta e irrevocable, de las que el derecho llama intervivos, al glorioso San Antonio de Padua, para la fundación de su capilla, de dos cuadras de tierra medidas en contorno, de las que los otorgantes tienen por suyas, que están proindivisas, en el sitio que llaman de la Mina, jurisdicción de esta ciudad, las que fueron del capitán Andrés Quintero Príncipe, su ascendiente*”.

330.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1752. Corresponde al tomo I de ese año.

331.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Segunda, 1779, tomo 10.

332.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1724. Aparece en el tomo I, 1755.

333.- En la partida de matrimonio constan los padres de doña María. Por circunstancias de tiempo y lugar puede ser don Agustín Vélez de Rivero y Toro, hijo número 16 del matrimonio de Juan Vélez de

- Buenaventura de Amaya, vecino de la ciudad de Antioquia. Con sucesión.
- D. Don Jerónimo Rengifo y Silva, bautizado de un día el Cali el 10 de noviembre de 1700.
- E. Doña Tomasa Rengifo y Silva, madre legítima de don Domingo y doña María Garcés y Rengifo, casada con don Gregorio Molano, con sucesión.
4. Doña Teresa de Silva Saavedra y Escobar, esposa del alférez don Manuel Baca de Ortega, hijo legítimo del capitán Alonso Baca Ramírez, nacido en Cali hacia 1593<sup>334</sup>, vecino de su patria chica, encomendero en segunda vida de la Balsa por título del gobernador don Pedro Lasso de la Guerra otorgado en dicha ciudad el 1º de junio de 1617<sup>335</sup>, repartimiento del que se le concedió una vida más por decreto del visitador don Sebastián de Pastrana y Cabrera, dado en Cali el 4 de agosto de 1659<sup>336</sup>; regidor perpetuo del cabildo, cargo que remató en Quito el 7 de diciembre de 1624 en 310 patacones de a ocho reales<sup>337</sup>, y del cual recibió confirmación del Consejo de Indias del 8 de marzo de 1626; alcalde ordinario en 1622 y alcalde de la Santa Hermandad en 1628; dueño del paso del río Cauca en la Balsa, heredado de su abuelo<sup>338</sup>, quien dio poder para testar a su mujer y a su hijo Domingo en Cali el 9 de julio de 1666<sup>339</sup> y falleció en 1670<sup>340</sup>, y de

Rivero y doña Manuela de Toro Zapata, casados en la Capilla de Aná el 4 de mayo de 1670. Basándose en datos suministrados por don Simón Vélez, menciona Arango Mejía con referencia a don Agustín que “*se dice que fue a Cartagena a llevar a sus hermanas al convento y que allí se casó con una señora Méndez y que de él descienden los Vélez de Cartagena*”, información sin lugar a dudas errada, pues los Vélez de Cartagena descienden de don Manuel Vélez de la Barreda, oriundo de Castilla la Vieja, padre legítimo de don Agustín Vélez de la Barreda y Sanz, casado en Cartagena con doña Manuela Felipa Méndez de Bustos y Lambi. Arango Mejía, **Genealogías**, tomo I, p. 490 y 491. Restrepo Lince, Pastor, **Genealogías de Cartagena de Indias**, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993, p. 536

334.- Declara en octubre de 1668 tener 75 años de edad. Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, 1668. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258. En esa fecha Baca colaboró con una boca de fuego y un caballo aperado para la defensa de la provincia contra una eventual incursión pirata.

335.- AGI, Quito, 56B, No. 6, f. 3r. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 82. Aquí se citan los padres del capitán Alonso Baca Ramírez y de su esposa.

336.- AGI, Quito, 56B, No. 6, f. 64r.

337.- AGI, Quito, 38, No. 9, f. 1v.

338.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 217.

339.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1666. Corresponde al tomo I de 1664.

340.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 237. Por escritura fechada en Cali el 16 de enero de 1668, el capitán Alonso Baca Ramírez de Ortega, vecino encomendero de Cali, da licencia y poder a su mujer doña Inés de Calatrava para representarlo en pleitos. Declara “*que yo estoy enfermo en la cama ha más tiempo de dos años y no puedo acudir a causas y negocios que cada día se me ofrecen*”. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1668. Corresponde al tomo I de 1664.

doña Inés Téllez de Calatrava, quien testó en 1690<sup>341</sup>, casados en Cali el 14 de marzo de 1638 y velados el 30 de julio siguiente; **nieto paterno** del licenciado en leyes capitán Juan Baca de Ortega y de su mujer doña Ana María Ramírez de Oviedo y Floriano, “*mujer noble y principal*”<sup>342</sup>, hija legítima del español Alonso Ramírez de Oviedo, natural del pueblo de Torrenueva, en la Mancha de Aragón, “*tres o cuatro leguas*” de la villa de Membrilla<sup>343</sup>, nacido por 1549<sup>344</sup>, quien para pasar a Indias hizo información de hidalguía el 14 de septiembre de 1565 ante el escribano Pedro Flórez<sup>345</sup>, y de doña Petronila del Campo y Fernández Floriano, natural de la ciudad de Plasencia, en Extremadura, casados en Santafé; **nieto materno** del capitán Pedro Téllez de Calatrava, natural de Baeza, provincia de Jaén, “*persona principal y benemérita*”<sup>346</sup>, quien sirvió al rey en los reinos de Italia, en el ducado de Milán, y en las Indias en la guerra contra los pijaos; fue primero vecino de Cali, donde ocupó los cargos de alférez y sargento mayor, y después de Pasto, en cuya jurisdicción fue encomendero de Canchala y Abades por título del gobernador de Popayán don Pedro Lasso de la Guerra, fechado en Cali el 12 de abril de 1621, y confirmación del 30 de enero de 1636<sup>347</sup>, y de su esposa doña Leonor Rengifo Holguín. El alférez don Manuel Baca de Ortega fue natural y vecino de Cali, donde ejerció los oficios

341.- Colmenares Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes –siglo XVIII-**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 176.

342.- Así se dice en el título de encomienda dado a su hijo Alonso Baca Ramírez. AGI, 56B, No. 6, f. 26r. La filiación de doña Ana María Ramírez de Oviedo y Floriano la trae Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 139, y Borrero Crespo, Maximiliano, **Orígenes Cuencanos**, dos tomos, Cuenca, Talleres Gráficos de la Universidad de Cuenca, 1962, tomo II, p. 177.

343.- La naturaleza de Alonso Ramírez de Oviedo la tomamos del expediente de Diego Ramírez Floriano para aplicar a familiar del Santo Oficio. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición, 1575-2, Exp. 198.

344.- En la información para pasar a Indias se dice que es de 16 años de edad. AGI, Santa Fe, 180, No. 3, f. 310v.

345.- AGI, Santa Fe, 180, No. 3, f. 310v a 322r.

346.- Así se dice en el título de encomienda de Canchala y Abades dado a Pedro Téllez de Calatrava. AGI, Quito, 55B, No. 18, f. 1v.

347.- AGI, Quito, 55B, No. 18, f. 1v a 2r. Borrero Crespo, Maximiliano, “Orígenes Cuencanos (Apéndice)”, en *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, Quito, Sección Genealogía, Año I, Número, 3, Noviembre de 1981, p. 80. Sañudo, José Rafael, **Apuntes para la Historia de Pasto, Segunda Parte: La Colonia bajo la casa de Austria**, Segunda Edición, Pasto, Imprenta la Nariñesa, 1939, p. 41.

348.- Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 216.

de alcalde de la Santa Hermandad en 1684 y ordinario en 1708. Poseyó la estancia de Buchitolo, en términos de Caloto, que valía -en abril de 1725- 1.000 patacones con 300 reses de cría<sup>348</sup>. Otorgó testamento en Cali en septiembre de 1736<sup>349</sup>, año en que murió<sup>350</sup>. Declaró por sus hijos y de doña Teresa a:

A. Don José Baca de Ortega y Silva<sup>351</sup>.

B. Doña María Manuela Baca de Ortega y Silva, crismada de 3 meses el 19 de abril de 1691 en Cali. Allí casó el 3 de noviembre de 1710 con el español don Custodio Jerez, nacido por 1688<sup>352</sup>. Don Custodio y doña María Manuela figuraban como vecinos de Cali el 20 de julio de 1747<sup>353</sup>. Sin sucesión.

C. Doña Mariana Baca de Ortega y Silva, crismada de 8 días en Cali el 12 de marzo de 1693. Casó en su ciudad natal el 3 de noviembre de 1710 con el capitán don Francisco Leonardo del Campo, español, nacido por 1691<sup>354</sup>, alcalde ordinario varias veces de Cali, teniente de gobernador de Caloto y alguacil mayor del Santo Oficio<sup>355</sup>, fallecido en Cali en 1769<sup>356</sup>. Con descendencia.

D. Doña Inés Baca de Ortega y Silva, bautizada de 4 días en Cali el 30 de enero de 1695 y fallecida en Popayán el 9 de febrero de 1787. Casó en su ciudad natal el 31 de agosto de 1737 y fue velada el 5 de septiembre siguiente con don Felipe Gurmendi y Sarria, vecino de Popayán, donde murió en 1790, hijo legítimo del capitán don Agustín Gurmendi y Zuazo, natural de San Sebastián, en Guipúzcoa, vecino de Popayán, y de doña Alfonsa de Sarria y Velasco, casada en primeras nupcias con don Nicolás de Mosquera y Figueroa. Con descendencia.

E. Doña María Petrona Baca de Ortega y Silva, bautizada en Cali el 28 de abril de 1697. Casó allí el 6 de septiembre de 1717 con don Antonio Vivas Sedano

349.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1736. Don Manuel Baca de Ortega declaró un hijo natural, Francisco Baca, difunto ya en 1736, padre de Ignacio Baca.

350.- Colmenares Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes –siglo XVIII-**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 177.

351.- Don Manuel Baca de Ortega no cita en el testamento a don José Baca de Ortega y Silva. Sin embargo, éste figura como hijo legítimo suyo y de doña Teresa de Silva en una escritura otorgada en Cali el 1º de junio de 1743. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1743. Corresponde al tomo I de ese año.

352.- En Cali el 22 de marzo de 1728 declaró tener 40 años de edad. AAP, legajo 7496.

353.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1747. Corresponde al tomo de ese año.

354.- El 18 de abril de 1733 declara en Cali que tiene 42 años de edad. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1733. Corresponde al tomo II de ese año.

355.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Pedro José de Herrera, V. 103, f. 43 a 46.

356.- Arboleda, **Diccionario**, p. 35.

y Lasso, crismado en Cali de 15 días el 19 de junio de 1693, hijo legítimo del capitán Miguel Vivas Sedano y Piedrahita, natural y vecino de Cali, alcalde de la Santa Hermandad en 1686 y alcalde provincial en 1705, y de doña Micaela Lasso de la Espada.

F. Doña Teresa Baca de Ortega y Silva, crismada de 8 meses en Cali el 30 de julio de 1702. Casó en esta ciudad el 10 de agosto de 1719 con don Adrián Delgado de Ayala, español, matrimonio del que no conocemos descendencia. Contrajo matrimonio por segunda vez con don Adrián Pérez de las Cuevas<sup>357</sup>, vecino de Cali. Con sucesión.

G. Doña Ignacia Baca de Ortega y Silva, confirmada en Cali el 23 de junio de 1709, casada allí el 25 de noviembre de 1725 con don Mateo Meléndez<sup>358</sup>, natural de la villa de Amusco, obispado de Valencia, en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Francisco Meléndez y Agustina Manso de los Ríos. Vecino de Buga, don Mateo figuró como escribano en 1759 y fue enterrado el 24 de agosto de 1782. Doña Ignacia fue sepultada en la misma ciudad el 27 de abril de 1787. Sin descendencia<sup>359</sup>.

H. Doña Bárbara Baca de Ortega y Silva, confirmada en Cali el 23 de junio de 1709. Casó con don José Martínez y Trespalcios Mier, natural del lugar de San Juan, en las montañas de Oviedo, nacido por 1703<sup>360</sup>, hijodalgo, “*primo del marqués de Santa Coa*”<sup>361</sup>, hijo legítimo de don Pedro Martínez y doña Antonia Palacios, “*personas distinguidas de Castilla*”<sup>362</sup>. Don José salió de Oviedo muy pequeño rumbo a Cádiz, donde sirvió de paje a un capellán de la armada, quien lo trajo a Cartagena en 1722. Por auto dado en Popayán el 23 de octubre de 1724 se aprobó su información de soltería para contraer matrimonio con doña Bárbara<sup>363</sup>. Se radicó en Cali, donde fue alcalde ordi-

---

357.- En los documentos algunas veces aparece Pérez de Cuevas y otras Pérez de las Cuevas o simplemente Cuevas.

358.- En la partida de matrimonio figuran los padres de doña Ignacia. Los padrinos fueron don Manuel Aedo, “*natural de los reinos de España*”, y doña María Baca.

359.- Don Mateo Meléndez y Bárbara Cobo fueron padres naturales de José Francisco y Marcelina Meléndez. Tascón, Tulio Enrique, **Historia de Buga en la Colonia**, Bogotá, Editorial Minerva, 1939, p. 220.

360.- El 18 de abril de 1733 declaró en Cali que tenía 30 años de edad. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1733. Corresponde al tomo II de ese año.

361.- Archivo Histórico Nacional, Quito, Caja 261, 1790, f. 128v.

362.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Carlos Alonso de Velasco, V. 108, f. 133v.

363.- AAP, legajo 7352.

nario. Doña Bárbara testó por su apoderado en esta ciudad el 8 de diciembre de 1779<sup>364</sup>. Con sucesión.

- I. Doña Antonia Baca de Ortega y Silva, casada con don José Nicolás de Mosquera y Figueroa, hijo legítimo del capitán don Nicolás de Mosquera Figueroa y Silva, natural y vecino de Popayán, donde otorgó poder para testar el 15 de julio de 1711 y fue sepultado el 22 de julio del mismo año<sup>365</sup>, regidor del cabildo en su ciudad natal y teniente de gobernador en Nóvita<sup>366</sup>, y de doña Alfonsa de Sarria y Velasco, casados en Popayán el 28 de enero de 1698. Con descendencia.
  - J. Don Antonio Baca de Ortega y Silva<sup>367</sup>.
5. Don Antonio de Silva Saavedra, también llamado don Antonio Arias de Silva<sup>368</sup>. Casó en Cali el 28 de mayo de 1702, “*con dispensación de la cognación en cuarto grado*”, con doña María Quintero Tenorio, a quien tenemos por nieta paterna del capitán Andrés Quintero Príncipe y doña Antonia Lozano de Hinestrosa. Padres, que conozcamos, de, todos caleños:
  - A. Doña Ignacia de Silva y Quintero, crismada de un mes y 12 días el 10 de abril de 1703, siendo padrinos Tomás Quintero y su hermana, confirmada en Cali el 23 de junio de 1709.
  - B. Doña María de Silva y Quintero, crismada de 2 días el 16 de diciembre de 1708.
  - C. Doña Antonio de Silva y Quintero, crismada de 2 meses el 28 de septiembre de 1711.
6. Doña Francisca de Silva Saavedra y Escobar, crismada en Cali de año y 15 días el 19 de octubre de 1689.
7. Doña Isabel de Silva Saavedra y Escobar, confirmada en Cali el 3 de julio de 1701.

---

364.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Segunda, tomo 10, 1779.

365.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1711.

366.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 70.

367.- Arboleda, **Diccionario**, p. 35, se equivoca cuando afirma que este don Antonio Baca de Ortega es el mismo que casó con doña Manuela Pérez Serrano, padres de doña Antonia Baca de Ortega y Serrano, esposa de don Lorenzo de la Puente. En la partida de velación de doña Antonia consta que su padre era Baca y Cayzedo, y cronológicamente es imposible que don Antonio Baca de Ortega y Silva, nacido hacia 1700, fuera el padre de doña Antonia, velada en 1699 con don Lorenzo de la Puente.

368.- No poseemos ningún documento que establezca directamente la filiación de don Antonio de Silva. Lo consideramos hijo de don Pedro de Silva Saavedra y doña Ana de Escobar Alvarado por razones de nombre, tiempo, lugar y relaciones de padrinazgos.

8. Don Gabriel de Silva Saavedra y Escobar, confirmado en Cali el 16 de junio de 1709. Alcalde ordinario de esta ciudad en 1709. Casó con doña Mariana Lasso y Vivas<sup>369</sup>, heredera de la mitad de las tierras de la hacienda de Aguaclara, las cuales vendió en 1729 a su cuñado don Felipe Cobo de Figueroa junto con 1.550 reses<sup>370</sup>, hija legítima del capitán Lorenzo Lasso de la Espada, vecino de Cali, alcalde ordinario en 1706, 11 y 16, procurador general en 1712 y regidor en 1689, 90 y 95, quien otorgó -junto con su mujer- escritura de censo el 6 de agosto de 1681<sup>371</sup> y poseyó la hacienda de Aguaclara, en Llanogrande, “*de la otra banda del río Cauca*”<sup>372</sup>, fallecido en Cali el 5 de septiembre de 1717<sup>373</sup>, y de doña María Vivas Sedano, crismada en Cali de año y 2 meses el 22 de febrero de 1658. En octubre de 1725 doña Mariana, ya viuda, era residente en Llanogrande. Testó el 27 de febrero de 1761 en el sitio de Perodías, en jurisdicción de Caloto, ante el alcalde ordinario don Matías Nieto Polo<sup>374</sup>. Declaró por sus hijos y de don Gabriel a:

A.y B. Doña Ana y doña María de Silva y Lasso, fallecidas antes de emanciparse.

C. Doña Francisca de Silva y Lasso, casada por primera vez en Cali en mayo de 1726, previa dispensa del parentesco por consanguinidad otorgada en Popayán el 16 de octubre anterior<sup>375</sup>, con don Nicolás Sancha Barona y Escobar, crismado de 2 meses en Buga en febrero de 1701 y confirmado en la misma ciudad en 1707, alcalde ordinario de Cali en 1734, quien, en documento fechado en esta ciudad el 7 de marzo de 1736 afirma que, como hijo legítimo y primogénito, posee los derechos de patronato de las capellanías que mandaron fundar sus abuelos paternos<sup>376</sup>, hijo legítimo de don Juan Sancha Barona de Rojas y doña Isabel de Escobar Alvarado. Con sucesión,

---

369.- Conocemos la filiación de doña Mariana Lasso -esposa de don Gabriel de Silva Saavedra- por la información, levantada en la Candelaria el 18 de julio de 1759, del parentesco entre don Francisco Javier y don José María Barona y Silva con doña Gertrudis y doña Rita de Escobar y García. AAP, legajo 7599.

370.- Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 208.

371.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1681. Corresponde al tomo I de 1680, 81 y 82.

372.- Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 242 y 243.

373.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, 419.

374.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Don Alonso Molina Rendón, 1779.

375.- AAP. Dispensa para el matrimonio de don Nicolás Sancha Barona y doña Francisca Silva.

376.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1736. Corresponde al tomo I de ese año.



entre la que se cuenta doña Mercedes Cabal Borrero, esposa del presidente Mallarino e inspiradora de la leyenda de María<sup>377</sup>. Viuda, doña Francisca contrajo segundas nupcias con don Francisco del Río, a quien dio poder para testar en Caloto el 12 de mayo de 1750<sup>378</sup>. Sin hijos.

9. Doña Ana de Silva Saavedra y Escobar, esposa del capitán don Cristóbal Velásquez de Obando, natural de Mariquita, en el Nuevo Reino<sup>379</sup>, vecino de Cali, alcalde de la Santa Hermandad en 1705<sup>380</sup>, quien -por escritura otorgada en Buga el 15 de abril de 1721- compró al capitán José Varela Jaramillo y doña Ignacia Marmolejo la mitad de la estancia situada en Llanogrande que doña Ignacia heredó de sus padres<sup>381</sup>. Doña Ana testó en Llanogrande el 29 de enero de 1745<sup>382</sup>. Padres, según este documento, de:

A. Don Jacinto Roque Velásquez Silva, crismado en Cali de 23 días el 8 de septiembre de 1704, vecino de su ciudad natal, alcalde hermandario en 1728.

B. Don Nicolás Velásquez y Silva, ya difunto en enero de 1745, vecino de Caloto. Dueño de tierras en el Abrojal, que vendió -por escritura otorgada en Cali el 15 de noviembre de 1749- a doña Petronila Cobo, viuda de Avenia, en 160 patacones<sup>383</sup>. Casó con doña Josefa de Cárdenas y Vivas, hija legítima del capitán don Martín de Cárdenas Rengifo, crismado de 15 días en Cali el 17 de junio de 1690, vecino de su ciudad natal, donde falleció en el primer semestre de 1751, habiendo dado poder para testar a su esposa y a su hermano don Juan, quienes lo hicieron en Llanogrande el 17 de agosto de 1751<sup>384</sup>, y de su primera esposa doña Gertrudis Vivas Sedano, casados en Cali el 12 de septiembre de 1712. Con sucesión. Viudo, don Nicolás, por decreto dado en Popayán el 13 de agosto de 1762<sup>385</sup>, consiguió dispensa del parentesco en

---

377.- López Cano, Luis Francisco, **La tumba de María Isaacs: génesis y desarrollo de una leyenda vallecaucana**, Bogotá, Editorial El Malpensante, 2002.

378.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1736. Corresponde al tomo I de ese año.

379.- La naturaleza del capitán Velásquez de Obando consta en testamento de doña Ana de Silva. Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, doña Ana de Silva Saavedra, 1745.

380.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 365.

381.- Lenis, Luis Francisco, "Documentación Notarial sobre haciendas, siglo XVIII", **Historia, Economía y Espacio**, Revista trimestral de estudios regionales, Cali, Vol. 1, N° 4, enero-marzo 1980, p. 153.

382.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, doña Ana de Silva Saavedra, 1745.

383.- Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 205.

384.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Don Martín de Cárdenas Rengifo, 1751.

385.- AAP, legajo 7407.

tercer con cuarto grado de consanguinidad para casar con doña María Josefa Sánchez de Sala y Vivas, hija legítima de don Melchor Sánchez de Sala, crismado de 9 meses en Buga el 2 de octubre de 1690, y de doña Juana Vivas Sedano y Ordóñez, casados en Caloto el 30 de febrero de 1723<sup>386</sup>.

C. Don Pedro Velásquez y Silva, alcalde hermandario de Cali en 1737, dueño -con su hermano don Nicolás- de tierras en el Abrojal, en jurisdicción de Cali<sup>387</sup>. Casó con doña Jerónima Bejarano y Victoria, hija legítima de don Juan Fernández Bejarano y Vivas, crismado en Buga el 18 de abril de 1691, vecino de esta ciudad, donde el 5 de abril de 1731 compró al maestro don Primo Feliciano de Porras Escobedo el fundo, situado en el sitio de los Chancos, entre la quebrada de Artieta y el río de Tuluá, que dio origen al “*cuarto de legua de Bejaranos*”<sup>388</sup>, las cuales, con sus esclavos y ganado, declaró en su testamento otorgado en Buga el 12 de noviembre de 1747<sup>389</sup>, y de doña Luisa de Victoria Salazar, casados en Buga el 10 de febrero de 1714. Doña Jerónima testó en Tuluá el 20 de septiembre de 1769<sup>390</sup>. Declaró por sus bienes un derecho de tierras en el sitio de Buchitolo, en jurisdicción de Caloto, con su trapiche, ganado y esclavos. Con descendencia.

D. Don Miguel Velásquez y Silva. Casó con doña Rosa de Cárdenas y Vivas, hija legítima de don Martín de Cárdenas Rengifo y doña Gertrudis Vivas Sedano, citados anteriormente. Con sucesión. En octubre de 1755, ya viuda, doña Rosa vendió en 250 patacones al maestro Miguel Ruiz de la Cueva un derecho de tierras que poseía pro indiviso con sus cuñados don Nicolás y don Pedro Velásquez, en el sitio de la Bolsa<sup>391</sup>.

**XI. DON JUAN DE SILVA SAAVEDRA Y ESCOBAR**, hijo del capitán don Pedro de Silva Saavedra y doña Ana de Escobar Alvarado, nació en Cali y fue confirmado en esta ciudad el 5 de agosto de 1673. Fue dueño de las tierras llamadas

---

386.- Sendoya, Mariano, **Caloto ante la Historia**, dos tomos, Cali, Imprenta Departamental del Valle del Cauca, tomo II, 1976, p. 140.

387.- Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 205.

388.- Tascón, Tulio Enrique, **Historia de Buga en la Colonia**, Bogotá, Editorial Minerva, 1939, p. 129.

389.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Don Juan Fernández Bejarano, 1747.

390.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Doña Jerónima Bejarano y Victoria, 1769.

391.- Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 234.

de Santa Bárbara de Güengüe, “*en las que están fundadas casa de vivienda, trapiche, fondos y demás alhajas*” y de un pedazo de las que llaman del Espejuelo, que adquirió por compra a don Marcos Pérez Serrano. Nombró en Cali el 12 de julio de 1724, como patrono de la capellanía que había mandado fundar su madre, al licenciado don José Quintero Príncipe por capellán<sup>392</sup>. Murió en el sitio del Desbaratado, en jurisdicción de Caloto, donde sus apoderados testaron el 18 de agosto de 1731<sup>393</sup>. Casó en primeras nupcias en Buga el 30 de noviembre de 1697 con doña Tomasa de Salazar Santacruz y Marmolejo, hija legítima de capitán don Pedro de Salazar Santacruz, nacido en Anserma, alcalde ordinario de Cartago en 1649, alcalde ordinario de Buga en 1655<sup>394</sup> y 64 y, en esta ciudad, depositario general y regidor perpetuo del cabildo, quien testó allí mismo el 24 de octubre de 1683 y al poco tiempo murió<sup>395</sup>, y de doña Jerónima Marmolejo de la Espada<sup>396</sup>, sepultada en Buga el 5 de diciembre de 1686, velados en esta ciudad el 5 de noviembre de 1664; **nieta paterna** del capitán don Lucas de Salazar Santacruz, natural de Anserma, “*hombre principal y honrado*”, vecino de su ciudad natal, donde ejerció los cargos de alcalde ordinario y de la Santa Hermandad (1621), quien el 8 de febrero de 1621, en el sitio de la Vega de Supía, levantó una información de servicios ante el alcalde ordinario Juan González Vega, por la cual consta que sirvió a la corona en Cartagena, Tenerife y Zaragoza, “*tiempo de tres años poco más o menos, a su costa*”, como soldado en la galera capitana de la que era general don Sancho de Leiva de Quita y Arce, y, tiempo después, por orden del gobernador de Popayán Sarmiento de Sotomayor, levantó gente en Arma y Anserma para la guerra de los pijaos, “*con que se hizo un lúcido campo aviado y aprestado de todo lo necesario, lo llevé hasta los términos de Cali, donde estuve alojado dos meses por orden del dicho gobernador hasta que entregué el dicho campo al capitán Cristóbal Quintero*”; nombrado por el mismo gobernador capitán de infantería española para la conquista del Chocó,

392.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1724. Corresponde al tomo I de ese año.

393.- Notaría Primera de Caloto, 1731. Copias de varios testamentos existentes en este archivo las debemos a la gentileza de Armando Garrido Otoya.

394.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

395.- Sañudo, José Rafael, **Apuntes para la Historia de Pasto, Tercera Parte: La Colonia bajo la casa de Borbón**, Pasto, Imprenta la Nariñesa, 1940, p. 118.

396.- En el testamento de don Juan de Silva Saavedra figura con el nombre de doña Felipa Marmolejo.

“*levanté y conducí gentes en las ciudades de Arma y Anserma y Vega de Supía y entré a mi costa y minción en la dicha conquista y guerra*”<sup>397</sup> y de su mujer doña Marina Bermúdez de Buria<sup>398</sup>, hija legítima de doña Isabel de Alcalá<sup>399</sup>; **nieta materna** del ayudante Diego Marmolejo Rengifo, natural y vecino de Buga, donde ejerció el cargo de alcalde ordinario en 1630<sup>400</sup> y otorgó testamento el 16 de enero de 1643<sup>401</sup>, y de su esposa doña Ana López de la Espada, sepultada en Buga el 15 de mayo de 1686. Don Juan de Silva Saavedra y doña Tomasa de Salazar Santacruz fueron padres de:

1. Don Pedro de Silva Saavedra y Santacruz, crismado de año y 8 meses en Buga el 20 de junio de 1700, fallecido “*en la edad pupilar*”.

Don Juan contrajo segundas nupcias en Cali el 24 de enero de 1706 con doña María Lorenza Quintero Príncipe Hinestrosa, crismada de un año el 30 de marzo de 1690 y confirmada en Cali el 19 de junio de 1701, hija legítima del capitán Manuel Quintero Príncipe Hinestrosa, nacido por 1658<sup>402</sup>, vecino de Cali, regidor del cabildo en 1678<sup>403</sup> y 96, alcalde de la Santa Hermandad en 1690<sup>404</sup>, depositario general en 1698 y alcalde ordinario más antiguo en 1732<sup>405</sup>,

397.- AGN, Colonia, Documentos donados por el académico Bernardo J. Caicedo, f. 1 y siguientes.

398.- Doña Marina aparece citada en la información que levantó el comisario general de la caballería don Tomás Miguel de Salazar Santacruz, vecino de Pasto, para solicitar la confirmación de la encomienda de Sibundoy como “*doña Marina Bermúdez de Buria*” (AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XVI, f. 213r). El historiador Sañudo dice que el capitán don Lucas Salazar y Santacruz y doña Mariana Bermúdez eran “*naturales de Buria que está a obra de nueve leguas de Guadalajara, en Castilla, pero vecinos de Anserma*”. Nosotros sabemos que don Lucas Salazar de Santacruz fue natural de Anserma por la declaración de Diego Martín de Luna, vecino de Anserma, dada en esta ciudad, en la estancia de Supía la Alta, el 18 de febrero de 1621, en la cual dice que “*este testigo los conoció* (al capitán Pedro Pablo de Salazar y a su mujer doña Isabel Sánchez de Ávila) *y vio que durante su matrimonio, entre otros hijos, hubieron al dicho capitán don Lucas de Salazar y lo criaron y alimentaron por tal su hijo legítimo...*” (AGN, Colonia, Documentos donados por el académico Bernardo J. Caicedo, f. 4v). De doña Marina Bermúdez de Buria sabemos que su madre doña Isabel de Alcalá fue vecina de Anserma. Sañudo, José Rafael, **Apuntes para la Historia de Pasto, Tercera Parte: La Colonia bajo la casa de Borbón**, Pasto, Imprenta la Nariñesa, 1940, p. 118.

399.- Archivo Histórico de Cartago, Mortuorias, Doña Jacoba Salazar, Legajo 1, expediente 8.

400.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Francisco Valbuena, 1630.

401.- Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Diego Marmolejo Rengifo, 1643.

402.- Declara en Cali en 1729 que es de edad de setenta y un años “*poco más o menos*”. Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1729. Este protocolo figura en el tomo I de 1734.

403.- Archivo Histórico de Cali, Libros capitulares, 1678. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 273.

404.- Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, 1690. Firma “*Manuel Quintero de Hinestrosa*”.

405.- Archivo Central del Cauca, Signatura 3506 (Col-C2-2h).

vecino asimismo de Caloto, alcalde ordinario más antiguo en 1723<sup>406</sup> y, según la relación de los repartimientos de la provincia de Páez del 15 de septiembre de 1701, encomendero de La Cruz, con seis tributarios<sup>407</sup>, y de su mujer doña María Victoria Viedma Tenorio de Porras, dotada con 979 patacones y 6 reales; **nieta paterna** del capitán Andrés Quintero Príncipe Villalobos, “*hombre noble, descendiente de conquistadores*”, nacido por los años de 1626<sup>408</sup>, vecino feudatario de Caloto, encomendero de la Cruz, en la provincia de Páez<sup>409</sup>, dueño de las tierras de Vitoyo, que vendió -declarándose “*vecino de la ciudad de Cali y encomendero de la de Caloto*”- al capitán don Cristóbal de Mosquera y Figueroa el 14 de agosto de 1687 en Popayán<sup>410</sup>, y de las tierras de Tocota, sobre las cuales llegó a un acuerdo con Antonio de Roa el 20 de noviembre de 1666 en Cali<sup>411</sup>, ciudad donde desempeñó los oficios de república de alcalde de la Santa Hermandad en 1658<sup>412</sup> y 67<sup>413</sup>, regidor en 1678<sup>414</sup> y alcalde ordinario en 1670<sup>415</sup>

406.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1723. Corresponde al tomo 3 de 1723.

407.- AGN, Índice del Archivo Central del Cauca.

408.- Siendo vecino feudatario de Caloto, colaboró en octubre de 1668 con espada, daga, arcabuz y frascos para la defensa de la provincia contra una eventual incursión pirata. En esta fecha declaró en Cali tener 42 años de edad. Archivo Histórico de Cali, Libros capitulares, 1668. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 258.

409.- En las cuentas de los oficiales reales de Popayán, levantadas el 9 de septiembre de 1700, el capitán Quintero aparece listado como encomendero de La Cruz, en la provincia de Páez, jurisdicción de Caloto, con ocho tributarios, *fallecido*. Archivo Central del Cauca, Signatura 2443 (Col-C1-24en).

410.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1687. Este documento, en el cual Andrés Quintero Príncipe cita a su abuelo el capitán Cristóbal Quintero, fue crítico para filiar al capitán Juan Quintero Príncipe, padre de Andrés, como hijo del capitán Cristóbal Quintero, de los primeros pobladores de Caloto. Por esta escritura Quintero Príncipe le vende a Mosquera y Figueroa además “*los derechos de minas y aguas que parecieren por registros ser míos y pertenecerme como a hijo y heredero del dicho capitán Juan Quintero, mi padre, desde el río de Quinamayó hasta las minas y acequias de la Teta, así por registros del dicho mi padre, como por el capitán Nicolás de Montenegro, que como su tutor y curador todo lo que registró fue para el dicho su menor...*”.

411.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1666. Corresponde al tomo I de 1664.

412.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 226.

413.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 243. Dice textualmente Arboleda: “*A uno de los vecinos que resultaron alcaldes de la Santa Hermandad en el 67, don Andrés Quintero Príncipe, que pasaba la mayor parte del tiempo en su hacienda, que por él se llamó de Quintero, se le notificó el 9 de febrero para que se presentase al cabildo a fin de entregarle la vara insignia de su autoridad; se negó a venir, alegando que por la ubicación de su fundo era vecino encomendero de Caloto; se le replicó que esa no era excusa bastante, que se le requería para el abono de la media anata y se diese por preso en el mismo cabildo, hasta que recibiera la vara o expusiese causas convincentes para su renuencia*”.

414.- Archivo Histórico de Cali, Libros capitulares, 1678. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 273.

415.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1670.

y 89<sup>416</sup>, comisionado este último año por don Rodrigo Roque de Mañosca para que, junto con don Francisco Sancha Barahona, hiciese reconocer del cabildo caleño su nombramiento como gobernador de la provincia<sup>417</sup>, fallecido entre 1690 y 93<sup>418</sup>, y de su mujer doña Antonia Lozano de Hinestrosa, velados en Cali el 3 de julio de 1662; **nieta materna** de Juan Manuel Tenorio y de su esposa doña Josefa de Porras Escobedo, enterrada el 26 de agosto de 1723 en Buga, donde vendieron en 1673 a doña Magdalena de Valderrama las tierras de El Naranjo, heredadas por doña Josefa de su hermana doña Teodora<sup>419</sup>. **Bisabuelos paternos**: el capitán Juan Quintero Príncipe, nacido en Caloto hacia 1596<sup>420</sup>, menor a la muerte de su padre, vecino encomendero de su ciudad natal, alcalde ordinario y de la Santa Hermandad (1620), regidor (1628)<sup>421</sup>, dueño de “*las aguas y minas*

---

416.- El 9 de octubre de 1690 los oficiales de la real hacienda de Popayán comisionan al alcalde de Cali para que cobre al capitán Andrés Quintero Príncipe 24 patacones de los tributos de los indios yanaconas y forasteros cobrados por él siendo alcalde ordinario en 1689. Archivo Central del Cauca, Signatura 12-13 (Col-C1-17ct).

En este año la elección para alcalde de Quintero, elegido del grupo de los encomenderos, fue apelada por el capitán don Antonio de los Reyes, alegando que el funcionario no era vecino de la ciudad. El cabildo, no obstante, pidió su confirmación en el cargo arguyendo “*que el capitán Andrés Quintero es vecino y está tolerado con indios de encomienda en esta dicha ciudad de Cali, en donde el señor visitador general don Diego Inclán y Valdés le visitó y señaló tierras para los dichos indios, y que en esta ciudad hay poquísimos encomenderos por cuya razón es forzoso valerse del susodicho*”. Archivo Histórico de Cali, Libros capitulares, 1689.

417.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 322.

418.- Por sentencia de este último año del gobernador Mañosca, se despojó a doña Antonia Lozano, viuda del capitán Andrés Quintero, de las tierras de La Chanca y Cabuyal, en las cuales se había introducido. Arboleda, **Historia de Cali**, tomo II, p. 220.

419.- Tascón, **Colonia**, p. 40. Arboleda, **Diccionario**, p. 271, confunde a este Juan Manuel Tenorio -marido de doña Josefa de Porras- con el hijo, del mismo nombre, de Juan Bautista Tenorio y doña Francisca Piedrahita. Este último fue crismado en Buga en 1701 y aquel ya figura en la misma ciudad en 1673 vendiendo con su esposa las tierras de El Naranjo.

420.- En Popayán el 25 de septiembre de 1620 firmó una escritura obligándose a pagar una deuda a Alonso Hurtado del Águila y Diego Daza. Declara: “*e para más firmeza de esta escritura por ser menor de veinte y cinco años y mayor de veinte y tres renuncio las leyes de la menoridad...*”. Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1620. En la misma ciudad, el 29 de agosto de 1620, declaró ser de 24 años de edad. Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Capitán Miguel de Sarria, 1619, f. 267r. En Caloto, el 10 de octubre de 1628, dijo ser de 33 años de edad. Archivo Central del Cauca, Signatura 542 (Col CI-7g).

421.- El 10 de octubre de 1628 el teniente de gobernador y capitán general de la provincia Fernández Bejarano levantó en Caloto una averiguación de los oficios vendibles en la ciudad “*porque...los que hay son tan solamente por nombramiento del cabildo y el alférez real y otros de regidores los usan personas*

*de oro que tengo en el distrito de la Teta, jurisdicción de la dicha ciudad de Caloto*” -que vendió al capitán Alonso Hurtado del Águila por escritura fechada en Popayán el 21 de febrero de 1625<sup>422</sup>-, de las minas de oro de Quinamayó -que vendió en Popayán el 9 de marzo de 1655 al capitán Juan Nieto Polo<sup>423</sup>-, y de varias tierras en jurisdicción de su patria chica, en cuyo posesión fue amparado por auto dado en Popayán el 31 de diciembre de 1637 por el visitador Rodríguez de San Isidro Manrique junto con “*unas casas y solar que...que hubo por bienes de Gregorio de Astigarreta*”<sup>424</sup>, y su primera esposa doña María de Villalobos y Ayala, natural de Cali, nacida por 1605<sup>425</sup>, “*de las primeras familias de la ciudad*”<sup>426</sup>; Francisco Lozano Rengifo, vecino de Cali, y doña Ana de Hinestrosa Príncipe, casados en Cali el 12 de mayo de 1633. **Terceros abuelos paternos:** el capitán Cristóbal Quintero Príncipe, nacido por 1567<sup>427</sup>, vecino encomendero

---

*de calidad y cantidad...que podrían comprarlos y servir a Su Majestad*”. Se citaron para la información tres vecinos principales: los hermanos Juan y Cristóbal Quintero Príncipe y Asensio de Orozco Valdivieso. Siendo regidor, el capitán Juan declaró que “*desde que este testigo tiene uso de razón hasta ahora no ha sabido oído ni visto que los oficios de regidores, escribano ni alguacil mayor, alférez real y depositario y otros oficios públicos hayan sido vendidos ni que ninguna persona de los que los han usado haya sido por merced de Su Majestad ni en otra manera más que tan solamente por nombramiento del cabildo siendo todos los de él cadañeros y esto ha sido doquiera de ser el lugar pobre y asimismo todos los vecinos moradores de él y tan solamente se acuerda este testigo haber oído tratar de la propiedad de dichos oficios y que algunos vecinos sirviesen a Su Majestad con alguna cosa poca conforme a la sustancia de la dicha ciudad entre los cuales en el dicho tiempo que habrá seis o siete años este testigo trató en el cabildo de poner el oficio o oficios de alférez real y alguacil mayor para usar del uno este testigo y el otro para un hermano, lo cual aunque se le recibió las dichas posturas de trescientos patacones por ambos oficios y se ha pregonado no tuvo efecto y se quedó así como asimesmo por haber ido en disminución la dicha ciudad y sus vecinos y le parece a este testigo que por la dicha causa no habrá quien compré los dichos oficios...*”. Archivo Central del Cauca, Signatura 542 (Col CI-7g).

422.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1625.

423.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1655.

424.- Archivo Central del Cauca, Signatura 2371 (Col J1-3cv), f. 3.

425.- Dato de Fernando Jurado Noboa tomado de declaraciones existentes en el Archivo Nacional de Quito, Popayán, 1615 a 1671. Comunicación del 30 de junio de 2008.

426.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Manuel Ramos y Serrano, V. 114, f. 1048v.

427.- Así lo declaró en Caloto el 28 de octubre de 1591 como testigo presentado por el capitán don Sebastián de Belalcázar y Herrera en el juicio promovido por éste y por Fernando de Tobar contra el capitán Lorenzo de Paz Maldonado por la muerte de su esposa doña Catalina de Belalcázar, hermana de don Sebastián. Quintero dijo “*que es de edad de veinte y cuatro años poco más o menos...y que es amigo de ambas las partes*” y que Paz Maldonado y doña Catalina de Belalcázar “*posaron en la casa de este testigo muchos días*”. Archivo Central del Cauca, Signatura 69-1284 (J1-2cr).

de Caloto, “*hombre principal y honrado*”<sup>428</sup>, regidor varias veces del cabildo, alguacil mayor y alcalde ordinario (1592)<sup>429</sup>, teniente de gobernador y justicia mayor en 1605 nombrado por el gobernador don Vasco de Mendoza y Silva<sup>430</sup>, quien se contó, bajo el mando del capitán Arias de Saavedra, entre los primeros pobladores de Caloto, cuando se mudó la ciudad al valle de Quinamayó, provincia de los toribíos, en 1585<sup>431</sup>, y recibió del capitán Lorenzo de Paz Maldonado, teniente de gobernador y justicia mayor, por decreto del 6 de septiembre de 1588, un “*pedazo de cañaverál que está del otro lado del río Palo y de la Peña de Angulo corriendo para abajo, que lo partan en partes iguales cada uno*” y una estancia de pan coger “*en la cenegueta y quebrada que está en el camino*

---

428.- En el citado juicio por la muerte de doña Catalina de Belalcázar, Lorenzo de Paz Maldonado recusa las declaraciones de los testigos de Belalcázar, todos criollos, tachando a algunos de mestizos, de enemigos capitales suyos, de amigos del demandante, y a otros varios de viles y bajos, entre ellos a Quintero. Dice el 25 de noviembre de 1591: “*Cristóbal Quintero es persona vil y baja y demás de serlo es hombre que ha cometido delito de contraherrar ganado como ha sido en el ganado de Pedro de Moriones y de Diego López de Lersundi y de haber traído otras muchas veces caballos hurtados viniendo de Cali y Buga para la de Caloto y después enviaron sus dueños por ellos*”. Belalcázar responde el día siguiente: “*No hace el caso la objeción puesta a Cristóbal Quintero diciendo ser vil y bajo y lo demás que le imputa porque es hombre principal y honrado y que ha sido alguacil mayor y regidor muchas veces de la ciudad de Caloto, donde es vecino, y niego haber cometido los excesos de lo que la parte contraria mal le imputa, ni se ha deducido en juicio, ni dado sentencia sobre ello como para semejante caso de derecho es necesario*” y, a continuación, solicita una información de testigos, que declararon contestes, en la que se pregunta: “*Ítem si saben que los dichos Diego Velásquez y Cristóbal Quintero, vecinos de Caloto, son hombres honrados, buenos cristianos, temerosos de Dios y en tal posesión habidos e tenidos por hombres de verdad sin haber entendido cosa en contrario de ellos y el dicho Diego Velásquez ha sido ministro de justicia en esta ciudad y el dicho Cristóbal Quintero alguacil mayor y regidor de la ciudad de Caloto, donde es vecino encomendero*”. Archivo Central del Cauca, Documento citado, Signatura 69-1284 (J1-2cr).

429.- Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 12.

430.- Esto consta en el documento, fechado el 28 de febrero de 1605 en Popayán, en el cual Cristóbal Quintero, figurando como “*lugarteniente de gobernador, capitán y justicia mayor de la ciudad de Nueva Segovia de Caloto*”, se obliga a pagar a Miguel de Zavala, vecino de Popayán, ciento diez pesos de buen oro por razón de diez botijas de vino. Demandado por Zavala al año siguiente, Quintero -vecino de Caloto y residente en Popayán- va a la cárcel, saliendo de ella el 28 de abril de 1606 mediante fianza de Francisco Rivera. Archivo Central del Cauca, Signatura 1279 (Col-J1-1cv).

431.- Dice Mariano Sendoya, -en “Apuntes para la Historia de Caloto”, **Boletín Histórico del Valle**, Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, Cali, diciembre de 1941, entregas 76 a 84, p. 196, y en su obra posterior **Caloto ante la Historia**, dos tomos, Cali, Imprenta Departamental del Valle del Cauca, agosto de 1975, tomo I, p. 36-, que “*presentó dicho capitán Saavedra todos los autos obrados en esta nueva población en la ciudad de Popayán al señor gobernador, quien aprobó y confirmó todo lo hecho en 15 de octubre de 1585, declarando de nuevo la hidalguía de los pobladores*”.



*que va de dicha ciudad a la de Popayán más acá del hato de dicho Quintero*<sup>432</sup> y del gobernador Juan de Tuesta Salazar, por documento fechado en Popayán el 17 de noviembre del mismo año, “*un pedazo de tierra para sus ganados que al presente tiene poblada de vacas, sin que pase la quebrada de Pesquerías del susodicho...*”<sup>433</sup>, y su mujer, prima hermana del capitán Diego Rengifo Salazar<sup>434</sup>, casada en segundas nupcias con el capitán Nicolás de Montenegro o Moriones Montenegro<sup>435</sup>; Rodrigo de Villalobos y Ayala, segundo del nombre, natural y vecino encomendero de Cali, nacido por 1544<sup>436</sup>, alcalde ordinario en 1604, procurador general en 1572, regidor en 1576, 79 y 81, alguacil mayor en 1581, quien aportó un soldado con todo su avío para la campaña de 1603 contra los pijaos que mataron a don Pedro de Mendoza y a don Jerónimo de Silva -hijo y sobrino del gobernador don Vasco de Mendoza y Silva<sup>437</sup>-, y doña Magdalena Díez de Fuenmayor<sup>438</sup>, su mujer, quien -como hija del capitán conquistador

---

432.- Sendoya, Mariano, “Apuntes para la Historia de Caloto”, **Boletín Histórico del Valle**, Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, Cali, diciembre de 1941, entregas 76 a 84, p. 213.

433.- Sendoya, Mariano, “Apuntes para la Historia de Caloto”, **Boletín Histórico del Valle**, Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, Cali, diciembre de 1941, entregas 76 a 84, p. 208, 209, y 214, y **Caloto ante la Historia**, dos tomos, Cali, Imprenta Departamental del Valle del Cauca, agosto de 1975, tomo I, p. 46 y 49.

434.- En Popayán, el 29 de agosto de 1629, en la información levantada por Diego Rengifo Salazar a nombre de su mujer doña Feliciano de Velasco y Zúñiga en el pleito con los acreedores del capitán Miguel de Sarria, el capitán Juan Quintero Príncipe, hijo de Cristóbal declaró: “...*que el dicho Diego Rengifo es (f. 267v) tío de este testigo porque es primo hermano de su madre y por esta causa ni otra alguna no dejará de decir la verdad y esto responde...*”. Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Capitán Miguel de Sarria, 1619, f. 267v y 268r. Diego Rengifo Salazar era hijo legítimo del capitán Luis Velásquez Rengifo, natural de Ávila, y doña Luisa del Campo Salazar.

435.- En Popayán, el 29 de agosto de 1620, el capitán Nicolás de Montenegro, vecino de Caloto, declaró “*que es de edad de cuarenta años poco más o menos e que este testigo está casado con prima hermana del capitán Diego Rengifo, marido de la dicha doña Feliciano de Velasco...*”. Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Capitán Miguel de Sarria, 1619, f. 269v.

436.- En Cali el 15 de enero de 1594 declaró ser de edad de cincuenta años poco más o menos. AGI, Patronato, 135, N. 1, R. 6, f. 53.

437.- Arboleda, **Historia de Cali**, tomo I, p. 78, 87, 91, 135 y 136.

438.- La filiación de doña María de Villalobos y Ayala, como hija de Rodrigo de Villalobos y Ayala y doña Magdalena Díez de Fuenmayor, la hemos definido a partir de un análisis detallado de los datos referentes a esta familia, de consideraciones de lugar y tiempo, de las distintas relaciones de padrinazgos, de declaraciones de consanguinidad y de la certeza, apoyada documentalmente, de que era nieta de Rodrigo de Villalobos y Ayala el Viejo.

439.- AGI, Quito, 215, L. 1, f. 23v.

Alonso de Fuenmayor- recibió carta de legitimación como consta en la cédula real dada en El Escorial el 17 de mayo de 1564<sup>439</sup>; Pedro Rengifo, vecino de Buga, y doña Inés Holguín, su esposa, citados anteriormente; el capitán Juan de Hinestrosa Rivadeneira y doña María Prieto Quintero Príncipe, cónyuges, de quienes se trató antes.

Viuda y vecina de Cali, doña Lorenza Quintero Príncipe compró en esta ciudad, por su apoderado el maestro don Andrés Quintero Príncipe, dos negras al capitán don Clemente Jimeno de la Hoz el 16 de mayo de 1732<sup>440</sup>. Casó en segundas nupcias con don Nicolás de Moriones Montenegro, sin sucesión, y testó en Caloto el 12 de diciembre de 1768<sup>441</sup>. Declaró por sus hijos y de don Juan a<sup>442</sup>:

2. Doña Manuela de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, bautizada de un día en Cali el 15 de noviembre de 1706. Casó con Miguel Vivas Sedano y Lasso, hijo legítimo del capitán Miguel Vivas Sedano Piedrahita y doña Micaela Lasso de la Espada. Con descendencia. Viuda, doña Manuela contrajo segundas nupcias con don Pedro de Moriones y Ordóñez, hijo legítimo del capitán Nicolás de Moriones y doña María Ordóñez de Lara y Escobar. Con sucesión.
3. Doña Ana de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, crismada de un año en Cali el 11 de abril de 1709, confirmada en la misma ciudad el 23 de junio siguiente. Casó allí el 25 de abril de 1733 con el español don Antonio González del Valle, asturiano, hijo legítimo de don José González del Valle y doña María Rodríguez, vecinos de la parroquia de San Miguel de Cordobero, concejo de Salas, en el principado de Asturias. Don Antonio llegó al Nuevo Reino, a Mompós, por 1731. Dos años después, el 16 de febrero, levantó en Cali información de soltería, aprobada el 25 de febrero siguiente<sup>443</sup>. Padres, que sepamos, de:
  - A. Don José Manuel González del Valle y Silva, vecino de Caloto, fallecido en la hacienda de García el 15 de junio de 1816<sup>444</sup>. Casó en la vice-parroquia de García, jurisdicción de Caloto, el 4 de noviembre de 1772<sup>445</sup> con su parienta doña Dionisia de Mosquera Figueroa y Bonilla, viuda del español don

---

440.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1732. Corresponde al tomo único de ese año.

441.- Notaría Primera de Caloto, 1768.

442.- En Buga el 29 de abril de 1714 es crismado Gabriel, de 8 meses, hijo legítimo de don Juan de Silva y doña María Quintero. Fue confirmado en la misma ciudad el 19 de abril de 1718.

443.- AAP, legajo 7527.

444.- Sendoya, Mariano, **Genealogías de Caloto**, Cali, Editorial Universidad del Valle, 1994, p. 159.

445.- *Ibidem*, p. 159.

Pedro López Crespo de Bustamante, protagonista del escándalo motivado por el asesinato de Crespo a manos suyas y de su amante don Pedro García de Lemos y Ante<sup>446</sup>, hija legítima de don Francisco Javier de Mosquera y Figueroa y doña Gertrudis Bonilla Delgado. Con sucesión.

B. Doña Baltasara González del Valle y Silva, citada en el testamento de su abuela doña Lorenza Quintero Príncipe.

C. y D. Doña Tomasa y doña Juana González del Valle y Silva, a quienes su tío abuelo el licenciado don Andrés Quintero Príncipe donó 300 patacones en su testamento.

4. Doña María de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, crismada de 8 días en Cali el 5 de junio de 1709. Casó con el español don Francisco Javier de Fresneda, nacido por 1707<sup>447</sup>, natural de la villa de Balmaceda, quien niño vino al Nuevo Reino a la ciudad de San Faustino, en el arzobispado de Santafé. En 1727 se encontraba estudiando gramática en la capital del virreinato<sup>448</sup>. Fue primero vecino de Cartago, donde en 1744 era escribano público de la ciudad, y luego de Cali, ciudad de la cual fue alcalde de la Santa Hermandad en 1753 y en cuya jurisdicción compró al maestro don Miguel Vivas Sedano, por escritura otorgada el 2 de agosto de 1754, las tierras, esclavos, trapiche y otros efectos del sitio de Cañaveralejo, en jurisdicción de la ciudad<sup>449</sup>. Padres, que sepamos, de:

A. Don Gregorio Fernando de Fresneda y Silva, bautizado de 3 días en Cartago el 15 de marzo de 1744.

B. Don José Mariano de Fresneda y Silva, bautizado de 2 días en Cartago el 10 de septiembre de 1750. Presbítero, fue cura propio del Tadó. Testó en Popayán en 1796<sup>450</sup>. Cita a sus sobrinos don Pedro Antonio Fernández de Fresneda y otro, cuyo nombre no se acuerda.

C. Doña María Nicolasa de Fresneda y Silva, a quien su tío abuelo el licenciado don Andrés Quintero Príncipe donó 300 patacones en su testamento.

---

446.- Véase Pérez Silva, Vicente, **Dionisia de Mosquera: amazona de la crueldad, Relato de un crimen pasional del siglo XVIII**, Bogotá, Temas de Hoy, 1997, p. 199 a 201. En esta obra Pérez Silva corrige algunos errores incurridos por quienes en el pasado escribieron sobre este episodio (Quijano Wallis, Lemos Guzmán, Castrillón Arboleda, etc.).

447.- En Buga el 12 de octubre de 1731 declaró tener 24 años y en Cartago, el 12 de agosto de 1755, dijo tener 48 años de edad. AAP, legajos 7521 y 7568.

448.- En el informe de soltería de don Francisco Javier, levantado en Cali el 11 de agosto de 1732, don Francisco de Isola dice que don Francisco Javier era primo hermano de fray José Fresneda, del convento de predicadores de Santafé. AAP, legajo 7525.

449.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1754. Corresponde al tomo I de 1754.

450.- Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1796.

D. Doña María Francisca de Fresneda y Silva. Casó con don José Fernández Vásquez de Nava, bautizado de un día en Cartago el 29 de junio de 1740 como León José, procurador general, regidor y alguacil mayor de su ciudad natal, corregidor de naturales del Chocó, hijo legítimo de Domingo Fernández, vecino de Cartago, quien en enero de 1731 estaba “*recién venido de la provincia de Nóvita*”<sup>451</sup> y de doña María Vásquez de Esquivel, natural de Anserma; **nieto materno** de don Juan Vásquez de la Nava y Medrano, natural de Santiago, en Galicia, y de su esposa doña Juana Esquivel Caicedo y Rojas, hija legítima de Matías Esquivel Caicedo Rojas y Bolívar, oriundo de la corte de Santafé, y de doña Paula de Borja Clavijo y Guerrero, vecina de Anserma, hija ésta natural del licenciado Marcos de Borja Clavijo y Guerrero y de Catalina Llorente<sup>452</sup>. Domingo Fernández, natural de Galicia, nacido por 1700<sup>453</sup>, fue vecino 5 años de la villa de Mairena de Alcor, en España, de donde pasó “*mozalbeta*” al puerto de Veracruz, en Nueva España, y de allí -en 1722- a la provincia del Citará. Siendo residente en Nóvita, presentó información de soltería para casar con doña María, aprobada en Popayán el 20 de abril de 1729<sup>454</sup>. Con descendencia.

5. El maestro de campo don Sebastián de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, nacido por 1714<sup>455</sup>, en quien su padre renunció el patronato de la capellanía fundada por doña Ana de Escobar Alvarado. Vecino de Caloto, fue alcalde ordinario en 1764<sup>456</sup>, dueño de la hacienda de *Las Cañas* y de derechos de tierras en el “Saladillo” y en “El Palo”. Casó en 1736, previa dispensa del parentesco de consanguinidad en tercer grado, otorgada en Popayán el 4 de marzo de ese año<sup>457</sup>, con doña Bárbara Ordóñez de Lara y Sánchez, hija legítima de don

---

451.- Así consta en la partida de bautismo de su hijo don Antonio. Archivo Parroquial de Cartago.

452.- AAP, legajo 874, AGN, Archivo del Colegio Mayor de San Bartolomé, Informaciones de limpieza de sangre de don Francisco Antonio Bayón, 1808, rollo 13. De estas informaciones se han sacado los datos aquí consignados.

Don Juan Vásquez de la Nava y doña Juana de Esquivel y Caicedo fueron padres también de Ignacio Vásquez de Nava, confirmado en Cartago el 8 de abril de 1738, casado allí el 15 de enero de 1760 con doña Sebastiana Ruiz Salamando, confirmada en la misma ciudad el 8 de abril de 1738, hija “*puramente natural*” del español don Juan Antonio Ruiz Salamando, oriundo de la villa de Laredo, y de doña María Teresa Fernández de Soto y Piedrahita, hija -a su vez- “*puramente natural*” de don Bernardo Celis Leonel de Caicedo, natural de Tunja, y de doña María Fernández de Soto y Piedrahita, de la antigua ciudad de Anserma.

453.- En Quibdó el 15 de abril de 1723 declaró tener 23 años de edad. AAP, legajo 7496.

454.- AAP, legajo 7500.

455.- En Caloto el 25 de junio de 1762 declaró tener 48 años. AAP, legajo 7407.

456.- AAP, legajo 8010.

457.- AAP, legajo 7514.

Andrés Ordóñez de Lara y doña María Sánchez de Sala. Don Sebastián otorgó testamento en *Las Cañas* el 20 de agosto de 1776<sup>458</sup>. Doña Bárbara, fallecida en Santana en 1790<sup>459</sup>, testó una primera vez el 20 de octubre de 1737 en el sitio de Quilichao<sup>460</sup> y después en la hacienda de Las Cañas, en jurisdicción de Caloto, el 16 de mayo de 1787<sup>461</sup>. Hijos del matrimonio Silva Ordóñez, según los testamentos citados, fueron:

A. Doña María Josefa Silva y Ordóñez, ya difunta en 1776.

B. Doña María Teresa Silva y Ordóñez, natural de la parroquia de Santa María de Quinamayó, en Caloto, esposa de don José Joaquín Calero y Guerao, hijo legítimo de don Pedro Muñoz Calero y doña Juana Guerao León Maldonado. Con sucesión.

C. Doña María Jerónima Silva y Ordóñez, esposa de don Gregorio Quintero Príncipe y Escobar, hijo legítimo de don Bartolomé Quintero Príncipe y Cobo y doña Francisca de Escobar y Manzano. Con sucesión.

D. Doña María Catalina de Silva y Ordóñez, nacida por 1748<sup>462</sup>. Casó con don Feliciano de Cárdenas Mora, hijo legítimo de don Martín de Cárdenas Rengifo y de su segunda mujer doña Agustina de Mora Torijano. Sin sucesión. Viuda y siendo vecina del curato de la Candelaria, doña María Catalina obtuvo dispensa en 1788 para contraer matrimonio con don Domingo de Saa y Moya, vecino de Llanogrande, hijo legítimo de don Francisco Javier de Saa y Rengifo y doña Ana de Moya. Creemos que el matrimonio Saa-Silva no se llevó a cabo, pues doña Catalina casó con don José María Méndez Molina, hijo legítimo del español don Juan Antonio Méndez y doña María Luisa Molina Rendón y Arango<sup>463</sup>. Sin descendencia.

E. Doña María Lorenza Silva y Ordóñez, ya difunta en 1776.

F. Doña Mariana Silva y Ordóñez, casada con don Matías Polanco, natural de la Plata, feligrés del curato de los Frisoles en 1798<sup>464</sup>.

Don Sebastián declaró en su testamento como hijo natural a Francisco de Silva.

---

458.- Notaría Primera de Caloto, 1776.

459.- Sendoya, Mariano, **Genealogías de Caloto**, Universidad del Valle, Cali, 1994, p. 382.

460.- Notaría Primera de Caloto, 1737. En esta fecha, del matrimonio con don Sebastián de Silva, sólo había nacido su primera hija doña María Josefa.

461.- Notaría Primera de Caloto, 1787.

462.- En el Desbaratado el 8 de octubre de 1793 declaró ser de edad de 45 años. AAP, legajo 7621.

463.- AAP, legajo 8237.

464.- Declaración dada en la Candelaria el 30 de julio de 1798 para el matrimonio de don Antonio Calero y doña María Ignacia Conto. AAP, legajo 8129.

6. Doña María de la Concepción de Silva y Quintero Príncipe, nacida en Cali por 1721<sup>465</sup>. Figuró en el censo del sitio de Quilichao del 19 de septiembre de 1791 como “*viuda, noble, hacendada*”<sup>466</sup>. Casó en su ciudad natal el 31 de mayo de 1733 con el español don Francisco Antonio de Irureta Goyena, nacido por 1714<sup>467</sup>, natural de San Sebastián, en Guipúzcoa, hijo legítimo de José de Irureta Goyena y Teresa de Arosenay. A la muerte de su padre, don Francisco se embarcó en su patria chica “*en unos navíos guardacostas que en derechura vinieron a la provincia de Caracas*”, de allí pasó a Cartagena y después al Chocó, a la casa de su tío don Juan Bautista de Iburgüen. En Cali el 22 de abril de 1733 levantó información de soltería para su matrimonio<sup>468</sup>. Padres, que sepamos, de:

A. Doña María Catalina de Irureta y Silva. Figuró en el padrón de la ciudad de Caloto, levantado en 1791, como “*noble, soltera, costurera*” con dos esclavos<sup>469</sup>.

B. Doña María Francisca de Irureta y Silva, nacida en Caloto por 1747. Figuró en el censo del sitio de Quilichao de 1791 como “*viuda, noble, hacendada*”<sup>470</sup>.

C. Doña María Carmela de Irureta y Silva, a quien su tío abuelo el licenciado don Andrés Quintero Príncipe donó 300 patacones en su testamento.

7. **Don Francisco de Silva y Quintero Príncipe. Sigue en XII.**

8. Don Melchor de Silva Saavedra y Quintero Príncipe.

9. Don Isidro de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, ya difunto en 1768. Con descendencia legítima. Conocemos a:

A. Don Pedro de Silva Saavedra, vecino de Caloto y residente en la Candelaria. Casó, previa dispensa del impedimento de consanguinidad en cuarto grado puro otorgada el 30 de marzo de 1767, con doña Andrea de Avenia y Escobar, hija legítima de don Diego de Avenia y Moya y doña Francisca de Escobar y Lozano<sup>471</sup>. Padres, que conozcamos, de don José María Silva y Avenia, vecino

465.- En el padrón del sitio de Quilichao, jurisdicción de Caloto, realizado el 19 de septiembre de 1791, figura de 70 años. AGN, Colonia, Poblaciones del Cauca, tomo II, f. 709v.

466.- AGN, Colonia, Poblaciones del Cauca, tomo II, f. 709v.

467.- En Cali el 22 de abril de 1733 declaró tener 19 años. AAP, legajo 7528.

468.- AAP, legajo 7528.

469.- AGN, Colonia, Poblaciones del Cauca, tomo II, f. 702r.

470.- Ibidem, f. 709v.

471.- AAP, legajo 7993. En la información para el matrimonio de don Pedro y doña Andrea, levantada en la Candelaria el 5 de enero de 1767 consta que don Pedro era sobrino de don José Bartolomé Falcón, de don Leandro Ignacio Falcón y del doctor don Felipe Hurtado del Águila.

de Cali, casado en Guacarí, jurisdicción de Buga, el 28 de noviembre de 1803 con doña María Ignacia Valdivieso, hija legítima de don Fermín Valdivieso y de doña María Luisa Valdés.

10. Don Pedro de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, casado.

11. Doña Clara de Silva Saavedra y Quintero Príncipe, cuya tutela otorgó su madre al maestro don José Quintero Príncipe Hinestrosa en Cali el 11 de enero de 1736<sup>472</sup>. Casó con don Baltasar Sánchez y Concha, hijo legítimo de don Nicolás Sánchez Ellín y Cifuentes y doña Mariana Prieto de la Concha. Con sucesión.

12. Don Gregorio de Silva Saavedra y Quintero Príncipe ya difunto en 1768. Con sucesión legítima.

Don Juan de Silva Saavedra declaró un hijo natural:

13. Cristóbal de Silva, a quien dejó 87 patacones del quinto de sus bienes “*para el descargo de su conciencia*”.

**XII. EL CAPITÁN DON FRANCISCO DE SILVA Y QUINTERO PRÍNCIPE**, hijo de don Juan de Silva Saavedra y doña Lorenza Quintero Príncipe, figuró como vecino de Cali el 5 de agosto de 1743<sup>473</sup>. Posteriormente se radicó en Caloto, en donde fue capitán de infantería española y dueño de la hacienda de la Bolsa que compró a su tío el licenciado don Andrés Quintero Príncipe en 10.260 patacones. Casó por primera vez en Caloto el 31 de octubre de 1740<sup>474</sup>, previa dispensa del parentesco por afinidad en tercer con cuarto grado, aprobada en Popayán el 15 de abril de 1739<sup>475</sup>, con doña Francisca Sánchez Ellín y Cifuentes, viuda de don José de Moya Quintero Príncipe e hija legítima del capitán Juan Sánchez Ellín y de su primera mujer doña Francisca de Cifuentes<sup>476</sup>. Viudo, contrajo segundas nupcias con doña Dionisia Sánchez y Montoya, hija legítima del español don José Sánchez, natural de la villa de Madrid, sargento de marina en Cádiz en 1731, quien vino a Indias a comienzos de 1739 y, siendo vecino de Caloto, hizo

---

472.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1736. Corresponde al tomo I de ese año.

473.- Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1743. Corresponde al tomo I de ese año.

474.- Sendoya Mariano, **Genealogías de Caloto**, Cali, Universidad del Valle, 1994, p. 383 y 384.

475.- AAP, legajo 7428.

476.- AAP. Dispensa de don Salvador Quintero Príncipe para casar con doña Nicolasa de Silva, 1761. Por este documento sabemos que doña Francisca Sánchez Ellín, esposa de don Francisco de Silva y Quintero Príncipe, era hija legítima del capitán Juan Sánchez Ellín, pero no conocemos de cuál de los dos matrimonios de éste último.

información de soltería, aprobada en Popayán el 8 de octubre de 1740<sup>477</sup>, teniente de gobernador nombrado por el virrey Pizarro en 1752<sup>478</sup>, y de doña Micaela Montoya y Medina, dueña de derechos de tierras en *La Loma de Benito y El Limonar*, en jurisdicción de Caloto, donde testó el 20 de diciembre de 1781, casados en Caloto en octubre de 1740; **nieta materna** del capitán don Agustín de Montoya y doña Mariana de Medina. Viuda, doña Dionisia contrajo segundas nupcias con el antioqueño don Antonio de Orrego. Don Francisco de Silva murió en jurisdicción de Buga y fue enterrado en Llanogrande. Había dado poder para testar a su mujer doña Dionisia, quien lo hizo en La Bolsa, en jurisdicción de Caloto el 7 de mayo de 1771<sup>479</sup>. Declaró por hijos legítimos de don Francisco y de su primera esposa a:

1. Don Juan Andrés de Silva Saavedra y Sánchez, natural y vecino de la Candelaria. Casó con doña Josefá Lasso, natural de la Herradura, feligresía de Llanogrande, en jurisdicción de Cali, quien viuda contrajo segundas nupcias con su pariente don Luis Antonio de Escobar y Manzano. Padres de<sup>480</sup>:
  - A. Doña María Rosalía de Silva y Lasso, nacida en mayo de 1771, bautizada en Güengüe y crismada en la Candelaria en diciembre de este año. Casó por primera vez con don Miguel Barona, oriundo y vecino de la Candelaria, sepultado allí el 19 de julio de 1794. Contrajo segundas nupcias con don Mariano Sánchez y Silva, hijo legítimo de don Baltasar Sánchez de la Concha y doña Clara de Silva Saavedra.
  - B. Doña Manuela Andrea de Silva y Lasso, crismada de 3 meses el 4 de noviembre de 1772 en la Candelaria. En septiembre de 1802 tenía tratado matrimonio con su pariente don José María Sánchez y Baca, hijo legítimo de don Domingo Sánchez y Silva y doña María Francisca Baca y Sánchez.
2. Don Joaquín de Silva Saavedra y Sánchez. Testó en Güengüe, en jurisdicción de Caloto, el 4 de junio de 1783<sup>481</sup>. Declaró que había casado con doña Gabriela Torres y Nuño, vecina de Caloto, hija legítima de don José de Torres Jaramillo y Vivas y doña Manuela Nuño de Sotomayor. Padres de doña Baltasara y doña Juana Silva y Torres, que murieron niñas.

---

477.- AAP, legajo 7440.

478.- AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo XI, f. 3r.

479.- Notaría Primera de Caloto, 1771.

480.- Constan con sus edades en la información, levantada en la Candelaria el 7 de julio de 1797, para el matrimonio de don Mariano Sánchez y Silva y doña María Rosalía de Silva y Lasso. AAP, legajo 8068.

481.- Notaría Primera de Caloto, 1783.



3. Don Francisco de Silva Saavedra y Sánchez, oriundo y vecino del partido de la Candelaria, en jurisdicción de Caloto. En Popayán el 12 de junio de 1773 obtuvo dispensa del parentesco de consanguinidad en cuarto grado puro para contraer matrimonio con doña María Francisca del Manzano y Escobar, hija legítima de don Diego Manzano y doña Francisca de Escobar y Manzano<sup>482</sup>.
4. Doña Tomasa de Silva Saavedra y Sánchez, no aparece citada en el testamento de su padre, pero sí en el de su tío abuelo el licenciado don Andrés Quintero Príncipe, quien donó 300 patacones a doña Tomasa y a sus hermanas doña Josefa y doña Nicolasa<sup>483</sup>.
5. Doña Josefa de Silva Saavedra y Sánchez, casada con don Andrés de Ospina y Guevara, vecino de Buga, crismado de un mes en esta ciudad el 2 de junio de 1725 y confirmado allí el 21 de junio de 1737, hijo legítimo de don José de Ospina y Ladrón de Guevara y de doña Jerónima de Porras y Guevara. El 14 de noviembre de 1766 doña Josefina solicitó el divorcio, alegando que su marido -con quien había casado hacía 10 años- sostenía una amistad ilícita con Mariana de Rojas, mujer también casada. El proceso terminó con un decreto del cura doctor don Nicolás José de Piedrahita y Escobar, fechado en Buga el 11 de septiembre de 1775, ordenándole a doña Josefa hacer vida maridable con don Andrés<sup>484</sup>.
6. Doña Nicolasa de Silva y Sánchez, esposa de don Salvador Quintero Príncipe y Escobar, hijo legítimo de don Bartolomé Quintero Príncipe y doña Francisca de Escobar y Manzano. Con descendencia.

Hijos del segundo matrimonio de don Francisco con doña Dionisia Sánchez y Montoya fueron:

7. Don Nicolás de Silva y Sánchez, bautizado en Caloto el 6 de diciembre de 1761. Figuró en el padrón de esta ciudad, levantado el 19 de septiembre de 1791, como “*noble, casado, mercader*” con cinco esclavos<sup>485</sup>. Casó por primera vez en Caloto el 30 de agosto de 1787 con doña María Josefa Carvajal y Beltrán, bautizada en esta misma ciudad el 30 de abril de 1759, hija legítima de don José Antonio Carvajal y doña Lugarda Beltrán y Montoya<sup>486</sup>.

---

482.- AAP, legajo 7907.

483.- Notaría Primera de Caloto, 1746.

484.- Archivo Histórico de Buga, Juzgado Civil del Circuito, legajo 40A.

485.- AGN, Colonia, Poblaciones del Cauca, tomo II, f. 702r.

486.- Sendoya, Mariano, **Genealogías de Caloto**, Universidad del Valle, Cali, 1994, p. 387.

Padres de<sup>487</sup>:

A. Don Francisco Antonio de Silva Carvajal, nacido el 30 de agosto de 1788, casado con doña Fermina Valdivieso Sánchez. Con prole.

B. Doña María Manuela de Silva Carvajal, esposa de don Luis Alfonso de Illera. Con sucesión.

En segundas nupcias don Nicolás de Silva contrajo matrimonio en la hacienda de García el 23 de enero de 1812<sup>488</sup> con doña María Tomasa Vergara Yanguas, hija legítima de don Nicolás Vergara y Cayzedo y doña Antonia Yanguas y Mosquera<sup>489</sup>. Padres, entre otros, de:

C. Doña Natalia Silva Vergara, nacida en marzo de 1822, casada en Caloto el 15 de octubre de 1847 con don Pablo Marulanda González, viudo de doña María del Rosario Mejía Villegas, hijo legítimo de don Francisco Marulanda Londoño, vecino de La Ceja, y doña Ana María González Villegas, casados en Rionegro<sup>490</sup>. Con sucesión.

8. “*Un hijo póstumo*”, cuyo nombre y suerte no conocemos.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

AGUADO, Fray Pedro de

1906. **Recopilación Histórial**, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen V, Imprenta Nacional, Bogotá.

ANDA AGUIRRE, Alfonso

1983. “Datos sobre apellidos y personajes lojanos” en **Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas, Sección Genealogía**, Año III, No. 5, Quito, p. 243 a 251.

ARANGO MEJÍA, Gabriel

1973. **Genealogías de Antioquia y Caldas**, tercera edición, 2 tomos, Editorial Bedout, Medellín.

---

487.- AGN, Colonia, Poblaciones del Cauca, tomo II, f. 702r. Sendoya, Mariano, **Genealogías de Caloto**, Universidad del Valle, Cali, 1994, p. 387.

488.- Sendoya, Mariano, **Genealogías de Caloto**, Universidad del Valle, Cali, 1994, p. 224.

489.- Arboleda, **Diccionario**, p. 470.

490.- Sendoya, Mariano, **Genealogías de Caloto**, Universidad del Valle, Cali, 1994, p. 387. Arango Mejía, **Genealogías**, tomo II, p. 31.

ARBOLEDA, Gustavo

1956. **Historia de Cali: desde los Orígenes de la Ciudad hasta la Expiración del Periodo Colonial**, segunda edición, 3 tomos, Biblioteca de la Universidad del Valle, Cali.

1962. **Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca**, segunda edición, Librería Horizontes, Bogotá.

1990. **Historia Contemporánea de Colombia**, segunda edición, 12 tomos, Banco Central Hipotecario, Bogotá.

ARBOLEDA LLORENTE, José María

1966. **Popayán a través del Arte y de la Historia**, Editorial Universidad del Cauca, Popayán.

1964/1977. **Catálogo General Detallado del Archivo Central del Cauca**, Universidad del Cauca Popayán.

ARBOLEDA VALENCIA, Hernán,

1984. **Descendencia Española de algunas Familias Colombianas**, Editorial Universidad del Cauca, Popayán.

ARROYO, Jaime

1907. **Historia de la Gobernación de Popayán**, Imprenta del Departamento, Popayán.

AVELLANEDA NAVAS, José Ignacio

1992. **La Expedición de Sebastián de Belalcázar al mar del Norte y su llegada al Nuevo Reino de Granada**, Banco de la República, Bogotá.

1993. **La Jornada de Jerónimo Lebrón al Nuevo Reino de Granada**, Banco de la República, Bogotá.

BINAYÁN CARMONA, Narciso

1979. "Ascendencias Reales del Adelantado de Guatemala don Pedro de Alvarado y Contreras" en **Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos**, N° 7, Nueva Guatemala de la Asunción, p. 13 a 98.

1986. "De la Nobleza Vieja ... a la Nobleza Vieja", Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, IV, **Anejos Cuadernos de Historia de España**, Instituto de Historia de España, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1986, p. 103 a 137.

1999. **Historia Genealógica Argentina**, Emecé, Buenos Aires.

BORRERO CRESPO, Maximiliano

1962. **Orígenes Cuencanos**, 2 tomos, Talleres Gráficos de la Universidad de Cuenca, Cuenca.

1981. "Orígenes Cuencanos (Apéndice)" en **Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas, Sección Genealogía**, Año 1, No. 3, Quito, p. 9 a 98.
1983. "Orígenes Cuencanos (Apéndice)" en **Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas, Sección Genealogía**, Año III, No. 5, Quito, p. 97 a 206.
- BOYD-BOWMAN, Peter
1964. **Índice Geobiográfico de Cuarenta Mil Pobladores de América en el Siglo XVI**, tomo I, 1493-1519, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del
1986. **Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú**, tomo I y II, Ediciones Librería Studium, Lima.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de
1988. **Extractos de los expedientes de la orden de Carlos III, 1771 - 1847**, Hidalguía, Madrid.
- CAICEDO DE LA SERNA, Christian
1985. "Itinerarios Históricos- Primeras Familias de Cali en la Conquista" en Primeras Jornadas Internacionales Colombia-Ecuador, **Centro Nariñense de Estudios Antropológicos y Sociales**, Pasto, p. 91 a 118.
1988. "De doña Francisca Coya hasta el Autor" en **Estudios Históricos Genealógicos**, SAG, Volumen 32, Quito, p. 22 a 31.
- CASTELLANOS, Juan de
1997. **Elegías de Varones Ilustres de Indias**, Gerardo Rivas Moreno (editor), Bogotá.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de
1984. **Crónica del Perú. Primera Parte**, Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Nacional de Historia, Lima.
1991. **Crónica del Perú. Cuarta Parte, Vol. I. Guerra de Las Salinas**, Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Nacional de Historia, Lima.
1994. **Crónica del Perú. Cuarta Parte, Vol. III. Guerra de Quito**, 2 tomos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Nacional de Historia, Lima.
- COLMENARES Germán
1973. **Historia Económica y Social de Colombia, 1.537-1.719**, Universidad del Valle, Talleres de Ediciones Culturales, Bogotá.
1975. **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes -siglo XVIII-**, Universidad del Valle, Cali.

1979. **Historia Económica y Social de Colombia, T. II, Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800**, La Carreta, Bogotá.
- DÍAZ-TRECHUDO LÓPEZ-SPINOLA, Lourdes  
1990. **La Emigración Andaluza en América, siglos XVII y XVIII**, Junta de Andalucía, Sevilla.
- ESCAGEDO Y SALMÓN, Mateo  
1931. **Solares Montañeses: Viejos linajes de la provincia de Santander (antes Montañas de Burgos)**, 8 tomos, Artes Gráficas Fernández, Torre la Vega.
- FELGUEIRAS GAYO, Manuel José da Costa  
1938/1941. **Nobiliario de Familias de Portugal**, Impresión Diplomática do original manuscrito na Santa Casa da Misericórdia de Barcelos, Oficinas Gráficas de Pax, Braga.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco  
2004. **Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española**, Casa Real y Grandes de España, Segunda Edición, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla.
- FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas  
1973. **Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada**, 1688, 2 volúmenes, Edición de la revista Jiménez de Quesada, Bogotá.
- FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso de  
1965/1970. **Estudio Histórico sobre algunas familias españolas**, tomos I y IV, Editorial Dawson y Fry, Madrid.  
2009. **Estudio Histórico sobre algunas familias españolas**, tomos I, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla.
- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan,  
1674/1675. **Genealogías del Nuevo Reino de Granada**, 2 libros, Imprenta de la Real Capilla, Madrid. En 1990 los Institutos Caro y Cuervo y Colombiano de Cultura Hispánica realizaron una edición facsimilar, Bogotá.
- FRIEDE, Juan  
1961. **Vida y Luchas de don Juan del Valle**, Editorial Universidad del Cauca, Popayán.  
1963. **Los Quimbayas bajo la Dominación Española (1539-1810)**, Banco de la República, Bogotá.  
1963. “Historia de la Antigua Ciudad de Cartago” en **Historia de Pereira**, Club Rotario de Pereira, Editorial Voluntad, Bogotá, p. 177 a 341.

GARCÉS GIRALDO, Diego

1984. **Juan Francisco Garcés, Aspectos sociales y económicos de su tiempo, 1678-1747**, Talleres Gráficos de Impresora Feriva, Cali.

1986. **Sebastián de Belalcázar, Fundador de Ciudades**, Talleres Gráficos de Impresora Feriva, Cali.

GARCÍA VÁSQUEZ, Demetrio

1928. **Los Hacendados de la otra banda y el Cabildo de Cali**, Imprenta Gutiérrez, Cali.

1951. **Revaluaciones Históricas**, 3 tomos, Editorial América, Cali.

1955. “El prócer José Joaquín Fernández de Soto, representante genuino y vocero del Cabildo de Buga, en 1810” en **Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca**, Número 102, Año XXI, Cali, p. 91 a 99.

GARCILASO DE LA VEGA, El Inca

1951. **Relación de la Descendencia de Garcí Pérez de Vargas (1596)**, Reproducción facsimilar, Lima, Ediciones del Instituto de Historia, Lima.

1722. **Historia General del Perú**, Oficina Real y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, Madrid.

GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara

1994. **Nobleza e Hidalguía en el Nuevo Reino de Granada, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1651-1820**, 2 tomos, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario/ Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá.

2003. **Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-2003**, Academia Colombiana de Historia, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen CLXI, Editora Guadalupe, Bogotá.

GÓMEZ, Daniel Arturo

1967. **Cartago en la Historia**, Imprenta Departamental, Cali.

HOLLMANN DE VILLAVECES, Fenita, María Francisca Medina de Rocha, Juan Francisco Mantilla González, Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, Fernando Restrepo Uribe, Jaime Herrera Pontón, Mons. José Restrepo Posada, Mons. Bernardo Sanz de Santamaría y Eduardo Balen y Pizano

1991/2007. **Genealogías de Santa Fe de Bogotá**, segunda edición, 7 tomos, Grupo de Investigaciones Genealógicas “José María Restrepo Sáenz”, Bogotá.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPÁNICA

1996. **Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, Nobleza e Hidalguía, Colegiales de 1605 a 1820**, Editorial ABC, Bogotá.

1996. **Índice de Documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán**, Archivo Histórico de Quito, Bogotá.

JARAMILLO MEJÍA, William

1998. **Antioquia bajo los Austrias**, segunda edición, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá.

JARAMILLO URIBE, Jaime

1968. **Ensayos sobre Historia Social Colombiana**, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

JURADO NOBOA, Fernando

1982. **Las Coyas y Pallas del Tahuantinsuyo**, Xerox del Ecuador, Quito.

1984/1990. **Los descendientes de Benalcázar en la Formación Social Ecuatoriana**, siglos XVI al XX, 8 tomos, SAG, Quito.

1989/1990. **La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934**, 2 tomos, Colección SAG, Quito.

LEMOS GUZMÁN, Antonio José

1995. **Obando. De Cruzverde a Cruzverde**, Editorial Planeta, Bogotá.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1947. **Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias**, 2 tomos, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.

1958. "La Ascendencia Española del Inca Garcilaso de la Vega" en **Hidalguía**, N° 28 y 29, Madrid.

LÓPEZ DE HARO, Alonso

1622. **Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España**, 2 tomos, Madrid.

SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES

1892. **Nobiliario de Conquistadores de Indias**, Madrid.

ORTEGA RICAURTE, Enrique

1954. **Historia Documental del Chocó**, Ministerio de Educación Nacional, Editorial Kelly, Bogotá.

PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A.

1977. **La Encomienda en Popayán**, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla.

PÉREZ SILVA, Vicente

1977. **Dionisia Mosquera: amazona de la crueldad**, Temas de Hoy, Bogotá.

PEÑA DURÁN, Jorge

1945. **Cartago y Santa Ana de los Caballeros**, Escuelas Gráficas Salesianas, Bogotá.

PIEDRAHITA, Diógenes

1938. **Apuntes para la Historia de Toro**, Imprenta Departamental, Cali.

1942. **A través de la Historia de Roldanillo**, Imprenta Gutiérrez, Cali.

1962. **Los Cabildos de las Ciudades de Nuestra Señora de la Consolación de Toro y Santa Ana de los Caballeros de Anserma**, Biblioteca de Autores Vallecaucanos, Imprenta Departamental, Cali.

PLAZAS SÁNCHEZ, Francisco de Paula

1985. **Genealogías de la Provincia de Neiva**, segunda edición, Editorial Kelly, Bogotá.

PONCE LEIVA, Pilar

1992 y 1994. **Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)**, 2 tomos, Marka, Instituto de Historia y Antropología Andina, Ediciones Abya-yala, Quito.

QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso

1967. **La Casa de Quintano y sus Enlazados**, Estudio histórico sobre algunas familias españolas, tomo VI, Editorial Dawson & Fry, Madrid.

QUINTERO GUZMÁN, Miguel Wenceslao

2006. **Linajes del Cauca Grande**, tres tomos, Universidad de los Andes, Bogotá.

RENGIFO PÉREZ, Adolfo,

1948. **Roldanillo**, tomo primero, 1576-1810, Editorial Pacífico, Cali.

RESTREPO SÁENZ, José María y Raimundo Rivas

1928. **Genealogías de Santa Fe de Bogotá**, tomo I, Librería Colombiana, Bogotá.

1930. **Documentos sobre la familia Rivas**, Editorial Minerva, Bogotá.

ROMERO IRUELA, Luis y María del Carmen Galbis Díez

1980. **Catálogo de Pasajeros a Indias, Siglos XVI, XVII y XVIII**, Volumen IV (1560-1566), Archivo General de Indias, Ministerio de Cultura, Sevilla.

SALAZAR Y ACHA, Jaime de

2000. **Estudio Histórico sobre una familia extremeña, Los Sánchez Arjona**, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid.

SALAZAR Y CASTRO, don Luis de

1685. **Historia Genealógica de la Casa de Silva**, dos tomos, Imprenta de Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, Madrid. Citada en el texto como **Casa de Silva**.

1688. **Advertencias Históricas**, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, Madrid.

1696. **Historia Genealógica de la Casa de Lara**, cuatro tomos, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, Madrid. Citada en el texto como **Casa de Lara**.

1716. **Índice de las Glorias de la Casa Farnese**, dos tomos, Imprenta de Francisco del Hierro, Madrid. Citada en el texto como **Casa Farnese**.



1959. **Historia Genealógica de la Casa de Haro**, edición, prólogo y notas de Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, Imprenta y Editorial Maestre, Madrid. Citada en el texto como **Casa de Haro**.
- SAÑUDO, José Rafael
1938. **Apuntes para la Historia de Pasto, Primera Parte: La Conquista**, Segunda Edición, Imprenta La Nariñesa, Pasto.
1939. **Apuntes para la Historia de Pasto, Segunda Parte: La Colonia bajo la casa de Austria**, Segunda Edición, Imprenta la Nariñesa, Pasto.
1940. **Apuntes para la Historia de Pasto, Tercera Parte: La Colonia bajo la casa de Borbón**, Imprenta la Nariñesa, Pasto.
- SENDOYA, Mariano
1941. “Fundaciones de Caloto (Apuntes para la Historia de Caloto)” en **Boletín Histórico del Valle**, Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, entregas 76 a 84, Cali, p. 204 a 226.
- 1975/1976. **Caloto ante la Historia**, 2 tomos, Imprenta Departamental del Valle del Cauca, tomo I, Cali.
1994. **Genealogías de Caloto**, Universidad del Valle, Cali.
- SIMÓN, fray Pedro
1981. **Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales**, 6 tomos, Biblioteca Banco Popular, Bogotá.
- TASCÓN QUINTERO, Jorge Humberto
1947. “Los Padres de Obando” en **Boletín de Historia y Antigüedades**, Academia Colombiana de Historia, Volumen XXXIV, No. 387 a 389, Bogotá, p. 49 a 58.
- TASCÓN, Tulio Enrique
1938. **Historia de la Conquista de Buga**, Editorial Minerva, Bogotá.
1939. **Historia de Buga en la Colonia**, Editorial Minerva, Bogotá.
- TISNES, Roberto M.
1990. **Neogranadinos en las Ordenes Nobiliarias**, datos tomados de la obra “Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias” del doctor Guillermo Lohmann Villena, Nueva serie de Cultura Hispánica, No. 5, Editorial Kelly, Bogotá.
- TOBAR PINZÓN, Hermes
1993. **Relaciones y Visitas a Los Andes, S. XVI**, Colección de Historia de la Biblioteca Nacional, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- TORRES SEVILLA, Margarita
1999. **Linajes Nobiliarios de León y Castilla, Siglos IX – XIII**, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca.